

Ruta Crítica de las mujeres afectadas por violencia de pareja en Venezuela

Morelba Jiménez García

Jessie Blanco Freites

Susana Medina Salas

Rosalba Gómez Lozano





Primera edición noviembre 2013

- © Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA (Venezuela)
- © Escuela de Sociología - Facultad de Ciencias Económicas y Sociales-FACES, Universidad Central de Venezuela-UCV
- © Maestría en Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela-UCV
- © Universidad Católica Andrés Bello-UCAB
- © Universidad Católica Cecilio Acosta-UNICA

Estudio de investigación feminista de tipo cualitativo realizado en cinco entidades del país: Bolívar, Nueva Esparta, Sucre, Zulia, y en el Distrito Capital, en el marco del proyecto "Invertir en Justicia de Género" del Fondo de Población de Naciones Unidas-UNFPA en convenio con la Escuela de Sociología de la Universidad Central y la Maestría en Estudios de la Mujer, Universidad Central de Venezuela-UCV

El resultado de esta investigación se publica con fines académicos y divulgativos.
Libro sin valor comercial.

Asesoría Editorial:



Edición, revisión y coordinación: Helena González
Diseño, diagramación y montaje electrónico: Michela Baldi
Ilustración de portada y portadillas interiores: María Centeno



ÍNDICE

Presentación	7
Agradecimientos	9
Introducción	11
Antecedentes	
Rutas conocidas y por conocer	13
I. Nueva investigación: ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia de pareja en Venezuela	23
La cultura patriarcal: raíces de la violencia contra las mujeres	23
La violencia contra las mujeres	26
La Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia	32
Contexto subjetivo	
Contexto cultural-simbólico	
Escenario socio-familiar	
Escenario comunitario	
Escenario institucional	
Metodología	37
Objetivos	
Paradigma de la investigación feminista	
Análisis de la información	
Consideraciones éticas	
Mujeres que participaron en el estudio	
Algunas características	
II. Historia de las violencias	49
Del amor en la pareja	49
Imagen idealizada del amor	
El amor como ausencia de violencia	
Inicio de la violencia	53
Momento más grave	
Tipos de violencia	56
Violencia sexual: un apartado necesario	
Violencia institucional: perpetuación del patriarcado	
Percepción de las mujeres sobre la respuesta institucional	
Causas de la violencia contra las mujeres	
Consecuencias de la violencia contra las mujeres	64



III. El inicio de la ruta	69
Romper el silencio	69
Tomar decisiones	
Factores impulsores	
Factores catalizadores	
Factores precipitantes	
Camino a la autonomía	74
Emprendiendo acciones	
A quién acuden las mujeres en busca de apoyo: respuestas encontradas	75
Familia y amigos	
Sector salud	
Sector policial	
Sector justicia	
Sector comunidad	
Organizaciones de mujeres	
IV. Hablan las comunidades sobre la violencia contra las mujeres en la relación de pareja	85
Ubicación y características de las comunidades estudiadas	
Los grupos focales: propósito y resultados	
Sobre el significado de la violencia doméstica	89
A quiénes afecta más la violencia	
Quiénes abusan, quiénes agreden, quiénes maltratan	
Reconocimiento del ciclo de la violencia	
¿Por qué se genera la violencia?	
Aspectos sociales	
Aspectos personales	
Por qué aguantan las mujeres	100
Motivos afectivos	
Motivos sociales	
Opciones de las mujeres afectadas por la violencia en la relación de pareja	107
Los mitos de la violencia en la relación de violencia	109



V. Conclusiones y recomendaciones	116
Síntesis necesaria	116
Para que la violencia no vuelva a suceder	125
Recomendaciones	126
Para seguir investigando	129
A manera de colofón	131
Referencias bibliográficas	133
VI. Anexos	
Anexo I. Definiciones que contiene la Ley Orgánica sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres	139
Anexo II . Estrategia metodológica	145
Anexo III . Las rutas de María, de Moña y de Yoly	147





Agradecimientos

Todos los días en algún lugar de este país mueren mujeres víctimas de violencia por su condición de ser mujeres. Otras corren mejor suerte pero son duramente maltratadas, amenazadas con la pérdida de sus hijas e hijos, insultadas, humilladas, golpeadas, castigadas, abusadas sexualmente por los seres que más han querido. Centenares de miles de mujeres viven con miedo, desprotegidas, sufren de depresiones, muestran gran deterioro de su salud física y mental, están al borde del suicidio, inseguras e indefensas en sus propias casas. Estas y otras muchas situaciones nos fueron referidas en los testimonios de las mujeres entrevistadas para esta investigación y que lamentablemente pasan cotidianamente inadvertidas, invisibles a los ojos de muchas personas, instituciones y comunidades que tienen la responsabilidad de actuar para ponerle fin al problema. Sus historias de violencias fueron contadas con valentía para contribuir a que se estudien las causas y las consecuencias que genera la violencia contra las mujeres para el conjunto de la sociedad, pero muy especialmente para ayudar a otras mujeres a superarla y producir soluciones acertadas en la erradicación de la violencia contra la mujer. A ellas está dedicada esta obra con nuestro más profundo y sincero agradecimiento.

Así mismo este libro es el producto de un esfuerzo colectivo producido por un equipo comprometido sin el cual no hubiese sido posible su realización, por ello queremos también agradecer :

A la profesora Tibisay Serrada, Directora de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela quien avaló el proyecto y creó las bases de su desarrollo con el apoyo de la Unidad de Investigación de Desarrollo Económico (UNIDE).

A la profesora Rosa Paredes, Coordinadora de la Maestría de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela y su equipo de trabajo por su valioso compromiso con el tema.

A las estudiantes del Servicio Comunitario del taller de “Apoyo social para el tratamiento de la Violencia de género” de la Escuela de Sociología que coordinó la profesora Jessie Blanco, quienes con entusiasmo y responsabilidad realizaron las entrevistas piloto.

A las investigadoras de las universidades cooperantes en las regiones: profesora Oneida Chirino Ferrer, Universidad Católica Cecilio Acosta (UNICA), Maracaibo, y profesora Carmen Sequea, Universidad de Oriente-UDO/Cumaná y su equipo de estudiantes del Servicio Comunitario Núcleo Sucre.

A las redes de mujeres, especialmente Red Venezolana sobre Violencia contra la Mujer (REVIMU) en Maracaibo y a Margarita Uzcátegui, su coordinadora 2008-2011 y la Red de Mujeres APACUANAS en Ciudad Guayana, por su ayuda en la conformación de los grupos focales; a Emperatriz Franco, FUNDAMUJER, Ciudad Guayana y Solana Simao, Coordinadora del Proyecto Caroní, UNFPA 2008-2012.

A todas las mujeres de las comunidades estudiadas, que participaron de los grupos focales, como siempre dispuestas a dar lo mejor de sí en la búsqueda de respuestas al problema

Nuestro reconocimiento al personal del Fondo de Población de las Naciones Unidas en Venezuela, quien fue el ente financiador, a su Representante Auxiliar Jorge González Caro, cuyo compromiso con el tema le permitió entender y pasar por alto todas las dificultades que genera financiar un proyecto de esta naturaleza y en especial a Cecilia Hurtado y Teresa Liendo, por su acompañamiento consecuente en el trabajo menudo pero difícil que dio a luz a esta investigación.



PRESENTACIÓN

El recorrido del marco jurídico internacional a las políticas públicas nacionales ha sido largo, las mujeres han ido logrando el pleno reconocimiento de su situación de discriminación y de la necesidad de superarla mediante la aprobación de instrumentos jurídicos de derechos de las mujeres, entre los que se cuentan la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1993) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Convención de Belém do Pará (1994). Estas Convenciones, jurídicamente obligatorias, son catálogos de derechos, el primero de carácter universal y el segundo de ámbito regional, que además se van enriqueciendo permanentemente con el avance doctrinario producto de las diferentes conferencias mundiales de las Naciones Unidas y con las recomendaciones que surgen de las entidades encargadas de su monitoreo.

Haber posicionado el problema de la violencia contra la mujer en la agenda pública venezolana, es el resultado de muchos años de luchas constantes por parte de organizaciones sociales, organizaciones de Derechos Humanos, grupos organizados en el movimiento de mujeres, grupos de trabajo e investigación académica, grupos de incidencia pública y apoyo de los organismos de cooperación internacional, para darle entre todos el soporte conceptual y político que llevó a calificarlo como un problema social y por tanto público. Hoy día entendemos la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos; es responsabilidad del Estado combatir esas violaciones y hacer que se respeten todos los derechos humanos.

Venezuela cuenta desde marzo de 2007 con una Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene entre sus avances más significativos; la incorporación de los resoluciones de los tratados internacionales en la materia y de medidas de acción positiva a favor de las mujeres para lograr una verdadera justicia de género ; exhibe además como un logro el reconocimiento de la violencia contra las mujeres más allá del ámbito de lo privado visibilizando violencias del ámbito de lo público definiéndolas y sancionándolas; esta nueva ley tipifica 19 tipos de violencia lo que constituye un gran avance doctrinario y además reconoce en su Exposición de Motivos el protagonismo del movimiento de mujeres en su elaboración.

El UNFPA en Venezuela ha sido fiel al cumplimiento de este desarrollo progresivo ubicando como prioridad de su II Programa de País, la investigación y prevención del problema de la violencia contra las mujeres. El proyecto Invertir en Justicia

de Género, apoyó a la academia venezolana en realización de la Investigación de la Ruta Crítica de las Mujeres víctimas de violencia en la pareja, que fue realizada en cinco entidades del país y cuyo propósito era conocer las fortalezas y debilidades de las acciones emprendidas por las mujeres en la búsqueda de solución a su problema. Este estudio arrojó resultados altamente significativos como conocer de viva voz, a través del testimonio de las mujeres, cuáles son los apoyos que requieren y solicitan a las instituciones públicas, a las comunidades y a las organizaciones de mujeres para salir del problema de la violencia.

El UNFPA seguirá trabajando en el argumento de Justicia y Derechos Humanos que establece que la igualdad de género es una cuestión de justicia social, y con ello se intenta romper los modelos de ser hombre y de ser mujer arraigados en la sociedad y que han sido transmitidos y reproducidos desde las escuelas, las familias y los medios de comunicación. Además el UNFPA, reitera su compromiso de apoyar las recomendaciones aquí señaladas, y continuará desarrollando su argumento instrumental, que establece que la completa participación de la mujer es imprescindible para lograr salir de la pobreza y para promover el desarrollo sostenible y la paz.

Con estos argumentos como arsenal, seguiremos impulsando la elaboración de políticas públicas que promuevan el derecho de las mujeres a vivir una vida plena y libre de todo tipo de violencia.

JORGE GONZÁLEZ CARO

Representante Auxiliar-Venezuela

Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA



INTRODUCCIÓN

Las mujeres que por su sola condición de ser mujeres sufren la violencia que se origina por las desigualdades de género, y que toman la decisión de buscar ayuda para salir de esa situación, inician un complejo proceso que transitan solas y donde se encuentran con algunos factores que las impulsan y otros que las desestimulan a seguir luchando por conseguir una respuesta adecuada para salir de su condición de maltrato. Esta trama que se desarrolla entre las mujeres y las instancias a las cuales asisten, se ha convenido en definirla como "Ruta Crítica".

El objetivo de la investigación que aquí se presenta es conocer las diferentes rutas críticas que transitan las mujeres mayores de 18 años afectadas por la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja una vez que se deciden a romper el silencio y superar esa situación, independientemente de que la denuncien o no.

Cuáles son esas trayectorias, qué impulsa a esas mujeres a romper el silencio, qué las lleva a denunciar, cuáles son las formas de resistencia, cuándo no acuden al ámbito institucional, a dónde acuden, con quiénes cuentan, quién/quienes las acompañan, quienes las apoyan en su decisión de dejar de sufrir violencia, cuáles fueron sus dificultades y fortalezas en ese proceso de orientación y atención, cómo y cuándo salen de la violencia... Todas estas preguntas fueron hechas a las mujeres entrevistadas con la finalidad de encontrar en sus respuestas elementos explicativos del problema y a partir de allí, de sus experiencias, formular recomendaciones para quienes tienen la obligación de contribuir a prevenir, sancionar y erradicar el problema de la violencia contra las mujeres.

Este estudio se definió como una investigación feminista, entendida ésta como la forma de aproximarnos a la realidad social que viven las mujeres e incidir en su transformación superando las condiciones de desigualdad y discriminación, especialmente frente al problema de la violencia. El diseño de la investigación tiene como premisa favorecer a las mujeres y sus necesidades, no a las instituciones o a otros actores sociales. El carácter de la investigación fue cualitativo; se utilizaron dos tipos de técnicas de recolección de información: entrevistas en profundidad a un grupo de mujeres protagonistas de historias de violencia y grupos focales con habitantes de las comunidades objeto de estudio.

La investigación se realizó en cinco entidades del país: Distrito Capital, Bolívar, Nueva Esparta, Sucre, y Zulia, y contó con el apoyo de numerosas profesionales e investigadoras de distintas universidades, así como de activistas, organizaciones



y colectivos de mujeres de las distintas regiones seleccionadas, quienes prestaron su apoyo para la selección de las informantes y la realización de las entrevistas.

El producto de esta investigación es el resultado de un esfuerzo conjunto que se inscribe en el marco de las prioridades identificadas en el convenio de asistencia técnica firmado entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Sistema de Naciones Unidas en el país, y se inserta en el proyecto Invertir en Justicia de Género del Componente de Igualdad y Equidad de Género del Programa de País, que ha adelantado el UNFPA con la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela, durante los años 2009-2011.

Finalmente, es importante señalar que esta investigación estuvo inspirada en el Estudio coordinado por Montserrat Sagot: "Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (OMS/OPS/2000)", cuyos resultados apoyaron la realización de un modelo de prevención y atención al problema que se corresponde con el objetivo político de nuestro trabajo: lograr una vida libre de violencia para las mujeres.



Rutas conocidas y por conocer

ANTECEDENTES

El problema de la violencia contra las mujeres ha sido reconocido por el Estado venezolano, desde hace varias décadas, como problema social y de violación de los derechos humanos, lo cual ha permitido generar importantes avances, especialmente en el ámbito legislativo y jurídico, como producto del trabajo iniciado desde distintas organizaciones tales como los movimientos de mujeres, organizaciones comunitarias de base popular, organizaciones no gubernamentales, academias y personas interesadas y comprometidas con el ejercicio de los derechos humanos, especialmente con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Venezuela –como país firmante de la Convención de Belem Do Pará– honra el compromiso de elaborar una legislación que sancione la violencia infringida contra las mujeres por la sola razón de serlo y la conceptualiza como delito. Para ello, en 1999 se pone en ejecución la primera ley sobre la violencia contra la mujer y la familia (LVCFM, 1999), en vigencia hasta que un recurso de nulidad en 2003 la suspende parcialmente, lo que conduce a la elaboración de una nueva ley que convoca a mujeres de los más diversos sectores institucionales y no gubernamentales para contribuir a su redacción proceso que desemboca en la aprobación de la actual *Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (Lodmvlv), sancionada el 19 de marzo de 2007.

Esta nueva ley está considerada de avanzada en la legislación pues acoge los compromisos internacionales que Venezuela ha suscrito en la materia y esta formulada sobre el principio de igualdad y no discriminación, Tiene carácter orgánico, lo cual significa que sus disposiciones privan sobre otras leyes, considera la violencia contra las mujeres como un delito en el ámbito público y el privado. La mujer es considerada el sujeto de protección e insta a todos los órganos con competencia en la materia a la creación de políticas públicas integrales para su erradicación.

Un adecuado cumplimiento de la Lodmvlv demanda la creación de una nueva institucionalidad en el sistema de justicia, como Fiscalías y Tribunales especializados en materia de violencia contra las mujeres. Contempla entre sus avances la especificidad de 19 tipos de violencia y la ampliación del concepto de flagrancia, así como el establecimiento de las medidas cautelares y medidas de protección y de seguridad para las mujeres víctimas de agresión.

En el marco de asistencia técnica de cooperación del Sistema de Naciones Unidas (MANUD) que firma el Estado venezolano, la violencia contra la mujer se considera una prioridad y UNFPA en su Programa de País apoya el fortalecimiento de aquellas instituciones que tienen competencia en la materia. De allí surge el Proyecto Invertir en Justicia de Género, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que ejecuta el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) con distintas contrapartes del Estado venezolano, para asesorar en actividades que den cuenta del cumplimiento de los convenios, acuerdos y compromisos internacionales tales como CEDAW y la Convención de Belem Do Pará, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres por razones de género. Es este el contexto en el cual se propuso la realización de una investigación que -inspirada en una ya realizada en 16 países de Latinoamérica titulada: "Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina" (Sagot y Carcedo, 2000)- tuviera los mismos objetivos y aplicara una metodología similar, para a partir de sus resultados establecer recomendaciones a las instituciones para mejorar la atención, los procedimientos y las respuestas dadas a las mujeres que buscan ayuda frente al problema de la violencia contra las mujeres.

A partir del conocimiento de este trabajo contactamos a sus autoras, Montserrat Sagot y Ana Carcedo, para asesorar en el proceso de diseño de investigación y reproducirlo en Venezuela, pues lamentablemente no habíamos participado en la investigación multipaís. A diferencia de la Ruta Crítica de la OPS/OMS, que abordó a mujeres, comunidades e instituciones en un solo estudio, en Venezuela se trabajó con las instituciones en una primera investigación en la construcción de lo que sería la Ruta Institucional; luego con las mujeres y comunidades en lo que sería la Ruta Crítica de las Mujeres, investigación cuyos resultados presentamos en las páginas que siguen.

El proceso de formulación del primer estudio lo iniciamos en el año 2009, en un taller que contó con la participación de instituciones que trabajan en el tema de la violencia contra la mujer, tanto del área metropolitana de Caracas como del municipio Caroní, en el estado Bolívar, y contamos con la presencia de organizaciones no gubernamentales y con la disposición de todas ellas a participar en el proceso de investigación de lo que llamamos *Ruta Institucional de atención a las mujeres afectadas por la violencia, (2009) el propósito de recabar información sobre cómo proceden las y los funcionarios de los Órganos del Sistema de Justicia en relación con las acciones establecidas en la Losdmvly, cuando atienden a mujeres que van a buscar solución al problema de la violencia de la cual son objeto.*



El levantamiento de la información se efectuó en el municipio Libertador del Distrito Capital, y en el municipio Caroní en el estado Bolívar. Se diseñó un instrumento tomando en consideración las funciones que deben ejercer los distintos órganos del Sistema de Justicia de acuerdo a lo establecido en la Losdmvlv; también se valoraron inquietudes y sugerencias de las y los funcionarios en talleres de formación en el tema celebrados en el marco de la investigación.

Tendencias generales de los resultados:

1. Cerca de mitad de las funcionarias y funcionarios entrevistados conocen sobre los tipos de violencia definidos en la Losdmvlv.
2. Según la opinión de las personas entrevistadas, los delitos más cometidos y denunciados ocurren en el ámbito de las relaciones de pareja, mientras que son menos frecuentes y menos denunciados los delitos que ocurren en el ámbito de las instituciones.
3. La violencia denunciada con mayor frecuencia es la violencia física.
4. Se tiene aún poco conocimiento sobre dónde y quiénes pueden denunciar violencia contra la mujer, además de la víctima.
5. Con respecto al proceso de denuncia e instrucción del expediente, se observó que las funcionarias y funcionarios conocen los procesos pero hay muchas demoras al efectuar los procedimientos.
6. La imposición de medidas de protección y seguridad y de medidas cautelares es de carácter preventivo para evitar que se repitan nuevos hechos de violencia, pero no se cumplen con la celeridad requerida.
7. Las denunciantes no presentan las necesarias pruebas para el inicio de la investigación.
8. A pesar de haber recibido formación en materia de violencia contra las mujeres e igualdad, equidad y no discriminación, las funcionarias y funcionarios no tienen suficiente dominio de esos temas para una adecuada aplicación de la ley.
9. Los resultados mostraron una brecha importante entre la formación y la orientación y atención impartida por parte de los organismos responsables y la búsqueda de respuesta de las mujeres maltratadas.
10. Hay problemas de articulación entre las distintas instituciones que participan en el proceso.

La información obtenida sirvió de base para estructurar procesos dentro de cada órgano y propiciar mejoras en la articulación interinstitucional, lo que permitió definir una ruta ajustada a la realidad de cada organismo de acuerdo con

sus funciones, a fin de estandarizar la atención que debe brindarse a las mujeres afectadas por la violencia.

Producto de estos resultados se elaboró un instrumento educativo, una infografía, donde se describen de manera sencilla los pasos a seguir para una adecuada aplicación de la ley tanto por parte de las funcionarias y funcionarios como por las mujeres afectadas (ver figura 1). El material impreso con la infografía que representa la Ruta Institucional fue distribuido a nivel nacional en diversas instituciones del Sistema de Justicia y en organizaciones comunitarias, para orientar a las mujeres agredidas y también a las funcionarias y funcionarios en los pasos básicos para iniciar el proceso de acceso a la justicia de las mujeres que denuncian maltrato.

Este instrumento fue el producto de un importante esfuerzo de articulación entre las principales contrapartes del Sistema de Justicia en la obtención de apoyo a la denuncia y sanción de la agresión, lo cual significa un primer obstáculo para el acceso de las mujeres a la justicia, sobre todo las más excluidas, que toma forma desde el momento en que la víctima decide emprender el recorrido legal -la ruta institucional-, plagado de una serie de procedimientos que en muchas ocasiones hacen evidentes las brechas entre la ley y su concreción. Las víctimas también suelen enfrentarse a mecanismos de comprobación del delito que llegan a ocasionar gran desgaste emocional y económico, lo cual las lleva a abandonar la continuidad del proceso legal, una situación que llega a constituirse en responsabilidad directa del Estado al no definir políticas públicas claras y contundentes sobre el necesario abordaje integral de esta problemática.

Este instrumento, además de orientar en el proceso jurídico-institucional a seguir, apoya la formación de las funcionarias y funcionarios para su aplicación, que garantiza el conocimiento y la sistematización de las funciones que cumplen las distintas instituciones y orienta a las mujeres sobre los pasos a dar al momento de denunciar.

El principal desafío en el recorrido de la ruta institucional en los casos de violencia contra la mujer recae en las acciones del Estado, responsable de construir un sistema legal y un entramado social donde el apoyo a las mujeres víctimas de violencia sea prioridad, otorgando reconocimiento a todos los tipos de violencia y ofreciendo salidas para la recuperación de las víctimas, incluyendo aquellas fallas que cometan las funcionarias y funcionarios encargados de administrar justicia.



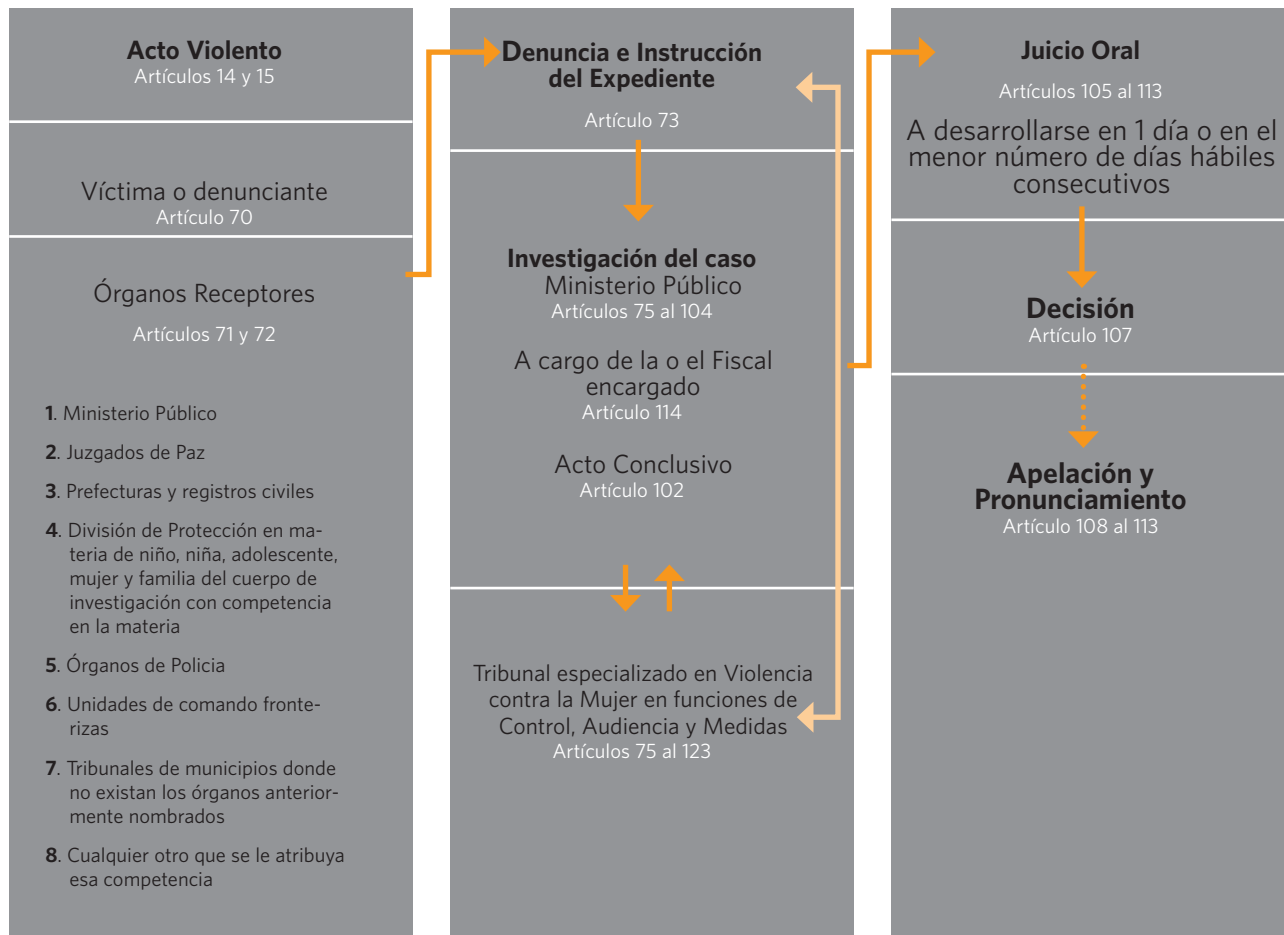
Figura 1
Infografía sobre la ruta institucional de atención a las mujeres agredidas por razones de género



Fuente: Informe de investigación: Ruta institucional de las mujeres afectadas por la violencia. UNFPA, Defensoría del Pueblo, 2009.

Figura 2

Ruta institucional de atención a las mujeres afectadas por violencia





En el caso venezolano, fue de gran importancia establecer una caracterización de la Ruta Institucional tomando en consideración a los órganos receptores de denuncias y a sus funcionarias y funcionarios, encargadas y encargados de prestar el apoyo legal y la orientación necesaria con miras al cumplimiento de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una ley de segunda generación que reconoce la violencia privada y pública contra las mujeres, y que establece la creación de toda una red de prevención, atención y sanción de los casos, aún en construcción (ver figura 2).

La investigación de la Ruta Institucional revela el camino que toman las mujeres cuando deciden denunciar y el recorrido que hacen por las instituciones con sus subidas y bajadas, aciertos y riesgos. Sin embargo, quedan fuera otros caminos y escenarios escondidos cuando las mujeres en situación de violencia no se deciden a denunciar. En este sentido nos interrogamos: ¿Cuáles son esos otros derroteros por los cuales pasan las mujeres víctimas de esa violencia, específicamente en el ámbito de la violencia de pareja, cuando no denuncian? ¿Cuáles son las formas de resistencia y salidas del ciclo de violencia? ¿Cuáles son las acciones alternativas a la ruta institucional que toman las mujeres para salir de la violencia? ¿Con cuáles entes cuentan que no se inscriben en el ámbito institucional?

A nuestro modo de ver, quedarnos solo con los resultados de la Ruta Institucional continuaba siendo una manera de invisibilizar los recursos que utilizan las mujeres para salir de las situaciones de violencia. Por otro lado, esta visión situaba a las mujeres afectadas por la violencia como objeto y no como sujetos de la ley. Es por ello que la investigación fue redimensionada, para dar paso a una segunda investigación, esta vez tomando como centro y enfoque metodológico a la víctima de situaciones de violencia contra la mujer en la pareja y su experiencia una vez que se decide a romper el silencio y salir del ciclo de la violencia. Como consecuencia de ello aparece una nueva fase del proceso de investigación que hemos titulado **Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia de pareja en Venezuela.**

Esta investigación pretendió ser un estudio piloto en dos estados del país (Distrito Capital y Bolívar), sin embargo, en la medida en que avanzó el proyecto se incorporaron otras tres entidades: Nueva Esparta, Sucre, y Zulia. El estudio contó con el apoyo de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), así como de organizaciones y redes de colectivos de mujeres, como APACUANA (en el estado Bolívar), REVIMU en el estado Zulia y la Universidad Cecilio Acosta del Zulia.





Nueva investigación:
ruta crítica de las mujeres afectadas
por la violencia de pareja en Venezuela







Esta investigación quiere conocer la compleja realidad que caracteriza la violencia contra las mujeres a través de una triple reflexión teórica que, basada en una teoría y una metodología feminista, produzca conocimiento para transformarla.

La primera reflexión revela como la cultura patriarcal impone un papel subordinado y de dominación de las mujeres que da origen a la desigualdad y la discriminación produciendo asimetría en las relaciones de poder que explican la violencia contra las mujeres como una forma de control y sometimiento.

La segunda reflexión revisa la conceptualización de la violencia contra las mujeres por su sola condición de mujeres y especifica las características de este tipo de violencia social en el ámbito de la pareja.

En tercer lugar revisamos el proceso de la Ruta Crítica entendido como el conjunto de decisiones y acciones que emprenden las mujeres agredidas en búsqueda de una salida de la violencia, vista desde la experiencia subjetiva e intersubjetiva de las sujetas de estudio, y en la que interviene la acción del Estado mediante sus regulaciones, en la medida en que es requerida por las mujeres.

La cultura patriarcal: raíces de la violencia contra las mujeres

Comprender el fenómeno social de la violencia contra las mujeres, en particular en el ámbito de las relaciones de pareja, pasa por hacer una lectura de la cultura civilizatoria que ha legitimado y generado la plataforma simbólica que le da sostén a esta violencia. Nos referimos al patriarcado que, en términos generales, puede definirse "... como un sistema de relaciones sociales sexopolíticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclase e intragénero instaurada por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sean con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia" (Gamba, 2007, p. 258).

En este sentido, el patriarcado es: "una forma de organización política, económica y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre, y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a

I NUEVA INVESTIGACIÓN: RUTA CRÍTICA DE LAS MUJERES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DE PAREJA EN VENEZUELA

El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible.

través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible” (Sau, 2001, pp. 237-238).

La violencia contra las mujeres hunde sus raíces en la propia estructura de la sociedad patriarcal. Se imparte mediante el adoctrinamiento socializador desde el nacimiento y a lo largo de la formación del individuo como persona (figura 3). La mayoría de las personas así socializadas, cuando llegan a la adultez se convierten en defensoras y militantes de la ideología impuesta, y convencidas de sus valores aprendidos los propagan irremisiblemente. Este adoctrinamiento socializador no es más que la socialización diferencial de género que se reproduce a través de los distintos agentes de socialización como son la familia, la escuela y los medios de comunicación, entre otros. A través de ellos se trasmite una de las expresiones fundamentales de la cultura patriarcal: el machismo, que se naturaliza en los hogares y se refuerza a través de los demás agentes socializadores. El machismo “se puede entender como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: por un lado, la polarización de los sexos, es decir, una contraposición de lo masculino y lo femenino, según la cual no sólo son diferentes, sino mutuamente excluyentes; por otro, la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los hombres” (Castañeda, 2002, p. 20).

Los roles atribuidos socialmente a los hombres y a las mujeres en una cultura patriarcal, son fundamental y tradicionalmente machistas. Sin la discriminación y la opresión contra las mujeres inherentes a la cultura patriarcal no existiría la violencia contra las mujeres. En este sentido, la violencia basada en el género (VBG) es producto de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres en una cultura patriarcal.

La violencia contra las mujeres se produce porque el patriarcado ha puesto en manos de los hombres un poder simbólico y también material, del que ha desposeído a las mujeres. Poder que utilizan los hombres como un instrumento de control sobre las mujeres, lo que no quiere decir que no existan otras variables sociales de poder que se entrecruzan con ésta. Cuando un hombre agresor maltrata a una mujer porque la considera de su propiedad, ejerce dicha agresión en nombre de un poder que socialmente está legitimado por el patriarcado (Gimeno y Barrientos, 2009).



Figura 3
Formas de violencia contra la mujer de acuerdo al ciclo de vida

Prenatal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aborto selectivo por sexo ▪ Embarazo bajo coerción ▪ Efectos sobre recién nacido/a por violencia durante el embarazo
Infancia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Infanticidio femenino ▪ Abuso físico, sexual y psicológico ▪ Acceso diferenciado a alimentos y cuidados de salud
Niñez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incesto ▪ Matrimonio infantil ▪ Mutilación genital femenina ▪ Abuso físico, sexual y psicológico ▪ Prostitución infantil y pornografía ▪ Acceso diferenciado a educación y salud
Adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incesto ▪ Violencia durante el noviazgo ▪ Sexo forzado por razones de estudio ▪ Abuso o acoso sexual en el sitio de estudio ▪ Tráfico; trata; esclavitud sexual; prostitución forzada ▪ Matrimonio forzado
Adultez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Violencia durante el matrimonio ▪ Sexo forzado por razones de trabajo o económicas ▪ Abuso o acoso sexual en el sitio de trabajo ▪ Tráfico; trata; esclavitud sexual; prostitución forzada ▪ Embarazo forzado
Vejez	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abuso de mujeres viudas, incluyendo despojo de sus propiedades ▪ Violencia física y psicológica por familiares más jóvenes ▪ Acceso diferenciado a cuidados médicos

Fuente: Azpúrua, 2006. Adaptación

La violencia contra las mujeres

¿Se debe hablar de violencia contra la mujer o contra las mujeres? Así como no todas las mujeres somos iguales, tampoco la violencia nos afecta a todas de la misma manera. Hay una discriminación común por razones de género, pero también las mujeres sufren discriminaciones por razones de etnia, de clase, de edad y de raza.

Los estudios feministas pusieron en evidencia las diferentes formas de manifestación de la violencia basada en el sexo, al permitir identificarla y relacionarla con pautas culturales y sociales diferenciadas para ambos sexos en una sociedad dividida en clases sociales, donde las diferencias se convierten en desigualdades. De este modo se evitó reducir la violencia a experiencias individuales y/o causales y se destacó su carácter socio-cultural logrando facilitar la comprensión sobre cómo se articulan las relaciones de poder, la violencia y los roles de género que conducen a la discriminación y al abuso del poder.

En este sentido, Soledad Weinstein (1991) señala que la discriminación origina relaciones de subordinación y de dominio, en las que la violencia constituye una forma de ejercer poder que se expresa en la estructura social y se reproduce en la familia y en otros subsistemas sociales. Refiere además, que la violencia estructural o institucionalizada que se manifiesta en los sistemas políticos, económicos y sociales se materializa en situaciones francamente discriminatorias, reforzando así las condiciones sociales que implican violencia directa en toda la sociedad. Estas relaciones discriminatorias se concretan también mediante variadas modalidades simbólicas de violencia en todos los ámbitos, y esto es así porque el paradigma de la violencia simbólica, como bien lo señala Velásquez (2001), es precisamente el género (citado en Gamba, 2007). Así pues, cuando hablamos de género estamos entendiéndolo como una categoría de análisis que surge para explicar cómo las diferencias entre hombres y mujeres se convierten en desigualdades sociales y para develar los argumentos biologicistas que han legitimado el discurso de dominio de los hombres sobre las mujeres y que se traduce en prácticas sociales discriminatorias. Un ejemplo de esto es la idea que proviene de los grandes filósofos griegos, específicamente de Aristóteles, para quien las mujeres eran consideradas como un hombre incompleto, receptora pasiva de la procreación, incapaz de libertad y de gobernar porque una vez al mes les viene la menstruación y eso las hace lunáticas, irracionales e inestables.

La problematización de las relaciones de género logró romper con la idea de su carácter natural y revelar cómo estos argumentos tenían como función perpetuar un sistema hegemónico de dominación patriarcal y sexista.

Género es un concepto revelador o desmitificador que remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se atribuye a cada uno de los sexos



en cada momento histórico y en cada sociedad. Las elaboraciones históricas sobre la concepción diferencial de los sexos obedecen a un sistema de poder, con un discurso hegemónico y dan cuenta de la existencia de los conflictos sociales. La problematización de las relaciones de género logró romper con la idea de su carácter natural: lo masculino o lo femenino no se refieren al sexo de los individuos sino a las conductas consideradas femeninas o masculinas.

Según Marta Lamas (1999), aun cuando ya en 1949 aparece el término género como explicación en el Segundo sexo de Simone de Beauvoir, solo comienza a circular en las ciencias sociales y en el discurso feminista con un significado propio y diferente al del sentido común, que lo asocia a tipo o especie, a partir de los años setenta. Sin embargo, es solo a finales de los ochenta y en los noventa cuando el concepto adquiere consistencia y comienza a tener impacto en América Latina, cuando las intelectuales feministas logran instalar en la academia y en las políticas públicas la denominada “perspectiva de género”. En 1955 John Money propuso la expresión “roles de género” para describir las conductas atribuidas a los varones y a las mujeres, pero fue Robert Stoller quien estableció claramente las diferencias entre sexo y género. Los sistemas de género se entienden como los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómico-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas (De Baribieri, 1992).

Sin embargo, a efectos de reflexionar acerca de la nominación de las violencias dirigidas contra las mujeres por su condición de serlo, surgen varias cuestiones interesantes de plantear en este contexto conceptual, que se abordan a continuación.

El desarrollo de los estudios feministas sobre la violencia ejercida históricamente contra las mujeres ha permitido visibilizar los nudos críticos más importantes respecto al tema. Uno de ellos es la relación entre la violencia contra la mujer y la violencia de género; otro la pluralidad o singularidad del hecho, es decir, si se debe hablar de violencia contra la mujer o contra las mujeres. Y el último, tal vez menos desarrollado, es el que versa sobre la visión que se tiene de la mujer violentada; esto es, el tratamiento de la mujer como víctima de la violencia.

Sobre la relación muchas veces confusa entre la violencia contra la mujer y la violencia de género, cabe señalar que parte de la confusión tiene que ver con la definición del concepto de género en cuanto categoría relacional, en la cual se incluye la relación –que suele ser considerada más desigual que jerárquica– entre hombres y mujeres, expresada en los roles cambiantes de ambos sexos en la

Para efectos de nuestra investigación trabajaremos con la idea de la violencia contra las mujeres entendida como todo acto sexista de violencia que se ejerce contra las mujeres, solo por el hecho de serlo, tanto en el ámbito privado como público, producto de las desigualdades de género y que se agrava dependiendo de las condiciones de clase y condición social, de etnia, edad e identidad de género. En particular, trabajaremos la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito o contexto de la relación de pareja.

sociedad, al no visibilizarse de manera contundente y categórica que la violencia contra las mujeres es producto de la discriminación, subordinación y relaciones desiguales estructurales al sistema cultural patriarcal. Por lo tanto, no es lo mismo la violencia que se ejerce contra las mujeres que la que se pueda ejercer contra los hombres en dicha cultura, porque su lugar dentro de las relaciones de poder no sólo son diferentes y cambiantes sino jerárquicas: a favor de ellos y contra ellas. En este sentido, la violencia que se ejerce contra las mujeres es una forma de instrumentalización del poder patriarcal que es inherente y estructural a dicho sistema. Aunque en apariencia los roles de género cambien, la relación desigual entre ambos sexos se sostiene en el tiempo y de manera cada vez más dramática.

A pesar de que al hablar de violencia de género se hace referencia fundamentalmente a la violencia contra las mujeres, ello no obsta para que dentro de esta categoría se puedan tener en cuenta tipos de violencia cuyo sujeto no son las mujeres, o que no se dan por el hecho de que sus sujetas sean mujeres, sino por razones de construcción de género, como puede ser el caso de la violencia contra homosexuales de ambos sexos o contra hombres, por razones de género. Por ello, hemos preferido utilizar la categoría de violencia contra las mujeres. De la misma manera, es importante señalar que las mujeres también pueden ser objeto de la violencia general que se da en la sociedad: robos, secuestros, etc., motivada por razones diferentes al género, en cuyo caso no son parte de nuestro estudio. Por ello, hablamos específicamente en esta investigación de: violencia contra las mujeres causada por las desigualdades de género.

Por otro lado, si bien es cierto, que la consigna feminista que versaba sobre el hecho de que la “violencia contra las mujeres nos afecta a todas por igual”, tratando de mostrar nuestra discriminación común por razones de género, por otro lado invisibilizaba las discriminaciones que también sufren las mujeres por razones de etnia, de clase, de edad y de raza. En este sentido, así como no todas las mujeres somos iguales, tampoco la violencia nos afecta a todas de la misma manera. Hay mujeres significativamente más en riesgo que otras, aunque la violencia contra las mujeres se dé solo por el hecho de ser mujeres. En cuanto al tercer punto sobre la visión que se tiene de la mujer violentada, esto es, el tratamiento de la mujer como víctima de la violencia, observamos cómo en la mayoría de los instrumentos legales la mujer maltratada es considerada como víctima. Esta visión obedece a un paradigma que también oculta el hecho de que las mujeres somos sujetas plenas de derechos y que la relación víctima/victimario impide la movilidad y el empode-



ramiento propio de las mujeres, que a fin de cuentas es el principal factor impulsor que tienen las mujeres para salir de los ciclos de violencia. La mirada que tenemos sobre nosotras mismas suele estar impregnada de la mirada que el patriarcado tiene sobre nosotras. Y esta mirada de la cultura dominante sobre las mujeres, cuando no suele ser de objeto, suele ser de víctima y de subordinada. En este sentido consideramos que la visión de la mujer agredida como víctima, legitima el lugar en el cual nos ubica, simbólica y culturalmente hablando, el patriarcado. Por ello, preferimos hablar de mujeres afectadas por la violencia y no de víctimas de la misma, aunque en el transcurso de la investigación, tanto en el ámbito de las instituciones relacionadas con la asistencia a estas mujeres como con ellas mismas y las comunidades, es común su victimización.

Para efectos de nuestra investigación trabajaremos con la idea de la violencia contra las mujeres entendida como todo acto sexista de violencia que se ejerce contra las mujeres, solo por el hecho de serlo, tanto en el ámbito privado como público, producto de las desigualdades de género y que se agrava dependiendo de las condiciones de clase y condición social, de etnia, edad e identidad de género. En particular, trabajaremos la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito de la relación de pareja.

La violencia contra las mujeres en el contexto de la relación de pareja se inscribe en la definición de violencia doméstica vigente en la actual ley: "es toda conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, ex cónyuge, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines" (Losdmvlv, 2007).

Como se puede observar a partir de esta definición, lo "doméstico" se refiere, en lo fundamental, a vínculos por consanguinidad, afinidad, adopción, matrimonio u otra relación estable de afectividad análoga a ésta, tal como define el "parentesco" el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE), por lo que es susceptible de sufrir este tipo de violencia toda persona que mantenga dichos vínculos. Estando la Losdmvlv específicamente enfocada a las mujeres, la ley ampara contra la violencia doméstica a mujeres, niñas y adolescentes que compartan cualquiera de estos vínculos con el agresor. Esta forma de violencia es considerada como un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, y que tiene una direccionalidad clara: en la mayoría de los

casos es ejercida por hombres contra mujeres y niñas. Dentro de ella se halla subsumida, entonces, la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas.

En la Losdmvly, la violencia doméstica es tomada en consideración fundamentalmente como un agravante, puesto que realmente en sí misma no constituye una forma de violencia: en el ámbito doméstico se ejercen violencias como la física, la psicológica, la intimidación, persecución o amenaza. Sin embargo, la violencia sexual y la patrimonial o económica, dos de las más comunes en el ámbito de la pareja, no son tomadas en cuenta al definir la violencia doméstica, ni se visibiliza la violencia institucional que muchas veces tiene que vivir la mujer cuando comienza su ruta para salir de la violencia. Esto ha llevado a que, a pesar de que dentro del contexto de la violencia contra las mujeres, una de las más graves es la ejercida en el ámbito de las relaciones de pareja, por lo general y de manera errónea a nuestro modo de ver, se ha subsumido dentro de la violencia doméstica, invisibilizándola y restándole importancia. De hecho, la mayoría de investigaciones relacionadas con la ruta crítica de las mujeres se enmarcan en el ámbito doméstico o en el intrafamiliar.

Por ello nos ha parecido importante resaltar específicamente la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja, explorando qué formas de violencia se ejercen contra las mujeres en este contexto, sin colocarlas en el contexto doméstico, donde tienden a confundirse con otras manifestaciones, puesto que consideramos que diluir la violencia de pareja contra la mujer en el contexto de las relaciones familiares hace que demos un paso atrás en la visibilización de la violencia contra las mujeres, lo cual es particularmente grave si tenemos en cuenta que es precisamente la violencia en el ámbito de la pareja la más común, sistemática e inmovilizante para las mujeres.

La violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja no es el resultado de casos inexplicables de conductas desviadas o patológicas del hombre signadas por el consumo de alguna droga o sustancia estupefaciente; por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada en una cultura patriarcal en base a la desigualdad entre los géneros. En este sentido, es el resultado de las relaciones desiguales de poder y es ejercida por los que guardan un lugar privilegiado dentro de dichas relaciones y que se sienten con el derecho de controlar e intimidar, atravesando las clases sociales, niveles educativos, grupos étnicos y etarios; es decir, puede darse en todos los sectores de la sociedad.



Según estudios realizados en América Latina, entre un cuarto y más de la mitad de las mujeres informan haber sido abusadas por sus parejas en algún momento (Heise, 1994, en Sagot y Carcedo, 2000). Como señalábamos anteriormente, una de las principales características de la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas es su invisibilidad, y el amplio sub-registro de los casos en las instituciones públicas contribuye a esta invisibilización, sub-registro que es resultado de una multiplicidad de factores, entre los que se encuentran: el hecho de que la violencia de pareja contra las mujeres sea considerada como actos aislados dentro del ámbito privado y no como un problema social; la percepción de que los actos de violencia son hechos normales dentro de las dinámicas de la pareja, es decir su legitimación social; el hecho de que las mujeres suelen responsabilizarse a sí mismas de ser las provocadoras de actos violentos, percepción que es ampliamente reforzada por las creencias sociales y los mitos. Finalmente, la percepción de las mujeres de que no hay servicios o respuestas sociales para apoyarlas o ayudarlas a resolver sus problemas, o que los servicios existentes son insuficientes o inadecuados.

El problema de la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja es de tal complejidad que para su solución requiere de políticas y acciones coordinadas estratégica e intersectorialmente con la participación no solo del Estado sino de las distintas organizaciones que forman parte de la sociedad. En este contexto son de fundamental importancia los sectores de salud, el normativo (judicial, legal, policial, defensoría de derechos humanos de las mujeres, Ministerio Público), el educativo (gubernamental y no gubernamental), el ministerio para la mujer e igualdad de género y los institutos nacionales y regionales de la mujer. Cada uno de ellos juega un papel central en la detección, registro, atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en términos reales, la ideología dominante que opera en torno a la violencia contra las mujeres hace que en la mayoría de los casos las respuestas de estos sectores como prestatarios de servicios sean ineficientes cuando no poco asertivas. Desde esta perspectiva, consideramos que es de fundamental importancia estudiar no solo las respuestas obtenidas por las mujeres en las instituciones sociales sino el recorrido que ellas hacen, las rutas que toman una vez que se deciden a romper el silencio y poner fin a sus ciclos de violencia.

Las mujeres agredidas en el contexto de la pareja están sometidas a un Ciclo de la Violencia (Walker, tomado de Facio, 1997, adaptación) que se repite constantemente. No son agredidas todo el tiempo ni de la misma manera, sino que existen fases para la agresión, que tienen variada duración y diferentes manifestaciones. A

La ruta crítica es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones.

este respecto cabe señalar que el ciclo de la violencia tiene tres fases: la primera denominada acumulación de la tensión, la segunda denominada incidente agudo de agresión o hecho violento, y la última denominada arrepentimiento y comportamiento cariñoso o luna de miel.

Estas etapas o fases se repiten una y otra vez, disminuyendo el tiempo entre una y otra y aumentando los niveles de agresión. Los ciclos de agresión pueden presentarse en una pareja en forma regular, o estar separados por diferentes períodos; igualmente, pueden aparecer tempranamente en la relación, o tomar tiempo para aparecer, incluso después de varios años de convivencia. Con cierta frecuencia el fin del ciclo de la violencia es la muerte de la mujer. En algunos países, como Bolivia, a estas muertes se les ha denominado feminicidio, esto es, la muerte violenta de las mujeres como resultado final de un continuo de agresiones y abusos (historia de violencia), el que además no discrimina condición social, edad, nivel educativo, nacionalidad, opción sexual u otra variable que defina la vida de una mujer (Cidem, 2011).

La Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia

Cuando hablamos de ruta hacemos referencia a los caminos que toman las mujeres para salir de la situación de violencia. El elemento crítico de la ruta, o de las rutas, lo da su relación con la situación de crisis que vivencia la mujer agredida durante todo el proceso de búsqueda de soluciones para resolver su situación particular de violencia. De hecho, la referencia a la “criticidad” la entendemos más en la relación que tiene la palabra crítica con crisis, en el sentido dialéctico del término: como una secuencia de nodos, de momentos culminantes de acumulación de contradicciones que conducen necesariamente a un cambio, a un salto en el desarrollo dentro del proceso de vida de la mujer, como diría Vygotsky (1996), salto que no siempre ni necesariamente es positivo, pero que genera cambios en la mujer, de manera que establece diferencias cualitativas con respecto a los siguientes pasos que dará.

Cada nodo, desde este punto de vista, indicaría un momento culminante en el camino de salida de la violencia, generando un proceso interno de desarrollo de la mujer que la lleva a una nueva forma de asumir la realidad. Por eso la ruta es el camino que han ejecutado las mujeres entre todas sus opciones y dentro de sus realidades. En este sentido, la ruta es crítica en la medida en que es un recuento



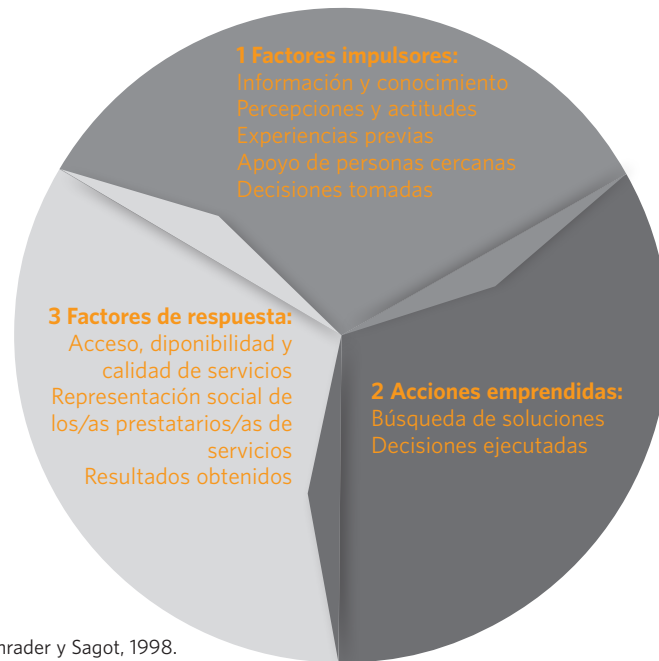
de los momentos críticos de una mujer en situación de violencia, momentos que desembocaron en decisiones tomadas y acciones realizadas con el objetivo de salir de la situación de violencia. De este modo, la ruta se construye “reconstruyendo” las acciones y decisiones de las mujeres.

Dependiendo de la forma de violencia que vivencian, las mujeres pueden asumir distintas posiciones. Pero para poder enfrentar la situación que está viviendo, el primer paso para la mujer –en cualquier forma de violencia– es la toma de decisión de visibilizar o no la situación de violencia, es decir, de admitirla frente a otras personas, pues muchas veces las mujeres se sienten avergonzadas, se autoculpan o sencillamente tienen miedo. Este paso es más difícil en la medida en que la relación con el agresor sea más cercana o más amenazante. De hecho, al ser puesta en evidencia la violencia, la persona agresora muchas veces aumenta el nivel de violencia, poniendo en riesgo la vida y bienes de la mujer agredida. A este momento de decisión y determinación de las mujeres de apropiarse de sus vidas y de sus hijos/as, se le ha llamado “romper el silencio”, y es el inicio de este proceso que se ha denominado la **ruta crítica de la violencia**.

Siguiendo esta ruta, se identifican los factores que impulsan a las mujeres a romper el silencio y buscar ayuda, las dificultades encontradas para llevar adelante tal decisión, sus percepciones sobre las respuestas institucionales y el imaginario simbólico y significados sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja. Como se entiende que la ruta no es un camino lineal sino que tiene sus vaivenes, hemos considerado la metáfora de los escenarios como diversos lugares o espacios que aparecen en dicha ruta y que tienen sus protagonistas y dramas propios, y hablamos también de los contextos subjetivo y cultural/ simbólico, en los que se desenvuelve la mujer agredida.

La **ruta crítica**, entonces, es un proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones. Este es un proceso iterativo, constituido tanto por los factores impulsores e inhibidores relacionados con las mujeres afectadas y las acciones emprendidas por éstas, como por la respuesta social encontrada, lo que a su vez se convierte en una parte determinante de la ruta crítica (Sagot y Carcedo, 2000). De hecho, hay elementos que impulsan o inhiben a una mujer para la búsqueda de ayuda: la información, el conocimiento, sus percepciones y actitudes, los recursos disponibles, su experiencia previa, la valoración sobre la situación y los apoyos u obstáculos encontrados (figura 4).

Figura 4
Ruta crítica de las mujeres víctimas de violencia



Fuente: Shrader y Sagot, 1998.

La ruta crítica describe las decisiones y acciones emprendidas por las mujeres y las respuestas encontradas tanto en su ámbito familiar y comunal como institucional. En el ámbito institucional, los factores de respuesta están asociados al acceso, disponibilidad y calidad de los servicios, los cuales están determinados por factores estructurales y normativos (Sagot y Carcedo, 2000), e igualmente por el imaginario simbólico, las actitudes y comportamientos de las y los servidores de las diferentes instancias u organizaciones. Por esta multiplicidad de factores que intervienen, la ruta crítica implica avances y retrocesos, hasta encontrar la solución definitiva, si la encuentran.

Para una mujer -una vez ha tomado su decisión de **romper el silencio**- en su búsqueda de orientación, atención y ayuda para superar la situación de violencia puede no existir una, sino muchas rutas: algunas transitarán la vía institucional, donde construirán uno o varios itinerarios haciendo más acertada o mucho más difícil la búsqueda de respuestas y salidas, mientras que otras rutas llevarán a la mujer a buscar apoyo en la comunidad, la familia o en sus propias fortalezas. Es por ello que consideramos necesario hacer visibles e identificar en la investigación los



contextos subjetivo y cultural/simbólico y tres ámbitos o **escenarios** que hemos clasificado como socio-familiar, comunitario e institucional, los cuales se describen brevemente a continuación.

Contexto subjetivo

Lo entendemos como un espacio simbólico que se expresa a través de las autopercepciones y escenarios simbólicos que tienen las mujeres sobre su lugar en la sociedad y sobre la violencia ejercida contra ellas, así como sus consecuencias en las prácticas sociales. Es este el contexto en el que se puede ubicar la dominación masculina y la manera como la reproducen las mujeres en sus discursos y prácticas. Al respecto Bourdieu señala que: “Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión” (Bourdieu, 2000, p. 26).

Desde este punto de vista, el de la subjetividad de las mujeres con relación a una cultura patriarcal donde ellas ocupan un lugar de subordinación en cuanto a las relaciones de poder con los hombres, implica develar en los discursos de las propias mujeres víctimas de la violencia la lógica de la dominación que se expresa en la violencia simbólica que legitima su expresión en la violencia en la pareja. Por otro lado, devela los argumentos que apuestan a un proceso de resistencia y de intento de transformación y de superación de la identidad asignada a ellas por la propia cultura.

Contexto cultural-simbólico

Se refiere a todos aquellos registros psicosociales que se expresan en el discurso de las mujeres y que dan cuenta de su lugar en la cultura y de cómo este lugar guarda relación con los procesos de subordinación y discriminación que en una cultura patriarcal legitiman las situaciones de violencia de género. Este registro pasa por visibilizar a las mujeres como sujetas y cómo es su inscripción en el orden de lo simbólico reflejado en su propia representación social como mujeres, partiendo de una imagen, una opinión y una percepción de sí mismas en un contexto de violencia simbólica. Definida como: “...aquellos mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y dis-

criminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de las mujeres en la sociedad” (Losdmvly, art. 15, 2007).

Escenario socio-familiar

Cuando hablamos del ámbito familiar nos referimos a las relaciones de tipo consanguíneo más cercanas a las mujeres, su influencia en el proceso de socialización, la transmisión de los roles diferenciales de género y la existencia o no de relaciones previas de maltrato y su naturalización dentro de las relaciones familiares.

Este escenario alude a las implicaciones que tienen las relaciones familiares en la ruta que transitan las mujeres para salir del ciclo de violencia. Estas relaciones son un factor impulsor o inhibitorio en dicho proceso y tienen un peso determinante en la subjetividad de las mujeres para la toma de decisiones al respecto.

Escenario comunitario

Nos referimos a las redes de apoyo comunitario, en especial las redes de mujeres organizadas que generalmente quedan invisibilizadas y que suelen jugar un papel importante como factor impulsor en el proceso de salida del ciclo de la violencia. En este escenario se incluyen organizaciones comunitarias de base, organizaciones de mujeres y apoyo de mujeres amigas, vecinas cercanas en relación pero fuera del ámbito familiar y mujeres que ya han tenido experiencias de violencia y se solidarizan con las afectadas.

Escenario institucional

Apunta a todas aquellas organizaciones –privadas o públicas– que brindan un servicio para la atención a las mujeres en situación de violencia. Estas pueden ser: del sector salud (hospitales, organizaciones no gubernamentales encargadas de atender a las mujeres agredidas, tales como AVESA, PLAFAM, CEM-UCV, FUNDAMUJER, ONG regionales como RED APACUANA, REVIMU, Círculos Femeninos Populares, Casa de las Mujer de Río Caribe, Movimiento de Mujeres Manuela Sáenz, entre otras); sector policial/judicial (órganos receptores de denuncia, tribunales, Ministerio Público, Juzgados de Paz, etc.); sector educativo, en suma, todas aquellas instituciones implicadas en la ruta institucional que la mujer transita para buscar ayuda para salir del ciclo de la violencia.



Objetivos

General

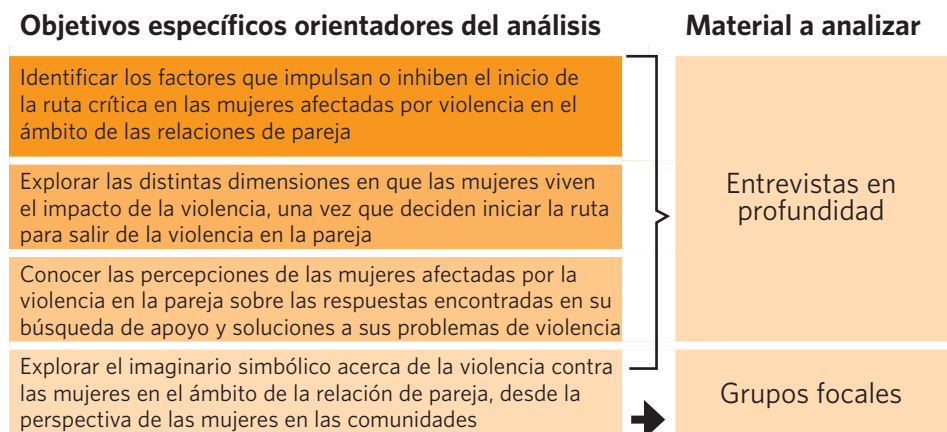
Conocer la ruta crítica que transitan las mujeres mayores de 18 años de edad afectadas por violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja, una vez que se deciden a romper el silencio y superar la situación de violencia, independientemente de que decidan denunciar (figura 5).

Específicos

1. Identificar los factores que impulsan o inhiben el inicio de la ruta crítica en las mujeres afectadas por violencia en el ámbito de las relaciones de pareja.
2. Explorar las distintas dimensiones en que las mujeres viven el impacto de la violencia, una vez que deciden iniciar la ruta para salir de la violencia en la pareja.
3. Conocer las percepciones de las mujeres afectadas por la violencia en la pareja sobre las respuestas encontradas en su búsqueda de apoyo y soluciones a sus problemas de violencia.
4. Explorar el imaginario simbólico acerca de la violencia contra las mujeres en el ámbito de la relación de pareja, desde la perspectiva de las mujeres en las comunidades.

METODOLOGÍA

Gráfico 5
Objetivos de la investigación



Paradigma de la investigación feminista

La teoría feminista es una manera de "hacer ver"
Carmé Adán (2006)

La teoría feminista es aquella que centra sus explicaciones conceptuales sobre las desigualdades entre mujeres y hombres y da cuenta de las discriminaciones para ponerlas de relieve. Esa es la teoría que orienta esta investigación. Nos conduce a una forma particular de plantear el problema y de definir los instrumentos para recabar la información y analizar la realidad del fenómeno de la violencia contra las mujeres de manera más acertada, para así dar respuestas efectivas sobre las formas de incidir en el objetivo de prevenir y erradicar este tipo de violencia. Así mismo, la teoría feminista se ancla en la investigación feminista para producir un conocimiento no androcéntrico, que rompe con el paradigma clásico de la ciencia neutral y hegemónica y orienta hacia un nuevo paradigma en donde se vinculan los intereses académicos con la intención política para aportar recursos conceptuales que apoyen la erradicación de la opresión de las mujeres en todas aquellas dimensiones de la vida social que le sirven de sustento.

La investigación feminista es como un proceso que ordena objetivos y orientaciones claramente definidos donde se reconoce fundamentalmente la centralidad de las mujeres en la producción de conocimientos, así como en el interés por relevar la experiencia de las mujeres como fuente de los mismos. Esto es, las mujeres como sujetos cognoscentes y como sujetos cognoscibles (Lagarde y Castañeda, s/f).

En este sentido nos proponemos utilizar los criterios asumidos y validados por las investigadoras feministas Harding (1987) Bartra (1998) y Bliglia (2005), y que se resumen en:

La investigación feminista debe estar a favor de las mujeres, ello quiere decir producir conocimientos sobre los vacíos que no se han integrado, "lo que las mujeres quieren y necesitan", romper con los postulados de la forma de "hacer ciencia" desde el paradigma androcéntrico que toma como centro de la reflexión al "hombre" y sus circunstancias.

Recuperar las experiencias "socialmente construidas" de las mujeres no solo que "hemos vivido" sino "como lo hemos vivido", oír sus voces e interpretar los fenómenos sociales y las explicaciones de la interacción de estos con la aplica-



ción de conocimientos provenientes de otras áreas que sirven de sustento a las prácticas sexistas.

Explicitar el reconocimiento de nuestro lugar como investigadoras y de la necesidad de posicionarnos desde un aparato crítico del conocimiento que, como feministas, cuestiona en primer orden la subordinación de las mujeres dentro de nuestra cultura, desde nosotras mismas y desde el entendimiento de que, como mujeres, somos a la vez sujetas cognoscentes y objetos de lo que estudiamos.

Comprometerse con sus resultados. Desde un punto de vista político los hallazgos de la investigación feminista deben ser activados para que visibilice y se produzca una toma de decisiones al respecto que dé respuesta a la situación, lo cual va desde el empoderamiento de las mujeres que sufren de violencia hasta la construcción y ejecución de políticas públicas que favorezcan la prevención y erradicación del problema.

Análisis de la información

El análisis de la información fue realizado con base en las transcripciones literales de cada entrevista y cada grupo focal. Se utilizó el análisis cualitativo, al igual que en el estudio matriz de la Ruta Crítica realizado por Sagot y Carcedo (2000). Según Miles y Huberman (1994, citado en Sagot y Carcedo, 2000) el análisis de los datos cualitativos es un proceso interactivo, donde el descubrimiento de los nuevos patrones relacionales informan la evolución de las entrevistas y el refinamiento de las conclusiones del equipo investigador. De esta manera, este análisis se caracteriza por la conformación de las categorías emergentes que resulten significativas en la revisión de la información a analizar.

Las actividades realizadas para el análisis de la información recolectada en el de la Ruta Crítica de la OPS que sirvieron de pautas para el presente estudio, fueron las siguientes:

- a. Preparación del material en transcripciones ordenadas de la información;
- b. Lectura y relectura del material por parte de las investigadoras;
- c. Identificación de pistas o temas emergentes significativos;
- d. Identificación de similitudes y diferencias en los aspectos emergentes;
- e. Desarrollo de las categorías de codificación;
- f. Codificación de la información en las entrevistas;
- g. Separar los datos pertenecientes a las diferentes categorías de codificación y reunirlos de acuerdo a las categorías de análisis;

h. Buscar relaciones entre la información.

Este antecedente de investigación generó un sistema de categorías que fue producto del análisis de información surgida en 10 países latinoamericanos y validado por diversos equipos de investigación. La estructura de categorización de la Ruta Crítica de la OPS se considera lo bastante flexible y válida para ser utilizada en distintos contextos de investigación que tengan el mismo propósito de estudio. Por esta razón, las temáticas centrales y la estructura general de categorización tuvieron como referencia el sistema de categorías emergentes de la Ruta Crítica de la OPS de 2000 (Sagot y Carcedo, 2000).

El sistema de categorías de la presente investigación fue construido a partir de cuatro fuentes:

- a. de los objetivos del estudio;
- b. de los guiones de los instrumentos que se utilizaron para levantar la información;
- c. del sistema de categorías de tema validado y emergente del estudio de la Ruta Crítica de la OPS/OMS (2000) y
- d. de los recursos teóricos que se manejan como referencia conceptual en este estudio.

Con esas fuentes se construyó un sistema de categorías (con categorías generales y subcategorías), con sus respectivos códigos, el cual fue guía de la lectura y análisis de cada una de las investigadoras.

Consideraciones éticas

Investigar en el campo de la violencia contra las mujeres no es tarea fácil. Es un proceso que requiere de compromiso y preparación en el tema y de un riguroso tratamiento ético y metodológico que va desde la concepción del problema hasta el análisis y la reflexión acerca de la manera mejor y más conveniente de presentar los resultados.

En esta temática deben tenerse en cuenta la seguridad y la confidencialidad tanto de las informantes como de las investigadoras quienes deben considerar medidas de protección física, psicológica y social. Estos elementos son prioritarios a tener en cuenta desde el inicio de la investigación tanto para la identificación de las informantes y las encuestadoras, como para el momento de la recolección de la información. Por ejemplo, la selección del lugar de la entrevista, cómo llegará y saldrá de allí la informante. Se prefiere hacer las entrevistas en un lugar privado, fuera de su casa, que en caso de cualquier evento no esperado cuente con medidas



de seguridad que permitan una respuesta adecuada. Debemos cuidar de la entrevistada, quien generalmente está en el marco de una situación de violencia potencial y, que a pesar de haber roto el silencio, puede estar “vigilada”, asediada por el agresor, por lo que el solo hecho de participar en la investigación se constituye en un riesgo para ella. Las entrevistadoras corren también algunos de estos riesgos y es preferible trabajar en grupos de dos para hacer tanto las entrevistas como las visitas a la comunidad. La confidencialidad es una variable prioritaria a considerar; mas allá de la firma de un consentimiento informado, hay que garantizar que las mujeres a entrevistar conozcan bien los objetivos de la investigación, las preguntas y la finalidad de las mismas, el lugar y hora de realización y tener ellas la posibilidad de cambiar lo acordado.

Las participantes en la investigación deben ser personas con buena formación, experiencia y compromiso en el tema, de manera que se garantice por un lado superar sus propios temores y estereotipos sobre las mujeres entrevistadas víctimas de violencia y con preparación en atención en crisis ya que se trabajará con personas que al revivir sus situaciones de violencia pueden requerir de apoyo. La experiencia también ha demostrado que las entrevistadoras deben, en lo posible, no haber sido víctimas de violencia o, si lo han sido, que hayan confrontado y superado su situación y tomen esta decisión conscientes de los riesgos a sufrir, porque esta actividad puede ocasionar reacciones que limitarían el proceso de investigación y de no estar preparadas para confrontarse con sus propias experiencias se pueden producir momentos de difícil superación. Aquellas personas que realizan el trabajo de campo también pueden enfrentar situaciones de estrés y angustia y ello afectará al menos su salud emocional por lo que deberán revisarse constantemente sus tareas y dado el caso permitirles su retiro cuando lo deseen.

Cada una de estas situaciones estuvieron sucediéndose durante el desarrollo de la etapa de recolección de la información: mujeres acompañadas de sus custodios, amenazadas de muerte o incluso vigiladas por sus agresores, así como participantes que entraban en crisis al recordar la dura violencia que ha marcado sus vidas, y fue recurrente la necesidad de utilizar recursos *ad hoc* para mantener el equilibrio y la seguridad del proceso, por eso nos parece importante señalarlos como riesgos presentes e inevitables del proceso de producción de conocimiento sobre el tema.

En cuanto a los entes financieros, estos deben estar sensibilizados, preparados y en conocimiento de las dificultades que se generan durante el proceso investigación en estos temas. Una variable importante a tener en cuenta son los tiempos de

recolección y análisis de información que se alargan irremediablemente por causa de muchas de las dificultades mencionadas y del carácter ético propio de la investigación, pero su responsabilidad es velar porque los resultados sean interpretados correctamente y difundidos de manera tal que deriven en actividades que contribuyan a la formulación de políticas públicas orientadas a la erradicación del problema.

Mujeres que participaron en el estudio

Fueron más de 35 mujeres las entrevistadas para esta investigación, pero solo quedaron 15 testimonios finales por ser los que cumplían con la rigurosidad metodológica requerida. Esas 15 mujeres habitan en cinco entidades del país: Distrito Capital, Bolívar, Sucre, Nueva Esparta y Zulia y presentan entre ellas características personales y socioculturales diversas; el factor común es la violencia de pareja que han sufrido.

Además de ser mayores de edad y de participar voluntariamente en el estudio, uno de los criterios para su selección fue haber vivido situaciones de violencia en el contexto de la pareja y haber roto el silencio, de manera que todas habían hecho pública esta situación, bien porque pusieron una denuncia institucional o bien porque han podido hablar con alguien para la búsqueda de ayuda.

Para establecer el contacto con estas mujeres, procurando la diversidad de experiencias y de rutas, el equipo de investigación recurrió a tres vías de selección: a) institucional, las mujeres fueron contactadas a través de las instituciones públicas del Estado que atienden casos de violencia contra la mujeres; b) organizaciones de mujeres que trabajan en el tema y brindan apoyo, y c) la vía personal, mediante la cual se contactó a mujeres a través del vínculo de amistades o conocidas que nos refirieran otras mujeres en la misma situación.

De las 15 entrevistadas, 7 fueron contactadas por vía personal, 4 por vía de organizaciones de mujeres y 4 por vía institucional.

Algunas características

El rango de edad de las mujeres fue de 24 a 53 años. Dos de ellas nacieron en el extranjero, una en Argentina y otra en Colombia, pero ambas con varios años viviendo en Venezuela; el resto nacieron en territorio venezolano.

El nivel de instrucción de las mujeres es diverso con una mayor proporción de entrevistadas que han cursado educación técnica superior (4) y universitaria (4),



lo que se corresponde con las cifras promedio del país, que muestran una alta tasa de mujeres incorporadas al sistema educativo en todos sus niveles, mayor que la de los hombres; 1 no terminó la escuela primaria, 3 tienen nivel de primaria, 3 culminaron el bachillerato.

Todas trabajaban para el momento de la entrevista en diversas ocupaciones, tanto en el sector formal como informal, combinando las tareas productivas y reproductivas. Ninguna reportó ser sólo “ama de casa”, y la mayoría (13) son económicamente independientes, siendo 10 de ellas la fuente exclusiva de ingreso de su hogar; las 5 restantes, cuentan con apoyo económico de parte de sus ex parejas y/o parejas y otras de parte de sus familiares. Todas las mujeres viven en contextos urbanos.

En cuanto al estado civil, 11 de las participantes son solteras, 3 casadas y 1 divorciada. Con respecto al número de hijos/as, el rango es de 1 a 6, con un promedio de 2,14 hijos/as.

Sobre la situación de pareja de las 15 mujeres, 3 vivían en pareja para el momento de la entrevista: 2 de ellas con parejas diferentes al agresor, mientras que la otra continúa su relación con la pareja que ejercía violencia contra ella. De las mujeres entrevistadas 5 reportaron que además de la última pareja violenta, también habían tenido violencia en relaciones con parejas anteriores. En uno de los casos de este análisis la mujer reportó que en sus tres relaciones de pareja había vivido violencia y que ella identificaba que había en sí misma un patrón que la hacía buscar ese tipo de relaciones, aun cuando se consideraba a sí misma una mujer informada y profesional. Atribuye esta situación a su formación cuando niña y a buscar de forma permanente complacer a los demás.

Algunas de las entrevistadas no informan haber tenido relaciones previas con parejas violentas, pero en dos de los casos señalan que sus parejas agresoras habían tenido relaciones previas en las que maltrataban a sus parejas lo cual indica que ellas sabían que estaban con hombres agresores antes de unirse a ellas.

Con respecto a las experiencias de violencia en el contexto de la pareja, todas las mujeres reportaron haber vivido situaciones de violencia psicológica y violencia verbal; 10 violencia física, 6 violencia sexual, 6 violencia patrimonial, 4 indicaron que sus hijos e hijas fueron objeto directo de violencia pero ninguna reportó situaciones de abuso sexual de los hijos e hijas. Con relación a sus expectativas sobre haber superado el problema de la violencia, 8 reportaron que sí y se muestran empoderadas y dispuestas a rehacer sus vidas y decididas a servir de apoyo a



otras mujeres para salir del problema. Las 7 restantes consideraron que a pesar del paso del tiempo, de haber roto el silencio y tener procesos legales en curso, no habían salido de la violencia. señalan que han salido “del agresor” y del ciclo de la violencia con él, pero no se sienten lo suficientemente preparadas para decir que han salido definitivamente de la violencia y esto es una diferencia a destacar pues muchas de ellas, aunque consideran que no viven violencia en la actualidad, se sienten en riesgo de que el agresor vulnere las medidas de seguridad o de que sus redes de apoyo se distancien e incluso de que ellas se dejen convencer del regreso por parte del agresor pues en muchos casos las mujeres reportan que ellos aún insisten en volver. Es importante también señalar que es numeroso el grupo de mujeres que al haber salido de la violencia no quiere tener mas nunca que ver con una pareja y proyectan el resto de su vida solas.

En promedio, las mujeres participantes de este estudio reportaron 2,57 tipos de violencia: en 2 casos se trató exclusivamente de violencia psicológica; hubo 10 casos de violencia física que también reportaron violencia psicológica; 5 del total reportaron violencia psicológica, sexual, física y patrimonial.

En el grupo de las mujeres entrevistadas, la violencia sexual es prácticamente percibida como algo natural, no la identifican directamente y a las participantes no les resulta fácil hablar de ella. De hecho, en algunos casos fue inferida por las investigadoras a partir de expresiones de las mujeres que referían dificultades para el acceso a anticonceptivos, relaciones sexuales no consentidas, exposición a prácticas sexuales en contra de su voluntad y en especial la falta de control y de toma de decisiones sobre su reproducción.

... Al principio los primeros dos años eran chéveres de felicidad... de repente apareció esa mujer y ahí empezó... me enfermaba, yo iba al médico y me curaba de las enfermedades que él me pegaba... A veces venía borracho de estar con sus mujeres y me obligaba a estar con él ...esa era una vida muy cruel y hasta ahorita después de catorce años que yo abrí los ojos que me he dado cuenta de todas las humillaciones que yo soporte... (María, Distrito Capital)

El contacto institucional fue variable según la historia de las mujeres. Del total de entrevistadas, 6 mujeres acudieron a instituciones de salud como consecuencia de la violencia, sin embargo, ninguna reportó que el personal de salud haya indagado acerca de la causa de las lesiones y en ningún caso se registró el evento como asociado a violencia contra la mujer; 8 mujeres indicaron haber tenido en sus rutas contacto con la policía como centro de atención a la violencia; 9 tuvieron



Figura 6

Servicios de atención a la mujer víctima de violencia contemplados en la Losdmvlv

Atención a la mujer agredida según la LOSDMVLV						
Órganos receptores de denuncias Artículo 71		Servicios a nivel nacional, estatal y municipal Artículo 30				Casas de Abrigo Artículo 32
Oficinas para la recepción de Denuncias de Violencia contra la Mujer Artículo 71		Unidades Especializadas de Prevención Artículo 30	Unidades de Orientación Artículo 30	Centros de Atención y Tratamiento a Víctimas Artículo 30	Equipos Multidisciplinarios Artículo 120	
Personal sensibilizado, concientizado y capacitado en VCM Artículos 13, 71	Salas de espera para víctimas separadas de espacios para agresores Artículo 13					

contacto con instancias afines al sector judicial y se quejaron de la atención recibida por las y los funcionarios.

Yo había estado hospitalizada por tener purpura y no podía llegar a la casa a dormir nuevamente con el agresor, entonces llamamos a una defensora y me ayudo con la denuncia.. Fuimos a la policía no nos atendieron, no nos dieron el servicio...después cuando fuimos a la Fiscalía, fue cuando yo dije yo no voy a ir mas, yo no voy a denunciar mas nada ... a mi me parece que [el servicio público] no es tan bueno por parte del gobierno... (Ceci, Distrito Capital)

Solo una entrevistada reportó haber acudido a la comunidad organizada y apenas 5 tuvieron contacto con instituciones de defensa de los derechos de la mujer. Al indagar si las mujeres están informadas de lo que plantea la Losdmvlv (figura 6), sólo 6 indicaron conocer este instrumento legal; el resto de las entrevistadas no lo conoce, aun cuando varias de ellas han tenido contacto institucional con el sector justicia e incluso con los Tribunales de Violencia contra la Mujer.





Historias de las violencias







“porque todo lo que uno vive y pasa es por amor”

Del amor en la pareja

Uno de los elementos, que a nuestro modo de ver, sostiene desde la subjetividad de las mujeres las relaciones de pareja, es la idea que se tiene del amor. La noción y vivencia (emotiva) del amor en las mujeres es un producto histórico de la cultura patriarcal, sostenida necesariamente en la desigualdad y discriminación de género expedita en la relación de pareja. En este sentido, en los testimonios de las mujeres entrevistadas se expresan las diversas concepciones que hemos conocido históricamente sobre el amor y de los vínculos creados en torno a él; el amor de pareja, el amor romántico, el matrimonio y la sexualidad.

En general, el amor de pareja es percibido como algo muy importante para la vida de las mujeres, en el cual ellas depositan “absolutamente todo”. Para las entrevistadas, la noción de amor y de relación ideal de pareja, está en función del otro: el poder de valoración lo hace el otro, siendo así una mirada de la mujer pasiva o por lo menos sujeta a la valoración que de ellas hacen sus parejas, lo que se observa en expresiones como: “que te valoren, que te respeten, que te traten bien”.

El lugar que las mujeres ocupan socialmente con relación al hombre en una cultura patriarcal determina la vivencia subjetiva del amor en las relaciones de pareja, asociada a la identidad de género. La identidad de las mujeres suele definirse con relación a los otros, mientras que la de los hombres es para sí. En este sentido, las mujeres vivencian el amor siempre en relación con los otros; la ausencia de una posible mirada de ellas mismas como posibles objetos de amor, revela su lugar como las eternas dadoras de amor, lo que afecta la relación entre el dar y el recibir dentro de la relación de pareja, siendo ésta desequilibrada. Las mujeres dan más de lo que reciben y a pesar de sentir la carencia, se subestiman y se avergüenzan de su petición de amor, muchas veces sintiéndose no merecedoras de éste. La pareja suele estar asociada a la noción de familia y de hecho se refieren a ella como “matrimonio”. Las mujeres identifican que, además de la idealización, hay una realidad en las relaciones de pareja que se corresponde con sus propias experiencias y que en esos casos va de la mano con la violencia. Así, cuando las mujeres elaboran el proceso de violencia vivida en la relación de pareja, consideran que las relaciones reales entre hombres y mujeres no permiten el desarrollo de la mujer y expresan la diferenciación de roles de género:

II HISTORIA DE LAS VIOLENCIAS

Desde mi historia es el hombre trabajando y la mujer muy frustrada o en la casa o haciendo cosas que no le gustan o trabajitos así como menores digamos... que sobre todo no le gustan que no... no ayudan a su desarrollo como mujer, como que queda muy atrás la parte de la mujer y se dedican más a ser mamá o ser esposa, compañera o trabajadora pero no mujer... (Margarita, Nueva Esparta).

En estos casos se reconocen los diversos roles de la mujer haciendo visible que en las relaciones de pareja las condiciones favorecen que ésta sea madre, esposa, trabajadora o compañera, pero no que se desarrolle como mujer libre y autónoma.

La violencia es definida desde la negación del amor, la violencia es el no "amor". Algunas mujeres identifican que la violencia se ejerce mediante mecanismos intencionados, dirigidos en contra de la mujer y de su desarrollo como persona. De hecho, algunos testimonios expresan que además del ejercicio violento, hay una estrategia para que la violencia no se reconozca como tal sino como una condición normal para la vida de las mujeres. De esta manera, parte del ejercicio de la violencia es la naturalización de este comportamiento; es imponer a la mujer la violencia como legítima, en un ciclo en el cual la mujer deje de reconocer hasta sus reacciones y en consecuencia se mantenga en una situación de opresión, considerándola como algo normal:

... es cuando una de las dos personas de la pareja trata de someter a la otra intentando eh... no sé, aplastando, suprimirle su individualidad, eso básicamente pienso que es... como dejarle cortados todos los caminos para que no pueda hacer nada, para que no tenga vía de escape y sobre todo pensar que no estás siendo violentada (...) para que piense no, está loca, simplemente es porque está loca, no, es normal, [...] en mi caso ha sido muy sutil, hasta yo he estado pensando que sí, que quizás estoy mal de la cabeza de pensar que la situación no es normal (Margarita, Nueva Esparta).

Las mujeres afectadas por la violencia construyen una noción de violencia cuando están distantes de la situación, cuando se ven en retrospectiva y entonces reconocen tanto el impacto como los mecanismos. Detrás de la acción violenta pareciera que hay una estrategia que las mujeres identifican y reconocen.

...lo que pasa es que él tiene un mecanismo que lo hace siempre y es, yo le llamo como el mecanismo del torturador, como que le da satisfacción saber que estás sufriendo por algo entonces al final me da el permiso, pero siempre es a la última hora, eh...cuando... el día antes que tenga el pasaje para irme, porque bueno con tanto sacrificio compro un pasaje y él bueno no te voy a dar



el permiso ¿Por qué? Porque no, porque es mi hija pero sin ninguna razón de... sin ningún motivo razonable (Margarita, Nueva Esparta).

El testimonio revela la relación de poder que existe en la pareja, en la cual la mujer ocupa un lugar de subordinada, cuando ella trata de salir del ciclo de la violencia, en el cual se sustenta dicha relación asimétrica de poder, los mecanismos legitimadores de la violencia se agudizan. Es entonces cuando se reafirman varias características ya expuestas en la literatura en esta materia, tales como que la violencia es: naturalizada, intencionada, discriminada, sistemática, impredecible, cíclica, externalizada (la causa siempre se le atribuye a un agente externo al propio agresor), continua, en aumento progresivo y dirigida a la mujer independientemente de su formación o nivel socioeconómico.

...yo creo que en el momento que uno la está viviendo, no la ve tan grave, o no puede detectarla, pero o sea en, en mi relación eh por lo menos habían etapas, o tiempos cada tres meses, cada dos meses y medio, cada cuatro meses habían discusiones muy fuerte, porque era como que yo reventaba, ya porque...como que me ahogaba y él exigía y exigía (Mónica, Nueva Esparta).

La mayoría de las entrevistadas, al referirse a la violencia doméstica se refieren sólo a sus relatos de violencia vividos en la pareja, a pesar de existir otros tipos de violencia doméstica reflejados en sus historias, como es por ejemplo el caso de la violencia de padres a hijos o a hijas. Y dentro de la definición, en el ámbito de su relato histórico, lo refieren como “tortura”, “lo peor que le puede pasar a una mujer”, como “humillación” y otros elementos que aluden principalmente a la violencia psicológica.

Es lo peor que puede vivir una mujer, una mujer no debería ser maltratada ni físicamente, ni verbalmente, te hablo por la experiencia mía, yo llegue un momento que no era yo, porque estaba bloqueada totalmente porque aquel hombre me hacía creer a mí que yo no era nadie...yo veía por los ojos de él (Mariela, Distrito Capital).

En el aspecto cíclico de la violencia hay algo importante que hacer visible: la mujer usualmente es la que activa la descarga de la violencia como una manera de detonar la tensión que se ha acumulado y que se sabe está latente en la relación. Tal vez este ha sido el factor que ha legitimado el mito de que la mujer es quien provoca la violencia, de manera que es importante desmontar que no la provoca, sino que la identifica, la reconoce como peligrosa y genera las condiciones para que se descargue el evento violento y con ello, alivia la tensión que puede llegar a ser mucho más riesgosa para ella.

Algunas mujeres consideran que no ver la violencia es la principal dificultad para reconocerse como afectada y por lo tanto activar la búsqueda de ayuda. Este no ver la violencia está vinculado a la invisibilidad de su ejercicio, a la naturalización de la misma. Sin embargo, también se identifica que después que la mujer se reconoce en la situación de violencia, percibe que es muy complicada de cambiar y por ello, muchas mujeres ni siquiera lo intentan y se “acomodan”, lo que sería una especie de adaptación, y aceptan lo que les toca vivir sea por falta de información sobre qué hacer, sea porque han vivido violencia toda su vida por generaciones o porque los factores inhibitorios para salir del ciclo de la violencia (miedo, culpa, mitos sobre el amor, desinformación, etc.) son más fuertes que los factores impulsores (enojo, saturación, la gravedad de la violencia y el riesgo de muerte).

Todas las mujeres consideran que si bien la violencia se vive como un asunto privado, debería ser un asunto público. Sin embargo, cuando explican lo que entienden como público mencionan a lo que esperarían del apoyo de la comunidad en los casos de la violencia de pareja.

Imagen idealizada del amor

Cuando las mujeres hacen referencia al amor, aluden a una imagen idealizada, que no ha sido parte de sus experiencias:

El amor es la comprensión que te valoren... la forma como te traten (Morocha, Caroní).

Es corresponsabilidad, correspondencia entre dos personas confianza, cariño, solidaridad (Yoly, Bolívar).

Ver crecer a mis hijos, y llegar a viejitos juntos. El amor eterno (Maria, Zulia).

Desde esta visión, subjetivizada y legitimada culturalmente, sólo se destacan los aspectos “bonitos” y deseables del amor romántico que tienen las mujeres independientemente de su edad, asociado a la imagen del “príncipe azul” que viene a su rescate y, a pesar del recorrido por el ciclo de violencia en la relación de pareja, el amor sigue siendo un gran anhelo de “comprensión, solidaridad y apoyo” utópico, aún siguen a la espera de un amor idealizado. Por ejemplo:

En el sueño de una quinceañera yo creo que se resume el amor de pareja... conseguirme el príncipe azul, bello caballeroso, cariñoso que me secará las lágrimas, que se riera conmigo, que bueno todavía no lo he conseguido (Yoly, Bolívar).



Yo pienso que lo básico del ser humano es vivir en pareja, o sea, para mí es muy importante... a pesar de haber vivido todo lo que he vivido... la manera ideal de estar es estar con alguien con quien puedas compartir absolutamente todo (Ceci, Distrito Capital).

Debido al proceso mismo de idealización del amor de pareja no existe cuestionamiento de las diferencias, ni de la inequidad social entre hombres y mujeres. En consecuencia, la pareja es concebida como una unidad, como un resultado fusionado y simbiótico entre hombre y mujer, en el cual se diluye la particularidad y muchas veces no se identifican la asimetría y la verticalidad, aunque en las vivencias que relatan padezcan estas desigualdades, no suele existir reflexión al respecto. La idea de matrimonio también está idealizada por una suerte de igualdad deseada:

creo que en el matrimonio todos somos 50 y 50 -tal cual- que deben formar el 100, y se debe trabajar en equipo (Mónica, Nueva Esparta).

El amor como ausencia de violencia

El amor es significado como un sinónimo de respeto, aunque el respeto no se defina de manera afirmativa sino por lo que no es: no es maltrato, no son celos, no es infidelidad. El respeto es entendido como la ausencia de violencia. Ya que la idealización del amor que reportan las mujeres está caracterizada esencialmente por el respeto y la reciprocidad, y tales cualidades no han sido vividas por ellas, se deduce que el origen de su conceptualización está basado en un imaginario de lo que es el amor de pareja.

Inicio de la violencia

De la noche a la mañana...

¿Cuándo comienza la violencia?

Las mujeres niegan y desconocen el inicio de la violencia; en muchos casos creen que la violencia forma parte de sus vidas, incluso porque la han vivido desde su nacimiento en su grupo familiar y la han internalizado de tal manera que la violencia de pareja la viven como una más, incorporada a su modo de vida.

Varias mujeres participantes del estudio reportan que el inicio de la relación de pareja fue la mejor opción que se les presentaba para salir de sus hogares de origen, en el que vivían violencia intrafamiliar, o una oportunidad para darle un padre a sus hijos, cuyo progenitor las había abandonado. De esta manera, la relación de pareja para las mujeres no siempre supone una relación amorosa, sino una opción para solventar otras situaciones de violencia por las que ya venían afectadas.

Muchas de las mujeres entrevistadas señalan que no advirtieron las señales de violencia, que con el paso del tiempo, al recordar, se dan cuenta de que ellas no las identificaron como tal, sino que las confundían con expresiones de amor. Otras consideran que sí se daban cuenta de cómo las parejas eran dominantes con otras personas, pero hicieron caso omiso y pensaron que no tendría sentido suponer que con ellas se pudiera desarrollar una relación de violencia.

El inicio de la violencia en la relación de pareja varía en cada caso, pero muchas tenían una imagen de la pareja que no era la que se fue mostrando a medida que pasaba el tiempo. Las expresiones de violencia van aumentando progresivamente en intensidad y en gravedad, incluso trascendiendo del espacio privado al público.

Eso no empieza de la noche a la mañana (...) yo me di cuenta cuando estaba metida... y cuando tú vas a tomar una decisión, ya tú no puedes, ya tú estás metida en un círculo (...). Yo pensé que esos detalles eran porque me quería me amaba... entonces te va envolviendo (Morocha, Bolívar).

En general, las entrevistadas reportan tiempos de la relación de pareja en los que vivieron violencia contra ellas, que pueden variar entre una década y tres. En ese periodo de la relación de pareja, mayor fue el tiempo en el cual ellas permanecieron en situación de violencia o tratando de tomar la decisión de separarse para salir del ciclo de la violencia, que sintiéndose cómodas y bien en la relación. Cabe señalar que muchas de ellas quedaban embarazadas mientras intentaban salir de la violencia, lo cual agravaba los hechos así como su situación de riesgo de ser agredidas durante el embarazo. Algunos ejemplos de ello:

- Ceci, Distrito Capital: 30 años de matrimonio. De los cuales todos fueron de violencia psicológica sistemática.
- María, Distrito Capital: 14 años de relación, de los cuales solo en los primeros dos años estuvo ausente la violencia.
- Mariela, Distrito Capital: 12 años de relación de los cuales a partir del 7º año empezó la violencia sistemática.
- Yoly, Bolívar: 11 años de relación, de los cuales 7 años planeando salir de la relación.

Momento más grave

El momento más grave en la violencia vivida en la pareja es variable en las historias de las diferentes mujeres. Para cada una de ellas, ese momento está asociado a lo vivido previamente de manera que para una fue haberla dejado con la bebé sin dinero durante dos semanas, para otra fue un intento de violación, otra



reporta cuando la hija dejó de obedecerla o cuando otra de ellas fue arrastrada a patadas por la calle y obligada a confesar una supuesta infidelidad, por tanto, no es posible considerar un nivel de gravedad estandarizado para las mujeres; esto va de la mano con la vivencia de los eventos previos.

Muchos de los episodios más graves de la violencia de pareja que reportan las entrevistadas suelen estar asociados a momentos del embarazo o a la maternidad, en los casos que sólo reportan violencia psicológica. Cabe señalar que los episodios considerados más graves no fueron factores determinantes para que las entrevistadas salieran de la violencia lo cual nos indica que no es siempre la gravedad del episodio lo que determina y desencadena la ruptura del ciclo de la violencia. Una mujer reportó:

Embarazada del tercer niño me pateaba la barriga... cuando llegaba de madrugada me levantaba a golpes... (Mariela, Distrito Capital).

... En el 2011 me pegó una patada que me inflamó un ovario y fue cuando yo lo denuncié, todo eso se me puso morado y yo dije: hasta aquí llegó esto... (María, Distrito Capital).

Cuando yo estaba embarazada de mi primera niña me cacheteó, mi niña nació de siete meses, prematura, a consecuencia de tantas cosas, pues, de descuido, porque el señor viajaba y me dejaba sola, se iba con mujeres... mi niña nació muy chiquita, también se me adelantó el parto de tanto disgusto que yo tuve (Yoly, Bolívar).

El momento más grave en varios casos está asociado al emprendimiento de acciones de solución de parte de las mujeres. Ellas reportan que esos eventos desencadenaron respuestas que no habían tenido anteriormente tales como botarlo de la casa, separarse, denunciar, huir. Sin embargo, en casi todos los casos, el evento más grave no ha sido el último, ya que el hecho de haber emprendido acciones no necesariamente está asociado a que la violencia se haya detenido.

El episodio más grande fue el 15 de octubre del 2008, que me hicieron esto (señala cicatriz en la cabeza), me agarraron doce puntos. Yo estaba en casa, había cocinado y él llegó pidiendo comida y yo le digo: 'ya va, estoy calentando'. En una de esas llegó, así, hediondo a una colonia de esas de putas baratas, entonces: 'coño, tú estabas con una mujer'. Empezamos a discutir y agarró la silla de la peinadora que era de hierro y me la pegó, cuando me pegó, yo caí, cuando volví en sí estaba en un charco de sangre (María, Distrito Capital).

La gravedad puede llegar a tal grado que los hombres agresores se valen de estrategias que ocultan la agresión para que las mujeres no tengan pruebas para acceder a la denuncia como explica el testimonio de una de las entrevistadas.

Hay varias, hay varias, pero ninguna ha pasado así como daños mayores, solo golpes, golpes y me los daba en la cabeza; porque me decía que si él me marcaba en el brazo, en la pierna, en la cara, claramente iba a tener una prueba para yo denunciarlo, iba a ser más fácil que lo metieran preso. Y lo hacía así, halándome el cabello y dándome golpes, solo en la cabeza (Mary, Zulia).

Tipos de violencia

No una, varias y todas a la vez...

Todas las mujeres reportan haber vivido más de un tipo de violencia. En las historias de las mujeres participantes de la investigación, se reportan diversos tipos de violencia, todos contemplados en la Losdmvlv (2007), tales como: amenazas, hostigamiento, violencia física, violencia psicológica, violencia sexual, acceso carnal violento, violencia patrimonial y económica, todas ejercidas por la pareja o ex pareja, así como la violencia institucional.

En efecto, la violencia es reconocida por las mujeres en sus distintas expresiones; unas más visibles como la verbal, la física, la patrimonial y otras menos visibles como la violencia sexual y la institucional.

La violencia que más suele identificarse y con mayor gravedad en cuanto al daño que genera en las entrevistadas, es la violencia psicológica, incluida en ella la violencia verbal, los tratos humillantes y las descalificaciones

Una relación de violencia en la pareja es cuando tú eres vulnerada desde lo más profundo, cuando por poner un ejemplo, te agreden verbalmente, yo nunca fui agredida a golpes, no jamás en la vida, pero creo que la peor agresión es la agresión verbal y ese es el que te quedan marcas que no se te quitan jamás en la vida (Ceci, Distrito Capital)

Cuando le dicen a uno y te desacreditan como mujer y te dicen; tu eres una basura, tu no sirves, tu nunca vas a servir, ningún hombre se va a fijar en ti, fracasaste como mujer, me das vergüenza (Mariela, Distrito Capital)

Algunas expresiones asociadas a la violencia psicológica son de exigencia, regaño, juzgar acciones, prohibiciones, acusaciones, manipulaciones, acosos, amenazas, cuestionamiento de la autoridad como figura materna.



La violencia psicológica puede ser invisible y tan impactante en la vida de las mujeres que varias de ellas consideran que su intangibilidad prolongaba la situación de abuso, ya que no es evidente para los otros y en muchos casos tampoco es la que principalmente reconocen las mujeres. Parte importante de identificar la violencia es reconocer la trasgresión, pero de acuerdo a las mujeres, la violencia psicológica se vive como una situación individual, generada por insatisfacción personal, donde además nadie lo ve y por lo tanto nadie lo reconoce, de manera que, considerando la baja autoestima que pueda tener la mujer y la naturalización de la violencia en la sociedad, es quizás el tipo de violencia que se puede prolongar por más tiempo. En palabras de una de las participantes:

...la violencia psicológica, hasta con no decir o una ausencia, eso puede resultar más violento que un golpe (...) puede, pues, desencadenar una serie de situaciones que puedes tardar años en darte cuenta de que sí, de que realmente estas siendo afectada por la violencia... puedes tardar años en darte cuenta sobre todo cuando alrededor todo es parte de la normalidad, de lo común, de lo socialmente aceptado y de la que quiere algo distinto es la que quiere problemas, la que arma problemas, ya viene ella con sus problemas, porque no se queda callada mejor... (Margarita, Nueva Esparta)

Otra de ellas expresa al respecto:

cómo yo no me pude dar cuenta antes de la situación (...) a veces pienso que si él me hubiese golpeado, a lo mejor hubiese sido más rápido, hubiese tomado la decisión en el momento, (...) (Mónica, Nueva Esparta).

Como soporte de todas las expresiones de violencia las mujeres identifican la desvalorización y la objetivación de ellas por ser mujeres y de todas las mujeres en general, incluyendo a las propias hijas mujeres. Esto se acentúa además en la etapa reproductiva, un periodo de mayor vulnerabilidad para las mujeres afectadas por la violencia.

...sentía que ya como mujer había perdido valor para esa persona que un valor tenía que era cuando estaba sola y me había desvalorizado el hecho de haber quedado embarazada, ya no tenía el mismo valor, no era mujer era algo que iba a tener un hijo entonces no tenía tanto valor como alguien que esta...una chica soltera, había perdido como no sé, como la bolsa en la valores, bueno, no sé se había bajado mucho...como un mercado (Margarita, Nueva Esparta).

El embarazo bueno, yo creo que es el único padre, el único hombre, que nunca le toco la barriga a la mujer cuando estaba embarazada... yo creo que la emoción de un hombre cuando la mujer está embarazada, él me decía que

eso eran tonterías, tuve a mi bebe y comenzamos a tener problemas otra vez (Mónica, Nueva Esparta).

La violencia física la viven muchas de las participantes en el estudio, reportando crueles experiencias de golpes, palizas y lesiones; también amenazas y violencia sexual, así como la violencia institucional, que se presenta cuando deciden acercarse a pedir ayuda, específicamente en algunos órganos receptores de denuncia y hospitales.

Violencia sexual: un apartado necesario

La violencia sexual es un tema del que no hablan espontáneamente las mujeres, aun cuando en la mayoría de las historias las entrevistadoras identificaron eventos de este tipo de violencia. A continuación mostramos, a manera de ejemplificación, cómo una de las participantes evade referirse al tema de la violencia sexual, incluso cuando la entrevistadora hace directamente la pregunta, y cierra esa parte de la entrevista refiriendo que las acciones realizadas por su pareja en aquel momento se justificaron porque/puesto que se trataba de su esposo.

Participante (P): Si, era como mi primer acercamiento (...) me iba a visitar y aceptaba de repente sus estrujones, sus manotones, sus regaños... cosas así pues y sus insultos con palabras feas ¿ve? Y ok, aun así (...) decido casarme, porque yo fui la que preparé todo (...) Mi noche de bodas prácticamente fue un horror, yo no... no, no tuve relaciones ni nada y él con sus groserías me estuvo tratando así mal, pero buscamos una habitación, comenzamos a vivir y... para mí eso era una... como mi tacita de oro.

Entrevistadora (E): ¿Te puedo preguntar...? Tu primera relación sexual con él ¿se dio en términos de violencia?

P: Muy desagradable, muy desagradable

E: ¿Para ti no fue voluntaria?

P: No

E: ¿Fue antes o después del matrimonio, finalmente?

P: Fue antes

E: Finalmente sucedió antes... ¿Esa no era tu expectativa?

P: No, si fue muy desagradable, no fue lo que yo esperaba, pero bueno así continuamos y me casé y así era y tenía mi casa, mis cosas, para mí él era lo máximo, sus cosas, tenía todo en orden, todo... vivía para él, o sea era mi esposo" (Coromoto, Bolívar).

Las mujeres afectadas por la violencia en el ámbito de la pareja viven situaciones de violencia sexual como si esta fuera parte del contrato "de amor". Muchas consideran que es un tema privado, que no le interesa a nadie, de hecho



algunas ni siquiera lo sacan a relucir en el contexto de una entrevista, incluso si existe un acuerdo de confidencialidad y anonimato con las entrevistadoras.

La violencia sexual pareciera ser el punto de máximo desencuentro para las mujeres en sus supuestos de amor y de violencia, porque lo que media esa relación son su sexualidad y sus cuerpos. Posiblemente al estar vinculada la violencia a la sexualidad, se culpan a sí mismas en tanto son sus cuerpos los campos de batalla que, además, muchas de ellas suponen son la fuente de placer para el “otro” a quien, en principio, aman.

El cuerpo de las mujeres pareciera ser un “bien de la pareja”, un espacio de satisfacción de las necesidades del otro, un ente sujeto a la voluntad y deseos de los demás, al cual además se tiene acceso en nombre del amor. La siguiente declaración ejemplifica esta suposición:

yo estaba tan cansada y yo digo, “no me voy a quitar la ropa”, nada, yo no me quité nada (...) y me acosté a dormir así. (...) Yo si escuchaba lejos, así como lejos que mi niña pequeña decía “Papi, ¿por qué haces eso? No te desnudes” pero (...) yo hacía para abrir los ojos y no podía, yo sentí nada más el peso encima de mí. “Yo le voy a hacer el amor a tu mamá” le decía, cantidades de barbaridades que esa niña hoy en día se lo grabó y es difícil que esa niña le salga eso de la mente (...) pero entonces como pudo, como ella pudo, como ella pudo, ella me lo quitó de encima, lo empujó y él cae del lado allá, (...) yo salí corriendo y cuando me doy cuenta que él está desnudo, cuando dice “bueno porque yo te amo, yo te quiero hacer el amor” y empieza a gritar esas barbaridades (...) y salgo corriendo pa’ que mi abuela (Moña, Sucre).

La mayoría de las mujeres de esta investigación ha sufrido violencia sexual en sus relaciones de pareja, así como la vulnerabilidad y el riesgo en la etapa asociada al embarazo y al parto:

recuerdo que me hicieron cesárea y todavía recién dada de alta, en la casa, tres días duré en la clínica y me dan de alta y ya el primer día me obligó a tener relaciones; como no quise ahí me golpeó (Carolina, Nueva Esparta).

La violencia sexual es un espacio inaccesible para muchas mujeres, además porque -al producirse en el marco de una relación de pareja- el acceso al cuerpo de la mujer está naturalizado. Muchas mujeres no se cuestionan muchos de estos incidentes y los niegan, pero las consecuencias las sufren intensamente con dolor físico, dolor psíquico, con enfermedad, con embarazos forzados, con frustración, con culpa y además, con una mordaza invisible que las hace mantenerse en silencio.

Violencia institucional

De las mujeres entrevistadas en esta investigación quienes recurren a las instituciones en búsqueda de ayuda y respuesta son pocas las que salen satisfechas del trato que reciben. Las mujeres están sometidas no solo a la autoridad de la pareja, sino al poder de todas las instituciones reguladoras del orden jurídico, político y social y es que el patriarcado tiene en éstas (las instituciones) una de sus mejores expresiones de perpetuación de las relaciones de poder.

Es así como si bien la Losdmvlv, fue creada para prevenir, regular y sancionar el comportamiento de los agresores, ésta es aplicada por personas, funcionarias y funcionarios, que mantienen en su comportamiento cotidiano expresiones fundamentales de la cultura patriarcal y terminan haciendo de la aplicación de la misma un instrumento de perpetuación de la violencia desde la institución generando en vez de apoyo maltrato e indefensión en las mujeres víctimas.

Este tipo de violencia definida como violencia institucional, artículo 54 de la Losdmvlv, sanciona a quien, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de su rango, obstaculice el derecho a la respuesta oportuna a las mujeres, contemplando para ello desde los malos tratos de parte de funcionarios y funcionarias, hasta la falta de información, la ausencia de respuestas e incluso la inoperancia en lo relativo a la protección y seguridad de sus vidas.

Siendo que la denuncia es uno de los pasos más importantes en el proceso de la búsqueda de respuesta a la violencia es importante visibilizar el trato que dan en las instituciones a las entrevistadas al hacer pública su situación y buscar ayuda:

... fui a la prefectura de Punta de Piedra y el funcionario me dijo que ellos no podían tomar la denuncia porque no tenían computadora" (Carolina, Nueva Esparta)

...La primera vez fui a la Fiscalía... primero te atienden los vigilantes, después la cédula luego pasas por un...creo que un defensor de la protección de la mujer, el niño y el adolescente, este, incluso yo dije que eran unos inhumanos porque tú le estabas planteando un problema y ellos lo que hacían era reírse y eso es normal. ...yo salí de allí peor que como fui...(Moña, Cumaná)

La violencia institucional también se manifiesta cuando las y los funcionarios encargados de recibir las denuncias no creen los hechos que las mujeres declaran y les solicitan pruebas y testigos que confirmen lo que ellas reportan para poder atenderlas y recibir la denuncia, lo que se constituye en nueva victimización, reeditando la violencia.



Percepción de las mujeres sobre la respuesta institucional

En opinión de las mujeres, el sistema judicial está basado en la presentación de pruebas y en la realización de evaluaciones que se convierten en exigencias que no permiten que el proceso avance. Una de las entrevistadas expresó lo que puede llamarse un círculo institucional basado en la evaluación:

Yo creo que a mí no me han permitido salir adelante, evaluación y evaluación, volver a hablar del tema y volver a hablar del tema, es como estoy en ese círculo -sí- y no puedo dejarlo atrás pues, a lo mejor es porque ni lo veo” (Mónica, Nueva Esparta).

Las mujeres perciben que el acceso a las instituciones está basado en completar una serie de formalismos que se constituyen en obstáculos para la seguridad y la protección de las mujeres.

Yo creo que, que hay muchas cosas, hay mucho formalismo, no, en vez de ayudar lo que hace es entorpecer todo el procedimiento (...) e inclusive ahorita que se formó el tribunal de violencia, que debería atender nada más esos casos, todo se dilata, hay mucho, mucho formalismo (Mónica, Nueva Esparta).

Las mujeres coinciden en afirmar que la falta de información es la debilidad más importante que tienen las instituciones, sobre todo las policiales y judiciales. El personal no posee información que dé respuesta a las necesidades de las mujeres y tampoco conoce los mecanismos de referencia o de resolución de conflictos.

Las instituciones no dan respuestas efectivas ni eficientes. Las emergencias no tienen cabida en el sistema judicial. Varias mujeres atribuyen estas deficiencias a la congestión de las instituciones lo que hace que no puedan hacer el efectivo seguimiento a los casos y entonces es la mujer la que debe activamente buscar la información y presionar para la solución de sus problemas. También las mujeres consideran que el personal no tiene la vocación o la sensibilidad requerida para comprender la gravedad de los casos, pues a veces no es cuestión solamente de manejar la información, sino de la actitud de desinterés y de maltrato a las que específicamente son afectadas por la violencia. El proceso de ayuda es percibido como deshumanizado.

Todas estas experiencias le dejan a la mujer la sensación de que sus acciones no tienen impacto real en la situación y en la protección de sus derechos y, con ello, sobreviene la desesperanza, la frustración, la resignación, regresar a la relación de violencia, desertar del proceso de búsqueda de ayuda y desistir del ejercicio de sus derechos. Una participante, cuando le dijeron que tenía que encargarse de entregar la citación al agresor que además vivía en otro estado del país, expresó:

me dejó la certeza de saberme sola y desprotegida y que no podía realmente acudir a la justicia venezolana (Margarita, Nueva Esparta). [Reporta la mujer que guardó el papel en un libro durante años y finalmente un día lo desechó].

Al final, las mujeres se mantienen en un proceso de esperanza de respuesta por parte de las instituciones y cuando ésta se concreta, con el esfuerzo y la gran inversión de tiempo que ellas hacen, perciben que el resultado es injusto pues la magnitud de sanción a la violencia contra la mujer es imperceptible y no compensa las consecuencias vividas:

lo detuvieron, no duró ni una hora y lo soltaron, al ratico que lo soltaron él me llama y me dice, ¿viste pendeja qué hiciste, para qué me denunciaste?, ya yo estoy afuera, hiciste el ridículo y ya (Carolina, Nueva Esparta).

Una mujer expresa que el sistema tiene además una deficiencia al no atender a las mujeres que han salido de las relaciones de pareja violentas y eso está asociado al hecho de que muchas de ellas inician nuevas relaciones basadas en la misma pauta de agresión.

Una cuestión que surge en el proceso de ayuda es que muchas mujeres reportan que es a través del tema de los derechos de los hijos/as como se acercan a las instituciones, con el fin de que los padres respondan a la ausencia, a la falta de atención, a la inquietud que tienen los niños/as por saber por qué su padre no está con ellos. Muchas madres son las responsables de la manutención de sus hijos e hijas, de manera que no quieren ni siquiera recibir el beneficio económico que a estos les corresponde, pero el sistema de protección no tiene respuesta para ello, todo lo reduce a la manutención, como si a las madres no les doliera que los hijos pregunten por sus padres. Una entrevistada plantea al respecto:

él no la venía a ver y ella estaba sufriendo mucho y estaba muy afectada, ella era pequeña y lo necesitaba mucho, entonces yo fui al tribunal, ¿para qué?, para hacerle una denuncia, para obligarlo a venir a verla, entonces (...) claramente me dijeron: no se puede hacer una denuncia porque él no la ve, se debe hacer lo que comúnmente se hace que es por la pensión alimentaria, entonces yo, como no era ese el tema y como no quería perjudicarlo, pensé bueno firmemos eso por lo mínimo, por el salario mínimo, todavía favoreciéndolo a él (Margarita, Nueva Esparta).

Es común el reporte de las mujeres acerca de la falta de información de parte del personal de las instituciones y cómo esto repercute en consecuencias para ellas y sus procedimientos. Cuestiones como: no ofrecer referencias oportunas,



subestimar su situación de violencia, persuadirlas para no colocar las denuncias, ponerlas a firmar documentos jurídicos que no han leído o cuyo no comprenden, obstaculizar el acceso a documentos, son varias de las prácticas comunes que reportan las mujeres como respuestas institucionales. Es decir, que la inoperancia institucional y falta de asertividad se convierten muchas veces en un factor inhibitorio para que las mujeres salgan del ciclo de la violencia.

Causas de la violencia contra las mujeres

Las mujeres entrevistadas suelen creer, al inicio, que son las culpables del maltrato: se autculpabilizan a pesar de que en el desarrollo de sus relatos se evidencia su lugar como víctimas y sobrevivientes ante el maltrato de sus parejas. Luego, van asociando como causales factores como la inmadurez, los celos, el egoísmo, la falta de educación y de orientación y la violencia de los hogares de donde sus parejas provenían, los que identifican como patrones que traían de sus casas, que les generan traumas. Este factor es uno de los últimos que se revela en el relato de las entrevistadas y suele ir acompañado de un tono justificativo de la violencia de sus parejas contra ellas mismas. Es decir, que las causas de la violencia, muchas mujeres las ubican en el contexto sociocultural, en patrones de formación de mujeres y de hombres que algunas de ellas logran identificar en sus propios hogares:

...mi mamá es una matriarca muy fuerte, en parte nosotras nos sometemos a este tipo de vejámenes por nuestras parejas, pero es porque así nos han criado (...) se nos inculcó fue complacer, entonces allí está ahorita mi problema, que yo no me antepongo mis necesidades, mis deseos y mi propia salud por complacer a otras personas, a todo el mundo sea pareja, sea amistad, sean hijos, mis deseos no eran importantes (Carolina, Nueva Esparta).

Varias entrevistadas recuerdan a sus madres como mujeres agredidas que vivían el maltrato de parte de sus parejas, siendo este el patrón de familia de las mujeres. La relación con las madres en la mayoría de los casos se reporta como conflictiva, sin acercamiento y como figuras que no siempre resultaron nutritivas, tal vez con el sentimiento de que las madres las educaron para ser mujeres, lo que incluye estar preparadas para vivir situaciones de violencia. Muchas vienen de hogares violentos o abandonantes. En estas mujeres la violencia se vive como una marca que sienten internalizada en sus vidas y en sus cuerpos y que justifican y enlazan con otras experiencias de dolor y sufrimiento. Sin embargo, provenir de hogares donde hubo violencia no es un patrón común a todas las entrevistadas.



De hecho, algunas de ellas reconocen que en sus casas de origen nunca hubo violencia y por ello identificaron que lo que les pasaba con sus parejas no era una situación normal y varias de estas mujeres recibieron apoyo familiar cuando decidieron **romper el silencio**.

En cuanto a los agresores, las mujeres identifican en ellos historias de violencia intrafamiliar y también mucho abandono, inmadurez y carencia de afecto en su niñez.

Las mujeres con mayor autonomía y empoderamiento relacionan la violencia con el uso del poder, entendiendo que el desbalance de poder puede ser parte de cualquier relación de pareja, pero el uso que se le da a éste va a determinar cómo se construye esa relación:

...cuando se entiende y se usa mal el poder en la relación de pareja, cuando hay uno que se siente con más poder y lo usa mal, porque puede haber en una relación de pareja una de las dos personas que tenga más poder... cuando uno se siente con más poder y ...generalmente eso va relacionado al poder económico, el que mantiene el hogar (...) el buen uso del poder es tratar de ayudar al que está como en desventaja a que pueda avanzar, subir, desarrollarse también y no valerse de que estás bien y que individualmente estás bien, laboralmente, profesionalmente, para tener como a la sombra a tu mujer o a tu compañero o a toda la familia...los hijos (Margarita, Nueva Esparta)

Muchas mujeres reportan que durante la relación de violencia hacían grandes esfuerzos para compensar lo que sucedía y emprendían cambios personales con el fin de “ir tratando de ceder”:

para evitar problemas, para llevar las cosas en paz, para tratar de estar tranquila (Mónica, Nueva Esparta).

Ellas vivían la violencia como una situación pasajera, con la idea de que cambiaría con el paso del tiempo o con sus esfuerzos para comprender a la pareja, pero lo hacían viviendo la pareja y la familia desde el sacrificio.

Consecuencias de la violencia contra las mujeres

Las mujeres reconocen las consecuencias de la violencia cuando recuerdan cómo eran antes de estar en la relación de pareja. En este sentido, muchas sienten que la vida les cambió mucho y que incluso, en el momento actual, aún no pueden retomar aspectos de su vida que se alteraron por la violencia vivida. Algunas de esas consecuencias reportadas durante la vida en pareja fueron: aislamiento, agotamiento, insomnio, llanto, enfermedades, somatizaciones, deterioro de la salud,



pérdida de confianza en sí mismas, pérdidas patrimoniales (de casas, vehículos, propiedades...), miedo, entre otras.

Más allá de las consecuencias directas del evento de violencia, las mujeres experimentan una pérdida en sus vidas, como de haberse quedado suspendidas en el tiempo y haber dejado de desarrollarse como mujeres: dejaron de trabajar, de estudiar, de viajar, tuvieron embarazos no deseados, perdieron oportunidades de superación... Una de las participantes reporta:

... fueron muchos años los que dediqué a esta situación y deje prácticamente parte de mi juventud y de mis ganas y de mis fuerzas de hacer cosas en un problema; lo que debería haber sido algo muy bonito terminó siendo como una pesadilla, algo como que ya quiero que se acabe (Margarita, Nueva Esparta).

El tema de los hijos e hijas es otra de las consecuencias que las mujeres reportan como más graves. Varias de ellas hicieron esfuerzos importantes para evitar que sus hijos vivieran situaciones directas de violencia y, pensando en ello, se mantuvieron en las relaciones de pareja, soportando la violencia o postergando la separación. Muchas se sienten responsables de haberles causado dolor a sus hijos y de que ellos estén involucrados en procesos legales o que hayan vivido experiencias violentas:

porque miro atrás y veo que mi vida ha sido un desastre y he arrastrado a mis hijos conmigo (Carolina, Nueva Esparta)

pero ya el mal estaba hecho porque ya mi hija había sido sometida a un examen forense (Mónica, Nueva Esparta).

Varias de ellas concluyen que a pesar de sus esfuerzos por evitarles el sufrimiento, lo único que lograron fue postergarlo porque más tarde o más temprano los hijos/as se vieron afectados/as por las consecuencias de la violencia.

El no querer afectar a mi hija, el no querer involucrarla en temas de adultos porque la decisión y la elección del padre la había hecho yo... sobre todo no querer verla afectada a ella, pero bueno, veo que con el tiempo igual está siendo afectada (Margarita, Nueva Esparta).

Otra de las consecuencias de la violencia es la referida a estar en un proceso legal que muchas de las mujeres describen como largo, burocrático, lento; proceso durante el cual invierten tiempo, dinero, energía y además se llenan de decepciones y de resultados vacíos. De hecho, una de las informantes que fue objeto de violencia psicológica reporta que durante el proceso en los tribunales de violencia contra la mujer tenía que demostrar permanentemente que ella no estaba loca y



además reunir toda la evidencia que sustentara la denuncia por este tipo de violencia tan invisible y tan manipulable debido a la fragilidad de las pruebas.

A él lo condenaron por maltrato psicológico, la demanda también estaba por amenaza, pero la fiscal allí dijo que la amenaza a que ella se refería [...] estaba enmarcada [en] lo mismo, violencia psicológica (...) yo no pude probar que él me amenazaba [...] y cada vez que tiene oportunidad lo hace y me dice que él me va a matar, me dice que me va a matar; pero eso yo no lo pude demostrar, entonces ese delito de amenaza lo desestimaron y a él lo condenaron a un año por el maltrato psicológico (Mónica, Nueva Esparta).

Por otra parte, la mayoría de las entrevistadas solteras dicen tener miedo a establecer una nueva relación y que se repitan de nuevo las historias de violencia. Además, las vivencias traumáticas dejan efectos psicosomáticos como: enfermedades autoinmunes, depresiones, infecciones en los riñones, extracción de ovarios y afecciones en el aparato sexual reproductor femenino, así como también enfermedades de transmisión sexual y una marcada afectación en el amor propio de las mujeres, reforzando su baja estima, la desconfianza e inseguridad en sí mismas:

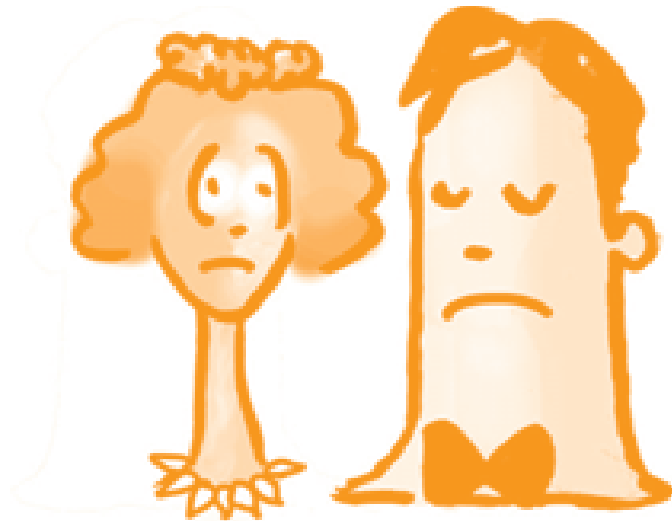
... yo creo que ya mi tiempo de convivencia en pareja ya pasó, no me vuelvo a ver, no me imagino conviviendo con una persona otra vez... no quiero tener pareja, no quiero convivir con pareja, no quiero convivir con un hombre otra vez en la vida; amo mi libertad (Yoly, Bolívar).

La violencia afecta en general la sexualidad de la mujer en todas sus dimensiones porque se sienten sin capacidad de renovar relaciones sexuales pues han sido muy maltratadas en este aspecto y vulneradas en su autoestima, imagen corporal e identidad sexual. Al respecto refiere una de ellas:

...entonces empezó con lo sexual, que las mujeres de allá lo hacen mejor porque en el espejo se ven, brincan saltan y yo empecé a llorar porque ya ahí me tocó como la parte sexual y yo le dije mira yo más que he tenido es un solo hombre, es decir, has sido mi único novio, has sido mi única pareja, lo que yo sé es porque lo aprendí de ti [...] pero entonces ahora me vienes a echar en cara que las de la calle lo hacen mejor [...] me lo repitió en varias oportunidades, aparte de las afecciones físicas que si estás gorda, estás vieja, muy arrugada, entonces eso también me afectó, lo sexual me marcó más (María, Zulia).



El inicio de la ruta







Romper el silencio

Cuando hablamos de rutas hacemos referencia a los caminos que toman las mujeres para salir de la situación de violencia. Si bien es cierto que en la definición de la ruta, romper el silencio remite a los primeros pasos de búsqueda de ayuda fuera del ámbito doméstico o familiar, consideramos importante señalar que las mujeres entrevistadas, en primer lugar buscaban el apoyo en su familia pero la mayoría no lo encontraban y éste se convertía en un factor inhibitorio que demoraba el proceso de salida del ciclo de violencia en la pareja.

Una vez que habían acudido a la petición de ayuda familiar y no la encontraban, acudían a pedir ayuda a amigas –aquellas que aún guardaban vínculos con amistades y no se habían aislado del todo– o a nivel institucional: empresas, para buscar la independencia económica a través de un trabajo, a la escuela de los hijos/as a través de la maestra, y a la policía, iniciando un proceso de denuncia en algún órgano receptor de denuncia, defensoras de los derechos de la mujer y la fiscalía. Cabe señalar que el proceso de hacer visible la situación de violencia en la pareja frente a la familia o algún ente externo es muy difícil y toma tiempo. Esta dificultad está mediada por la vergüenza que se siente al ser agredidas y la falsa creencia de que ellas son las provocadoras de la violencia:

No quería que mi mamá supiera que yo estaba sufriendo maltrato, mi mamá se hizo una imagen que yo no tenía... ella tenía muchas esperanzas puestas en mí y yo le fallé pues... (Yoly, Bolívar).

Las historias de las mujeres revelan que muchas de ellas hicieron varios intentos de separarse antes de buscar ayuda. Trataban por sus propios esfuerzos de manejar la separación con el agresor pero en esos casos, ellos no querían separarse, de manera que ellas continuaban en el silencio no sólo consecuencia de la vergüenza o del miedo, sino también por el mismo aislamiento que el agresor impone a las mujeres limitando su vida social y productiva.

Romper el silencio, además, implica para las mujeres desafiar un escenario sociocultural que sanciona a la persona agredida y legitima indirectamente al agresor, pues éste se vale de la presión social impuesta a las mujeres para ejercer su violencia y afianzar su poder, desde lo privado, desde el control de las mujeres.

Imagínate tú que te hagan un escándalo en tu sitio de trabajo o estés en un evento y te diga vente porque si no, te formo un escándalo aquí... cuántas

III EL INICIO DE LA RUTA



veces no lo hizo y yo tuve que callarme por la misma sociedad... cuántas veces no me puso el ojo morado y tenía yo que decir que me habían operado el ojo porque a uno le da vergüenza decir que está golpeada (Morocha, Bolívar).

Algunas mujeres la violencia la viven desde la culpa, por lo cual, romper el silencio es una confesión, es reconocer un "pecado". De esta manera, hablar de violencia por primera vez con alguien es un intento que muchas hacen de forma progresiva, comenzando por el entorno inmediato, sus madres o hermanas. Las respuestas recibidas por romper el silencio no necesariamente se corresponden con recibir ayuda, por el contrario, muchas veces optan por seguir haciendo esfuerzos solas, sin contar con el apoyo de alguien.

Tomar decisiones

En muchos casos romper el silencio lleva a tomar decisiones. Estas decisiones pasan por romper un círculo de pensamiento que muchas han tenido por años. Sentimientos como la culpa o la presión social son factores clave para que las mujeres se retracten de sus decisiones y continúen haciendo esfuerzos. El maltrato o daño a los hijos/as es un factor por el que las mujeres se movilizan a tomar decisiones para protegerse de la violencia.

Para una de las participantes, tomar la decisión de romper el silencio fue posible desde la distancia física del agresor, lo que le permitió poder mirar su vida desde lejos y comprender el círculo de violencia en el que se encontraba viviendo:

Pensé: hay dolor pero sé que con los años en el futuro va a ser más doloroso si continúo con esta relación así, entonces bueno, eso fue como lo que marcó un poco uno de mi... una de las pocas veces que vi un poco de luz, de poder ver la situación en la que estaba inmersa (Margarita, Nueva Esparta).

Varias de las mujeres del estudio no rompen el silencio por sus propios medios sino porque las circunstancias las expusieron como víctimas de violencia, por lesiones ante terceros o debido a incidentes graves por los que tuvieron que ser auxiliadas. En otros casos, los demás se enteran de las historias de violencia de las mujeres por las consecuencias sobre los hijos/as.

El primer paso para tomar decisiones es reconocerse a sí mismas como afectadas por violencia. Ellas pueden saber que viven violencia, pero no les queda claro que esa violencia no es "normal" y que responde a su condición de mujer.

Yo estaba con mi niña. Vino y me montó el casco porque él era bombero, me golpeó con el casco y yo tenía el sello del casco de bombero marcado en mi



frente, yo me desmayé y mi hija como pudo también se defendió y le dio también un golpe a la niña, de allí yo tomé la decisión de dejarlo, o sea no, ya, si me metió el casco, ¿tú sabes lo que es un casco de bombero? por más que sea, yo no sé cómo no me partió la cabeza, yo dije, no nada, este hombre... De ahí comencé a analizar todo, pero como cuando tú desconoces lo que es violencia de género tú dices: bueno él nació así (Morocha, Bolívar).

Las mujeres pueden tomar decisiones, pero muchas de ellas tardan años en emprender acciones. De hecho, en ese tiempo muchas suelen quedar embarazadas lo que dificulta el emprendimiento de acciones para salir del ciclo de violencia:

entonces mi mamá, bueno piénsalo, ve si te conviene, ese día yo me hice la prueba de embarazo y yo ya estaba embarazada entonces, bueno está bien, entonces volví con él (Mónica, Nueva Esparta).

En muchos casos romper el silencio lleva a tomar decisiones. Estas pasan por modificar una conducta que han tenido por muchos años amparada en sentimientos de culpa y presión social factores que retrasan sus decisiones. El maltrato o daño a los hijos e hijas es el principal factor por el cual las mujeres se movilizan a tomar decisiones para protegerse de la violencia.

Factores impulsores

Entre los factores que motivan la toma de decisión y el emprendimiento de acciones para salir del ciclo de la violencia nos encontramos: apoyo de amigas, una respuesta asertiva institucional, la independencia económica -que no siempre garantiza la independencia afectiva-, el amor y el apoyo de los hijos/as, el cansancio y el agotamiento emocional, el riesgo de muerte en el proceso de agudización de la violencia, y el darse cuenta de que el hombre no va a dejar de ser violento sino que por el contrario la violencia con el paso del tiempo se agrava. Como factores impulsores destacan:

- El apoyo de la familia en lo emocional y en lo económico, que son las dos principales necesidades que deben enfrentar las mujeres afectadas por la violencia en el contexto de la pareja.
- El haber tenido formación y experiencia laboral previa que les permite retomar su independencia económica en el momento en que deciden emprender sus vidas sin dependencia de una pareja.
- El provenir de una familia unida en la que se da contención a quienes lo necesitan.
- La autoestima elevada e intocada por las agresiones que permite reconocer

que la violencia es responsabilidad de quien la ejerce y que la mujer no tiene responsabilidad ni merecimiento de la misma.

- El apoyo de gente conocida y vecina para el cuidado de los hijos/as.
- El trabajo en grupo que permite el crecimiento económico y la creación de una red de apoyo en que pueda romper la situación de aislamiento y recibir información.
- Funcionarios/as capacitados/as y sensibles a las necesidades de las mujeres. Expresa una de las participantes:

... tardé en tomar las riendas del asunto porque estaba afectada, no podía verme, no podía verme en la situación en la que estaba, cuando empecé a trabajar con otras personas y empecé un poco a hablar más del tema pude saber que sí, que también estaba mal y sobre todo relacionarme con la gente me sacó un poco de la soledad en la que estaba y relacionarme con gente que tenía más información (Margarita, Nueva Esparta).

Factores inhibidores

Entre otros factores inhibitorios que aparecen en los casos se encuentran: el supuesto amor que sienten por la pareja, la idea de estabilidad asociada al hogar, no importan las características del hogar, la falsa creencia que es muy común de que pueden cambiar al hombre y hacer que deje de ser violento.

Tuve el sueño, la ilusión de que yo podía cambiar a aquella persona, porque en realidad él era un hombre bastante inteligente, una persona muy abierta, pero traía un pasado bastante turbio, por decirlo de alguna manera, que en esos momentos se suponía que él había superado... (Yoly, Bolívar).

Por otra parte, la violencia institucional, que sufren las mujeres cuando deciden denunciar, se convierte en un factor inhibitorio muy lamentable porque a pesar de que en nuestro país existen instrumentos jurídicos que protegen los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, la falta de sensibilización de los funcionarios genera lo contrario al propósito de la ley, esto es, retardar o en el peor de los casos hacer que las mujeres se alejen cada vez más del proceso de denuncia.

Otros factores inhibidores que destacan en las entrevistadas son:

- El embarazo asumido como una irreversibilidad en tanto se debe mantener la relación de pareja.
- Los mensajes orientados a mantener la familia unida o a justificar las agresiones como expresiones de celos.
- La intervención de la familia del agresor, quienes usualmente minimizan el daño de las agredidas y omiten situaciones de auxilio.



- Los mensajes de la familia en cuanto a mantener en privado el tema de la violencia.
- Acciones de las instituciones que desprotegen a las mujeres agredidas, como por ejemplo el levantamiento de medidas cautelares.
- El retardo o la falta de respuesta oportuna de parte de las instituciones.

Un aspecto fundamental es la aceptación social de la violencia, que retrasa el darse cuenta de la mujer y lo hace ver como una inconformidad que justificaría considerarla como loca. El poder de la norma social prevalece en los demás, incluyendo a la propia familia de la mujer.

Entre otros factores inhibitorios que aparecieron en las entrevistas están la informalidad de residencia y de trabajo del agresor, lo cual hace que éste sea imprecisable por la justicia; la necesidad de disponer de tiempo y dinero para activar el mecanismo de protección institucional; el hecho de ser extranjera; la falta de solidaridad de otras mujeres; la falta de formación; la crianza recibida basada en los roles tradicionales y la identidad de la mujer basada en la culpa. Al respecto, algunos ejemplos que revelaron las entrevistas:

...Bueno lo que pasa es que los viejos de uno siempre le meten le inculcan a uno eso de cuando uno se casa el hogar es para siempre, el matrimonio es para toda la vida,...(María, D.C.)

Factores catalizadores

Son factores catalizadores el contacto con funcionarios/as capacitados/as, tener formación y experiencia laboral previa, el contacto con organizaciones de mujeres, el apoyo de otras mujeres, el apoyo familiar.

... a él lo soltaron porque yo no llegue a tiempo con el informe forense... yo no sabia que hacer... yo me sentí sola, sin plataforma, sin piso y una vecina me dice...por qué tu no vas a la Casa de la Mujer? Y allí conseguí esas mujeres ellas fueron las que se movieron yo no tenia ni idea de la protección a las víctimas...ellas me montaron en su carro y fuimos a la Fiscalía me sentí apoyada cónchale!!! conocí que hay una ley que me protege ...me sentí apoyada (Morocha , Bolívar)

Factores precipitantes

Son aquellos factores que hicieron que la mujer dijera 'ya basta' y tomara una acción inmediata y contundente. Uno de los más significativos son las consecuencias de la violencia misma que ponen a la mujer en situación de riesgo de muerte, el sentimiento de que en el siguiente episodio de violencia van a perder la vida:

Bueno, porque cuando él me pegó, que esa fue la última vez que me pegó, que yo no podía caminar, porque sentía una bola en el ovario, me dije, este hombre me va a matar si yo no le pongo un parao ahorita, yo empecé a decir ya basta, no más, no más violencia, ya no aguanto más... (María, Distrito Capital).

Otro factor que aparece como precipitante es la agresión a los hijos o hijas:

Recuerdo que le dije a mi mamá: mira lo dejé, me quedé una hora en casa de mi mamá y cuando regresé a la casa donde vivía con él a buscar unas cosas, me agredió con mi hijo el más pequeño, que tenía un año, me sacó de la casa al niño y trancó la reja, me fracturó una costilla... hasta ahí llegó, me dije, no me la calo, fue la gota que rebasó el vaso (Mariela, Distrito Capital).

Yo reaccioné porque yo decía: bueno yo aguanto todo, pero que golpee a mi hijo no, porque no es preciso, quizás la culpable, la que dejó que todo fuera así, fui yo, la que le dio pie a todo esto fui yo, pero mi hijo no y eso fue el detonante" (Yoly, Bolívar).

Otros factores precipitantes que destacan son: que los hijos/as dejan de respetar la autoridad de la madre por manipulación del padre; regresar a la casa después de una ausencia; la falta de respuesta económica, o negar la firma de un permiso de viaje con la hija.

Camino a la autonomía

Las acciones significativas de empoderamiento de las mujeres de esta investigación fueron variadas, no hay un patrón a seguir. La mayoría estuvieron orientadas principalmente a salvaguardar sus vidas. En la medida de sus posibilidades retoman vínculos con las redes de apoyo, las familias, las instituciones.

Algunas comienzan a trabajar y/o estudiar, otras ponen distancia y deciden separarse de la pareja agresora; se protegen acudiendo a las instituciones de protección o de orientación pero todas buscan apoyo, para no estar solas.

"Que no sientan miedo que no están solas, que busquen información que luchen que denuncien que tengan autoestima " (GF, Zulía)

El apoyo inmediato, sostenido y afectivo es una condición en la búsqueda de soluciones.

Se demuestran que pueden "salir adelante" y obtienen autonomía.

Las acciones deben ser vistas como un proceso muchas veces largo y complicado donde hay avances y retrocesos, algunas logran la solución y otras se quedan en el camino.



Emprendiendo acciones

A algunas les tomó meses a otras años, otras no tiene registro identificable de cuando emprenden la Ruta para salir de la violencia. En general a las que vivieron violencia psicológica les toma más tiempo.

Algunas suelen ser reactivas frente a la pareja y se defienden con violencia... *tomé una botella de cerveza la rompí y lo amenace*.. Otras optan por separarse de la pareja e irse de la casa o echarlo *...le saqué toda la ropa a la calle*, hablar con la familia del agresor: *“agarren a su loco”*.

Otro rango de acciones está en buscar apoyo institucional en la policía, la fiscalía, los servicios de emergencia o los bomberos, pero lo importante es que se emprenden acciones .

También la formación que se va obteniendo en el proceso “yo ahora soy feminista y conozco que hay una ley y se que las mujeres tenemos derecho vivir una vida libre de violencia “.

A quién acuden las mujeres en busca de apoyo: respuestas encontradas

Familia y amigos

En cuanto a la familia propia, muchas de las entrevistadas comenzaron buscando apoyo en sus madres y hermanas y hermanos, obteniendo en muchos casos rechazo, presiones para que continuaran en la relación o la indiferencia. Esto sobre todo en hogares donde hubo antecedentes de violencia intrafamiliar, en los que se refuerzan roles acerca de la responsabilidad de las mujeres en el bienestar de las familias. Definitivamente, la respuesta del entorno familiar incide en la gravedad y en el tiempo durante el cual la mujer siga viviendo la violencia en su pareja:

... entonces comenzó a ir todos los días a mi casa, a hablar con mi mamá para que mi mamá hablara conmigo, que lo perdonara, que lo disculpara. Entonces mi mamá me dijo que bueno, que estábamos comenzando, que los hombres al principio eran muy celosos, muy desconfiados (Mónica, Nueva Esparta).

De la mayoría de las entrevistadas que acudieron a la familia como primera búsqueda de apoyo, específicamente a la madre, solo unas pocas lo encontraron.

Yo le decía a mi mamá que me quería ir a la casa de ellos y no me abrieron las puertas... me decía que el matrimonio hay que salvarlo (Ceci, Distrito Capital).

Mi mamá es de las viejas antiguas que piensan que uno tiene que conservar el matrimonio, que uno se casa para siempre... no le dije nada porque me iba

a decir que seguro que tú te lo buscaste, seguro tú lo estabas provocando, seguro que tú algo le dijiste para que él actuara así (María, Distrito Capital).

Cabe señalar que la figura paterna está totalmente ausente y por la vía masculina, sólo un caso mencionó a un hermano para señalar su falta de apoyo.

Yo prácticamente creo que mi hermano sin querer me condenó, él me dijo estas palabras, mi hermano tenía 17 años, y él me dice: ese fue el camino que tú escogiste, ahora solo te toca seguirlo andando... eso me marcó (Yoly, Bolívar).

En cuanto a los amigos, sólo una reporta la ayuda de una amiga que la acompañó a poner la denuncia en fiscalía. El resto de las entrevistadas refiere como se fueron quedando aisladas de las amistades producto de la misma relación de violencia.

Hay veces en que el entorno familiar da pistas a las mujeres para que vean la violencia pero no siempre ellas la ven:

... mi mamá al venir y ver la situación me advirtió que no debería ponerle el apellido del padre a mi hija, porque iba a tener problemas en el futuro dada la personalidad y la inmadurez de él, y yo la verdad no, no le hice caso porque pensé que...le dije no pero las personas no son así tan malas, no puede hacerme eso si me quiere...pero bueno resultó que tenía toda la razón (Margarita, Nueva Esparta).

En algunos hogares las situaciones de pobreza, de violencia intrafamiliar o el hecho de tratarse de familias extensas son factores que hace que muchas madres no puedan recibir a sus hijas.

Le dije a mi mamá que me quería separar de él y ella me dijo que ahí, en su casa no me podía quedar porque allí estaba mi hermana con sus otros hijos que había tenido su fracaso también (Yoly, Bolívar).

Sector salud

La mayoría de las mujeres no informa de contacto con el sector salud, solo para efectos de evaluaciones que son parte de la pericia forense. En algunos casos acuden al sector salud para atender lesiones y indican no haber sido atendidas como víctimas de violencia, sino solamente tratadas por sus síntomas. Un caso reportó, en situación de emergencia, ser atendida por los bomberos y trasladada al Hospital Pérez de León, en Caracas, en el que la atendieron pero no le dieron un informe para la denuncia, alegando que tenían muchas emergencias. El resto de las entrevistadas reporta haber acudido a servicios de psicología en organizaciones no gubernamentales, donde recibieron bastante apoyo, lo que de hecho las ayudó a romper con el ciclo de la violencia.



Sector policial

Algunas mujeres han tenido contacto con la policía y en esos casos, la percepción general ha sido la de funcionarios insensibles, que se parcializan con los hombres, subestiman la gravedad de los hechos y que además persuaden a la mujer para que no denuncie:

Después de haber hablado con la fiscalía me empezaron los dos guardias a presionar, porque fue una presión, no me dejaban pensar, me hablaba el uno, me hablaba el otro, de que no lo denunciara, entonces llega un momento que yo le dije: 'mira, pero ven acá, ¿tú me estás coaccionando para que no denuncie?' Me dice: 'señora yo no estoy diciendo'; 'sí eso es lo que estás haciendo porque me estás diciendo que yo ah!' Entonces me dijo: 'no, no entonces haga lo que usted quiera, si usted quiere denunciar denuncie' (Carolina, Nueva Esparta).

Otras mujeres han tenido contacto con la policía para la instrumentación de medidas de protección y seguridad y en esos casos se ha tratado de experiencias positivas. Sin embargo, algunas reportan haber solicitado ayuda en una prefectura, en una situación de emergencia y no se la prestaron.

Antes de ir a la fiscalía fui a una prefectura a buscar ayuda porque estaba sangrando, me dijeron, ¡ah no, no... en problemas de marido y mujer no nos metemos!, así respondieron los funcionarios, o sea, que los mismos funcionarios, uno va a buscar ayuda y no le prestan atención [...] ¿para qué voy a denunciar si igualito no le prestan atención a uno? (María, Distrito Capital).

... aunque iba con todo y estaba llena de odio y decidida a denunciarlo, lo primero que me dijeron: eso no es ahorita, tienes que venir mañana temprano, nosotros te damos la orden de medicatura forense y vas a Bello Monte... me pusieron a pensar; el policía me dijo piénsalo, piensa en las consecuencias, esto se puede solucionar de otra manera... entonces no lo denuncié, pero decidí dejarlo (Mariela, Distrito Capital).

Sector justicia

Si bien las rutas son diversas, muchas de las experiencias de las mujeres con el sector justicia muestran violencia institucional, la cual comienza desde el inicio mismo de la ruta. En las diversas entrevistas se pone de manifiesto que hay una atención inadecuada y poco asertiva de los órganos receptores de denuncia, en los cuales se reedita la violencia, llevando a las mujeres a buscar ayuda directa en fiscalía, donde a veces sí encuentran respuesta institucional asertiva.

Entrevistada: ... yo llamé al 171 y me dijeron ¡ah, no!, esos son pleitos de marido y mujer y en eso no nos metemos, que a mí me cayó muy mal porque era



segunda vez, porque cuando hicieron los tiros al apartamento vino la policía, ah! pero aquí no hay muertos y se fueron, no levantaron una planimetría ni le hicieron evaluación.

Entrevistadora: ¿Ese día que él te agarró por el cuello, lograste cerrar la puerta, llamaste al 171 y ellos llegaron allí?

Entrevistada: No, ... nunca, nunca llegaron" (María, Zulia).

Uno de los problemas centrales es que el contacto con las instituciones comienza principalmente a través de hombres, a quienes en su mayoría las mujeres no perciben como sensibilizados. Las expresiones de violencia van desde no tomar la denuncia de las mujeres porque no les parece grave o porque no hay computadora o porque no hay funcionario/a, hasta a mostrar actitudes de desestimación del hecho o incluso la omisión de la acción física violenta. En palabras de las propias mujeres:

se lo llevaron en la patrulla, y yo a pie con cien palazos, yo digo córchale si es pasado decía yo, pero igualito me fui a pie (Morocha, Bolívar).

En algunas historias, además de la violencia institucional las mujeres reportan que el avance del proceso legal es impredecible. Depende mucho de los contactos personales, de la causalidad, del nivel de capacitación de los funcionarios/as y hasta de la voluntad de las personas que atienden a las mujeres. Se percibe que la valoración que hacen las mujeres de las respuestas institucionales está en función de la "calidad humana" de los funcionarios/as, de manera que la efectividad del proceso la definen las mujeres como proporcional al grado de interés que los funcionarios/as pusieron a sus casos:

...cuando consigo compro mi frutica, me aparezco allá, '¡Ay, sí yo no te pedí eso', pero yo se lo traigo en agradecimiento porque usted otro día me puede extender la mano, y siempre cuando puedo me aparezco por allá aunque sea con unos duraznitos, unas uvitas, 'aquí está lo que le traje' (Moña, Sucre).

Las mujeres no sólo reciben respuestas inefectivas, también en muchos casos hay ausencia de respuesta, incluso por años.

Mi caso está sin sentencia en el Tribunal de Violencia Contra la Mujer del estado Bolívar desde 2008, 15 de junio de 2008 y ha sido... tienes que esperar un cierto tiempo, no, que aquí falta esto, que falta lo otro, que falta un papel, que vamos a hacerte un examen de nuevo, vamos a hacerte esto, no se consigue el expediente, las fechas no están... No importa aquí esta una copia y consigno copia y certificado del expediente... (Morocha, Bolívar).



Además de la violencia y de sus consecuencias, las mujeres enfrentan un conjunto de problemas de graves dimensiones y que complejizan sus casos. No se puede aislar la solución del problema de la violencia en la pareja de otras realidades: la laboral, la familiar, la económica, la de identidad, entre otras y, sin embargo, las mujeres reportan que las instituciones separan sus problemas, no les dan las referencias indicadas y por eso las respuestas son inefectivas, pues tratando de aislar los problemas, las soluciones resultan parciales y desarticuladas.

En la realidad de las mujeres, muchas de las expresiones de violencia se ejercen a través de los hijos e hijas, utilizándolos y manipulándolos, lo cual genera mucho dolor en las madres y las lleva al sistema judicial, pero no por situaciones de violencia contra la mujer sino por el tema de la protección de los derechos de los niños y niñas. Ese sistema de protección establece un trato igualitario entre padres y madres, sin reconocer las situaciones asimétricas y de violencia entre ambos. De esta manera, muchas mujeres consideran que estando ya en el sistema de protección van a poder solucionar su situación de violencia, pero la realidad no es así, ellas pueden durar mucho tiempo en trámites legales por la aplicación de la LOPNNA (Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente), sin que eso repercuta en la defensa y protección de su derecho como mujer a una vida libre de violencia. Obviamente, esta situación desgasta y las afecta como para no desear dar inicio a otro contacto institucional legal, por lo cual finalmente muchas mujeres cuando acceden al sistema legal lo hacen en su condición de madres, no como mujeres.

Sucede que cuando las mujeres están insertas en los procesos legales, el agresor se ausenta o no se presenta y ellas aun así deben continuar el proceso legal, de manera que muchas luchan solas -dentro de un sistema institucional- contra un ausente. El agotamiento generado por la falta de respuesta de las instituciones desgasta a las mujeres:

... no, no ha terminado y estoy cansada, como que tengo las últimas fuerzas y necesito que la justicia me ayude rápido, que se active todo, que sean... que vean que en realidad es una injusticia no ayudarme a resolver esta situación (Margarita, Nueva Esparta).

Sucede que a veces las mujeres se sujetan a las indicaciones de los funcionarios del sistema judicial y por desconocimiento de los términos jurídicos proceden a firmar documentos que no comprenden o no conocen. También en varias entrevistas surgió el señalamiento de que cuando la fiscalía hace acusaciones al

tribunal, pareciera que no se puede hacer nada con relación a la protección de la mujer agredida, ni siquiera por la violación de las medidas cautelares, de manera que ese es un periodo de desprotección para las mujeres.

Sector comunidad

En los reportes de las historias de violencia, el escenario de la comunidad está relativamente ausente. No se nombran organizaciones de apoyo, ni se mencionan expresiones abiertas ni públicas de solidaridad. Por el contrario, la mujer además de mantener en silencio su situación de violencia con el entorno familiar, también debe hacerlo en su comunidad de residencia o en su comunidad laboral o en su entorno académico por lo que se percibe a la comunidad como un contexto de riesgo, de violencia social, donde deben protegerse a sí mismas y a sus hijos/as, que también pueden ser vulnerados/as. Sin embargo, en algunas historias destaca la presencia de algunas mujeres vecinas que de forma personal apoyan a las afectadas por la violencia, bien cuidando a los hijos/as o dándoles algún tipo de información clave, que en todos los casos es bien valorada:

acudí a lo que llamaban la junta comunal en aquel momento y lamentablemente esa persona era más ignorante en esas cosas que yo... me dijo que en cosas de parejas y familiares ellos no podían hacer nada (Yoly, Bolívar).

Organizaciones de mujeres

Las mujeres hallan respuestas efectivas en el escenario institucional cuando en esas rutas se encuentran con organizaciones de mujeres que trabajan por una vida libre de violencia:

A mí no me ayudó ningún hombre, yo no vi ningún hombre dando consejo (Morocha, Bolívar)

...Porque yo antes asistía a un psicólogo particular y se lo comenté a la fiscal ...le dije a la Fiscal, mira no puedo con esto y ella me dice hay una institución, es una ONG y me refirió a ella... yo digo que es lo mas importante que encontré porque es que te lleva de la mano, paso a paso ...porque la ONG tiene abogada, psicóloga, exjueces tiene todas las herramientas, si no tiene la respuesta ella procura buscarla ... me orientan ...me oyen (María, Zulia)

En esos casos, la actitud, la conciencia de las mujeres y el acercamiento que hacen a las instituciones cambia positivamente. Los cambios se observan en la toma de conciencia acerca de sus derechos, se informan de la ley y se sienten apoyadas con empatía, con sororidad, con respeto por su sufrimiento. Cuando la



mujer se siente respetada e informada comienza a ser activa en la ruta, y de ser víctima pasa a ser una mujer cuyo derecho a vivir una vida libre de violencia ha sido vulnerado. De hecho, hay casos en los que las rutas se activan, se mantienen y se sostienen por la acción en cadena de un conjunto de mujeres que en su tránsito se encuentra la afectada:

...yo me sentí apoyada y me sentí segura porque atrás de mí estaban muchas mujeres que me apoyaban o sea yo era la que daba la cara, pero yo me sentía, cónchale, lo voy hacer porque no puede ser y yo fui con eso hasta las últimas consecuencias de verdad (Morocha, Bolívar).

Al igual que en otras realidades donde se investigó sobre Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia (Costa Rica, 1999; Ecuador, 1999) hemos encontrado en este punto la importancia de la ayuda que dan las organizaciones de mujeres a las mujeres víctimas de violencia, especialmente aquellas que brindan atención, orientación y acompañamiento en la ruta para salir del problema. Una referencia importante es que a través de estas organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios de base las mujeres aprenden sobre sus derechos y se convierten en activistas y acompañantes de otras mujeres, lo cual las convierte en un factor impulsor. Lamentablemente, no existen muchas en el país, su cobertura es insuficiente y cada vez reciben menos financiamiento.





Hablan las comunidades sobre la violencia contra las mujeres en la relación de pareja







Ubicación y características de las comunidades estudiadas

Para obtener información sobre las percepciones de la violencia contra las mujeres, las comunidades seleccionadas han desarrollado programas de atención y prevención en el tema, ya sea por la presencia de instituciones del Estado o bien de redes y organizaciones no gubernamentales de mujeres que brindan algún tipo de apoyo a mujeres maltratadas y están ubicadas en el centro occidente y sur del país. Según estadísticas consultadas para la creación de los Tribunales de Violencia contra las Mujeres (TVCM), fueron escogidas las capitales de las entidades de Distrito Capital, Bolívar y Zulia para crear los primeros tribunales, por estar entre las ciudades con mayor número de casos reportados de mujeres agredidas. En los casos de Sucre y Nueva Esparta, donde para la fecha de la investigación no existían esos tribunales, fueron incorporadas sus capitales como representación del oriente del país, lo cual permitía tener una cobertura más amplia que mostrara la diversidad nacional.

El estado Bolívar, al sur del país, posee una gran extensión geográfica que representa el 26,24 % del territorio nacional. Es un estado fronterizo con Brasil y se caracteriza por ser el asiento de diversos grupos étnicos originarios, lo que enriquece su cultura haciéndola más diversa. Como actividad económica principal están la minería y la extracción de hierro y sus industrias básicas, las más importantes del país. Allí trabajamos en Ciudad Guayana, una de las ciudades más importantes del estado, ubicada en el municipio Caroní, que actualmente concentra el 52% de la población.

El municipio Caroní posee una larga tradición de organización comunitaria y de base durante varias décadas y es reconocida por su importante articulación con las instancias gubernamentales en pro del desarrollo social y la equidad y la igualdad de género, materia que ha estado presente en la agenda de sus organizaciones, especialmente en el tema de prevención de violencia contra las mujeres y derechos sexuales y reproductivos. Dos instancias organizativas nos apoyaron: una fue la Red de Mujeres Apacuanas, conformada por distintas organizaciones de mujeres entre cuyos objetivos se prioriza la promoción de derechos de las mujeres, especialmente derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia, y FUNDAMUJER, organización con más de 15 años de trabajo con las mujeres de Guayana especialmente en atención jurídica y social a víctimas de violencia.

IV HABLAN LAS COMUNIDADES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERS

Según estadísticas consultadas, para la creación de uno de los primeros TVCM fue escogido Puerto Ordaz por estar entre las ciudades con más alto número de casos reportados.

Así mismo en el municipio, desde hace 4 años, entre el UNFPA y otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas e instituciones locales se desarrolla el Proyecto Caroní que procura *“fortalecer el desarrollo local con enfoque de derechos humanos y género para la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio”*, a través del cual se han artikulado las instituciones y las organizaciones de base de mujeres en la defensa y promoción de sus derechos, mediante la difusión de la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y de la Ruta Institucional, y la sensibilización y formación de funcionarias y funcionarios de los órganos receptores de denuncias y capacitación de organizaciones de base de mujeres para la activación en la defensa de sus derechos. Además de registrar, a través del Observatorio Caroní, el número de casos de violencia contra las mujeres en la relación de pareja por organismo, que reporta al año más de 7.000 casos.

El estado Zulia, situado en el extremo noroccidental del país, posee una superficie de 63.100 Km², que representa el 6,8% del territorio nacional, es también un estado fronterizo: limita con la República de Colombia y se distingue por ser el principal estado en producción de petróleo (80% de la producción venezolana de petróleo e hidrocarburos). Es también asiento de una de las poblaciones indígenas más numerosas del país, la etnia Wayúu. Su capital es Maracaibo, ciudad que ocupa poco menos del 40% de la población total del municipio del mismo nombre, asiento de la comunidad donde trabajamos.

En Maracaibo contamos con el apoyo de la Red Venezolana de Violencia contra la Mujer (REVIMU), organización con una larga trayectoria de trabajo en atención a las mujeres y que ha desarrollado una iniciativa importante de creación de las Defensorías Comunitarias para el acompañamiento de las mujeres en la protección y el cumplimiento de sus derechos humanos.

El lugar en el cual realizamos el grupo focal fue la defensoría de los Derechos de la Mujer Hermana Amparo Martínez ubicada en el barrio Cardonal Norte. Esta Defensoría fue creada por la Congregación Hermanas Misioneras de Cristo Jesús, quienes hacen una labor social en la comunidad de importante valor. Tienen en su haber un dispensario donde brindan asistencia en salud sexual y reproductiva a las mujeres de las comunidades y la Defensoría que es un lugar de acompañamiento



a las mujeres que quieren denunciar cualquier tipo de irregularidad y violación de sus derechos de humanos. En tanto congregación religiosa tiene como particularidad que se ubica en aquellas comunidades de pobreza extrema donde no hay otro tipo de organización religiosa actuando.

El estado Nueva Esparta es un estado insular, con una superficie de 1.150 Km², que representa el 0,13% del territorio nacional: limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el estado Sucre, al Este y el Oeste con el Mar Caribe. La isla de Margarita está constituida por dos secciones que originalmente fueron dos islas y que se encuentran unidas actualmente por una restinga o cordón arenoso. Tiene dos paisajes dominantes: las zonas montañosas y las zonas planas costeras. La economía actual se fundamenta en el turismo, comercio e industria, sectores que a su vez han ayudado al crecimiento de otros sectores como la construcción y el transporte.

El grupo focal en el estado Nueva Esparta se realizó en la comunidad Guayacán II, ubicada en el municipio Tubores. Se trata de una comunidad ubicada en una de las zonas más áridas de la isla, con una distancia considerable de la ciudad más cercana que es Porlamar. Si bien la costa se encuentra cerca, aunque se trata de un pueblito margariteño, la población de este lugar trabaja básicamente en actividades comerciales, siendo muy pocas las personas de este lugar que se dedican a la pesca. La comunidad cuenta con una organización comunal incipiente que ha alcanzado mejoras en la infraestructura de la zona, así como una casa comunal en la que se realizó el grupo focal y el arreglo de una cancha multiusos, que es la obra más grande con que cuentan los habitantes del Guayacán II.

El estado Sucre posee una superficie de 11.800 Km², que representa el 1,28% del territorio nacional. Limita al Norte con el mar Caribe; al Sur con los estados Monagas y Anzoátegui; al Oeste con el Golfo de Cariaco y el mar Caribe, y al Este con el Golfo de Paría y el Océano Atlántico. Su capital es Cumaná. La economía se basa en la pesca, la agricultura y el turismo. Sucre es el principal productor pesquero del país, donde se concentra casi la mitad de la flota pesquera y artesanal.

Trabajamos en la ciudad de Cumaná con el apoyo del Servicio Comunitario de la Universidad de Oriente, específicamente en la comunidad La Llanada III en el municipio Sucre, donde se realizó el Grupo focal. Esta comunidad está habitada por personas de muy escasos recursos económicos. Las viviendas son modestas y su construcción, en su mayoría, se encuentra sin terminar. Cuenta con infraestructura básica, con servicios de bodegas alrededor, así como un liceo que permite a la población adulta estudiar de noche en las misiones educativas. Las mujeres

en esa población son pobres, en su mayoría dedicadas al trabajo del hogar, con algunas iniciativas de negocios propios de servicios generales.

El Distrito Capital posee una superficie de 433 Km², que representa el 0,04% del territorio nacional, siendo sus límites por el Norte y el Oeste el estado Vargas, por el Sur y el Este el estado Miranda. Su capital es Caracas, la ciudad más poblada del país, con 1.943.901 habitantes para el año 2011, entidad que se encuentra dividida en 22 parroquias, convirtiéndose en uno de los municipios más urbanizados. Algunas de sus parroquias destacan por su elevada densidad poblacional, entre ellas Sucre (Catia) concentrando un poco más del 17% lo que significa que 1 de cada 6 de los habitantes del total de la entidad son residentes habituales de la parroquia Sucre. Su economía está basada principalmente en el sector público, empresas de servicio, manufactura, alimento y el mayor centro financiero del país. Esta entidad posee rango federal y la competencia para organizar dicho territorio es del Poder Nacional.

El grupo focal de esta entidad se realizó en el refugio Luis Roberto Rodríguez comúnmente conocido como La Ciudadela, ubicado en la avenida El Cuartel de Catia, en la parroquia Sucre.

La Ciudadela de Catia ha servido como refugio para personas damnificadas desde diciembre de 2008, pero a partir de las lluvias caídas en noviembre del año 2010, se incrementa el número de familias. La Escuela de Sociología de la Universidad Central realiza trabajo comunitario en este refugio. Alberga actualmente 824 personas, un aproximado de 220 familias que han quedado damnificadas, desalojadas por habitar en situaciones de alto riesgo o que incluso se encontraban en situación de calle y fueron rescatadas por las autoridades municipales y el gobierno nacional. Del total de la población de familias que se encuentran en el albergue 60 % son mujeres, con un aproximado de tres a cinco hijos(as) por grupo familiar.

Las cantidad de personas que habitan el refugio varía constantemente por el proceso de adjudicación de viviendas en las zonas del interior del país (como Zulia y Portuguesa).

El refugio cuenta actualmente con una radio comunitaria, un Mercal, un centro médico y deportivo Barrio adentro y un Centro de Diagnóstico Integral (CDI).

A pesar de las mejoras en la infraestructura del albergue, la convivencia de tantos grupos familiares en un mismo recinto y en condición de damnificados trae como consecuencia que se agudicen problemas como la hostilidad en las relaciones interpersonales, el hacinamiento, la educación colectiva de los niños(as), la violencia contra la mujer, los problemas de drogadicción, entre otros.



Generalmente, las situaciones de violencia contra la mujer en los refugios suelen ocultarse, por estar naturalizada y muchas veces legitimada socialmente, por ello no aparecen cifras oficiales ni públicas al respecto. Por otra parte, la movilidad de la población del refugio dificulta el trabajo comunitario continuo por la frágil e inconstante participación incluso de las mismas mujeres. En este sentido, el servicio comunitario se ha concentrado en impulsar un proceso de apoyo social basado en la formación y en diseño de talleres puntuales ajustados al tiempo y las condiciones de vida de las participantes en el refugio, considerando los tiempos de trabajo y del cuidado de los hijos e hijas.

Los grupos focales: propósito y resultados

Las mujeres afectadas por la violencia en la pareja se encuentran viviendo esta realidad en un entorno que puede ser un factor inhibitorio o puede ser un impulsor en la ruta que ellas siguen para salir de la violencia. En este sentido, con el fin de conocer el imaginario simbólico y el nivel de visibilidad de la violencia de género en el ámbito de la relación de pareja en las comunidades, así como su nivel de comprensión del tema, desde esta investigación se desarrollaron grupos focales en cada una de las regiones en las que se llevó a cabo el estudio. En esos grupos focales, aun cuando el concepto explorado por las investigadoras fue el de violencia contra las mujeres en la relación de pareja, las mujeres de las comunidades en general hacían referencia a la violencia doméstica, considerándola como aquella que se da entre la pareja y en el hogar.

Sobre el significado de la violencia doméstica

En todas las comunidades donde se realizaron grupos focales se reconoce la existencia de violencia social generalizada, formando parte de ella los diversos delitos comunes, atracos, hurtos, homicidios, secuestros, de los cuales son objeto tanto mujeres como hombres de todas las edades. Por ello la violencia es algo cotidiano, que se puede presentar en cualquier escenario: desde la calle o el sitio de trabajo, hasta la escuela o el propio hogar. Además, hay conciencia de una violencia específicamente dirigida contra las mujeres, que las afecta en una proporción mayor que a los hombres, y que puede explicarse por la histórica desigualdad entre hombres y mujeres. Dentro de esta violencia, las mujeres entrevistadas hacen énfasis en la violencia física - llegando incluso al reconocimiento de la existencia del feminicidio - y la violencia sexual.



Tenemos varios casos tanto de violación como de maltrato físico de distintas formas; parece mentira pero tenemos bastante en esa comunidad también (GF, Bolívar).

En las comunidades hay plena conciencia de la presencia de violencia en la pareja, que suelen definir como violencia doméstica:

...tengo entendido que la violencia doméstica es la violencia del hogar, en la familia, pareja, hijos, acá en la casa pues..."(GF, Bolívar)

Este conocimiento lo deducen a partir de sus vivencias personales o de referencias cercanas de casos específicos, mas no de la ley ni de las denuncias de las mujeres.

La mayor parte de las mujeres visualiza la violencia doméstica como un **asunto** privado y no público, por considerarla un problema que debe tratar la pareja en su intimidad o porque las mujeres lo ocultan por diversas razones, desde el temor a denunciar hasta la naturalización de la violencia:

Está como que muy guardado entre la cama, entre las sábanas, todas sabemos que eso sucede (GF, Nueva Esparta)

En este contexto, el papel que puede jugar la comunidad en apoyo a la mujer agredida se debilita, ya sea por el aislamiento de la mujer en su situación de violencia, o porque la propia mujer, su familia o la misma comunidad obstaculizan las funciones de apoyo que pudieran cumplir para ayudar en el proceso de salida del ciclo de la violencia:

...entonces uno viene se mete, 'mira vamos a demandarlo' yo voy de testigo y una se mete en problemas después ellos se arreglan tu quedas brava y te llaman chismosa, bruja, testigo que no eres y quedan ellos felices y contentos... (GF, Sucre)

Al permanecer la violencia de pareja en el ámbito privado, es difícil para las participantes estimar la magnitud real de la misma, pues solamente cuentan con testimonios de los vecinos o vecinas y de las pocas mujeres que denuncian los hechos.

La comunidad, en este contexto, no es un apoyo efectivo para la mujer agredida.

A quiénes afecta más la violencia

Hay consenso entre las participantes en que cuando existe violencia en la pareja los más afectados/as por la violencia son las mujeres y los hijos e hijas de la pareja:

... no solo la pareja es afectada, los hijos, la familia como tal es afectada, porque esos hijos cómo quedan, cuando llegan, cuando ven al padre, cuando



Cuadro 1

Declaraciones de las mujeres entrevistadas sobre las formas de violencia

Violencia física	<p>Esta violencia doméstica viene representada por golpes, templeones de cabello, empujones, pellizcos, es la violencia doméstica (GF, Bolívar).</p> <p>Por lo menos yo tengo una cicatriz aquí que me hizo mi esposo el papa del niño...tengo 5 puntos aquí, él me daba y a la semana me volvía a dar y a la semana otra vez (GF, Sucre).</p> <p>...ya le fracturó una pierna: agarró y le dio una cuestión de madera le fracturó una pierna..." (GF, Bolívar).</p> <p>... fue un caso tan grave que el hombre le dio una 'puñetada' en la boca, y le rompió la boca acá (señalando), le sacó un diente y la prótesis... (GF, Zulia).</p>
Violencia psicológica	<p>Al empezar los gritos después vienen golpes y cosas, las ofensas, las malas palabras, las groserías (GF, Nueva Esparta).</p> <p>Se pierde el respeto, ya se sienten amos siempre con groserías, ellos pierden el respeto y hasta se pierde el amor (GF, Nueva Esparta).</p> <p>También tenemos la violencia [...] aquella donde la persona la tratan, la desprecian, tú no sirves para nada... tu eres un burro, tu eres un animal, esa es la violencia [...] psicológica (GF, Bolívar) .</p>
Violencia sexual-encuentro acceso carnal violento	<p>Al empezar los gritos después vienen golpes y cosas, las ofensas, las malas palabras, las groserías (GF, Nueva Esparta).</p> <p>Hay hombres que son agresivos...tú eres mi mujer tú tienes que estar disponible las 24 y 72 horas al día cuando yo quiera, me entiende...no que estoy cansada, me duele el vientre... a mí no me interesa nada de eso...entonces lleva golpe es maltratada física, verbalmente, psicológicamente y sexualmente... porque imagínate hacer algo que no quieras. Es una violación... así sea su esposo, sea su pareja, eso es una violación es algo que ella no quiere porque la puede romper, la puede maltratar por dentro, me entiende... es a la fuerza (GF, Sucre).</p> <p>Después que ya habían nacido las niñas yo era violada por él, casi dos o tres veces a la semana, porque él iba a donde yo estaba a la casa porque yo había regresado a mi casa y él me obligaba a tener relaciones con él (GF, Bolívar).</p>
Amenazas	<p>Porque también puede ser la cosa del hombre, me entiende, mira si tú me denuncias te voy a matar, si tú me denuncias, porque hay hombres que también amenazan con los hijos, sus propios hijos, si tú me denuncias voy a matar a tu mamá, si tú me denuncias me voy a quitar la vida...entonces cónchale si lo denuncio...qué hago, sigo aguantando golpe, que no sé qué y esto y siguen allí aguantando golpe de gusto y gana (GF, Sucre).</p>

ellos presencian la pelea entre pareja, y esos niños están traumatizados...
(GF, Zulía)

Quiénes abusan, quiénes agreden, quiénes maltratan

Las mujeres entrevistadas señalan como principal agresor en la violencia doméstica al hombre:

La mayoría de los casos que conozco realmente son los hombres que agreden a las mujeres" (GF, Bolívar)

Sin embargo, es importante indicar como elemento emergente que las mujeres identifican también la existencia de mujeres maltratadoras que ejercen violencia en el escenario socio-familiar, muchas veces como respuesta a la violencia desatada por el hombre, o como resultado de modelos familiares:

... cuando uno tiene problemas con la pareja entonces uno ve el momento, el muchacho está en el medio y si es posible lo agarras por un brazo y lo lanzas "quítate, vete para allá" y no sé qué más y lo maltrata y agarras la olla y la zumba, y agarras el periódico y lo zumbas y gritas al marido... (GF, Nueva Esparta)

Por otra parte, se advierte también la existencia de parejas maltratadoras, atrapadas en el ciclo de la violencia:

... ahorita tanto el hombre como la mujer son igual, porque es verdad, el hombre como dice uno, ya eso es... hay hombres que tienen esos problemas, los traerán de sus familiares, los transmiten a sus parejas, lo hacen también con sus parejas, pero también como hay hombres también hay mujeres que son agresivas, que el hombre les pega o le falta el respeto la mujer al hombre, el hombre le pega y la mujer también le pega (GF, Nueva Esparta)

En síntesis, las mujeres participantes en los grupos focales consideran como violencia doméstica la ejercida por algún miembro del ámbito familiar, incluyendo la violencia de pareja. Señalan como sus principales destinatarios tanto a la mujer como los hijos e hijas de la pareja.

En el contexto simbólico, las mujeres se ven a sí mismas como principales víctimas de la violencia doméstica, pero también como ejecutoras de violencia, ya sea como respuesta a la violencia masculina o como resultado de los patrones comportamentales de sus familias de origen, sin asumir una ruptura crítica frente a las concepciones patriarcales.

Cuáles son las formas de esta violencia

Es importante señalar que al hacer énfasis las facilitadoras en las formas de violencia, las mujeres participantes inmediatamente comienzan a señalar mani-



festaciones de violencia que, si bien suceden en el ámbito familiar, están dirigidas particularmente en contra de la mujer, reiterando y dejando claro, de esta manera, que la primordial afectada es la mujer e identificando en primer lugar la violencia física como la más frecuente, que llega incluso al femicidio. Le siguen la violencia psicológica - de la cual una de las manifestaciones mayormente señalada es la violencia verbal -, el acoso, las amenazas, la violencia patrimonial o económica y la violencia sexual, incluyendo el acceso carnal violento:

...existe como la ignorancia también, de que ellos piensan que hay solamente la violencia física; la violencia verbal, yo decía, mira existe la violencia sexual, la violencia psicológica, a veces pues no te cae... el hombre a golpes a la mujer pero la influencia psicológica, la violencia sexual y eso se ve mucho, se da mucho, de hecho esté, uno de los últimos casos que tuvimos aquí, [...] era precisamente el acoso sexual que él, su ex esposo que ella lo había corrido de su casa con ella ¿no?, el perseguirla, entonces... bueno ella ya no encontraba qué hacer porque también estaban expuestos sus hijos. Pero es eso, yo pienso que existe ignorancia en cuanto a conocer ciertos términos, ciertos tipos de violencia (GF, Zulía).

A continuación se presentan algunos ejemplos de declaraciones de las mujeres entrevistadas con relación a las diversas formas de violencia, en las que se evidencia lo anteriormente señalado.

Reconocimiento del ciclo de la violencia

Otro aspecto de importancia es en la identificación de los elementos relacionados con la violencia doméstica y sus diversas formas, las mujeres reconocen la existencia del ciclo:

... así es el hombre cuando golpea a la mujer porque saben lo que hicieron y vienen ay mi amor discúlpame, perdóname mi amor no lo vuelvo a hacer más y al otro día a los tres días a la semana tú lo ves otra vez dándole [...] Entonces la mujer viene y dice: ay si yo te perdono, porque quiere ama al hombre. La llevan pal centro a sacan a pasear y a los cuatro días regresan. Vamos a olvidar eso chica ya no vamos a hablar de eso (GF, Sucre)

Por otra parte, si bien las mujeres no la identifican como una forma de violencia, reportan casos de violencia institucional:

Uno necesita pedir ayuda, [...] cuando me pasó el caso, vivíamos en Siruma, eso queda ahí mismo, ahí está la policía, ahí está y yo fui, yo fui: 'mire que mi esposo llevo así y asao' y en seguida: '¡ah! una colombiana, enciérrala' [...],yo salí a poné la queja y a mí me dejaron detenida, tenía dos meses de haber dado a luz a la muchacha, ahí nadie me preguntó 'señora usted está...' nada,

nada. [...] a mí me encerraron, la encerrada fui yo; es donde uno dice, bueno y ¿a quién le llegó? (GF, Zulía)

Resumiendo: las mujeres relacionan varias formas de violencia con la violencia doméstica, siendo la violencia física la que más frecuentemente identifican. Se refieren a las violencias psicológica, patrimonial y sexual, incluyendo el acceso carnal violento, así como también mencionan el acoso y las amenazas. Reportan casos de violencia institucional.

Es significativo para el análisis del contexto cultural/simbólico que las participantes relacionan con la violencia doméstica formas de violencia que, si bien suceden en el escenario socio-familiar, están dirigidas particularmente en contra de la mujer, reiterando y dejando claro, de esta manera, que la primordial afectada es la mujer.

Por último, es evidente el conocimiento de la existencia del ciclo de la violencia por parte de las mujeres participantes dentro de los Grupos Focales.

¿Por qué se genera la violencia?

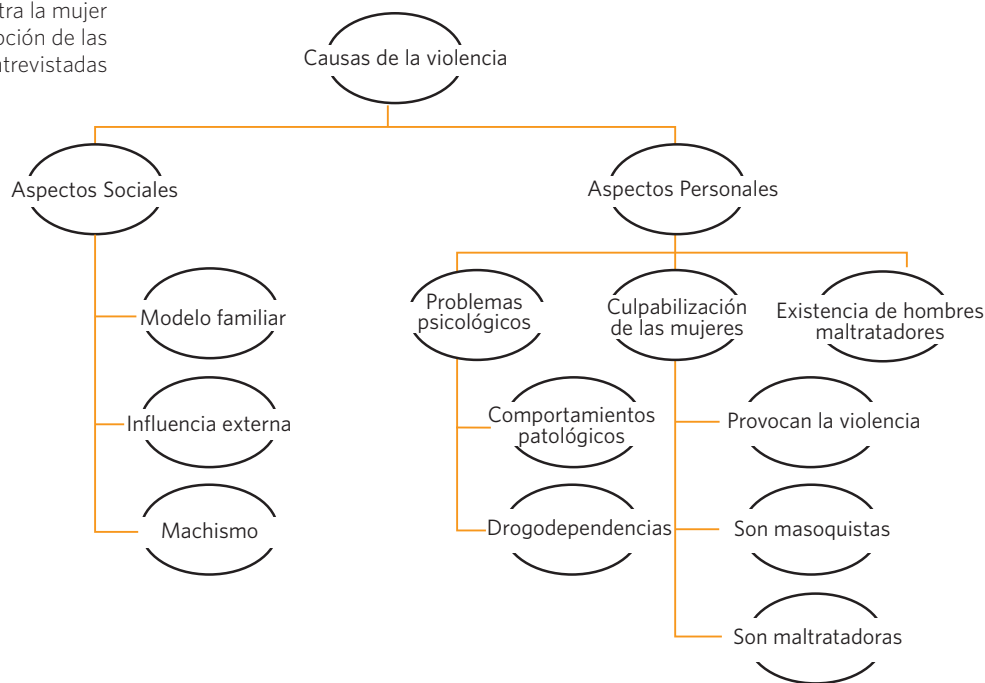
A la pregunta de ¿por qué creen que se da esta violencia?, las mujeres proporcionan una variedad de respuestas que agrupamos en dos ejes. Por un lado, encontramos una serie de intervenciones que apuntan al por qué se da la violencia en el escenario socio-familiar, es decir, a sus causas propiamente dichas, que remitimos al eje: “por qué se genera la violencia”; por otro lado, las mujeres identifican diversas razones que llevan a las mujeres a mantenerse dentro del ciclo de la violencia, que remitimos al eje: “por qué aguantan las mujeres”, que tiene que ver específicamente con la Ruta Crítica de las mujeres, refiriéndose a los factores inhibidores tanto internos como externos.

Por qué se genera la violencia

Las declaraciones que se refieren a las causas por las cuales se genera la violencia contra la mujer en el contexto de la pareja, abarcan tanto aspectos personales o causas internas (problemas psicológicos, la existencia de hombres maltratadores o la culpabilización de las mujeres), relacionados fundamentalmente con el contexto subjetivo, como sociales o causas externas (modelos familiares, influencia externa y patrones culturales como el machismo), relacionadas con el escenario socio-familiar y el contexto cultural/simbólico. Ello puede apreciarse en la figura 7.



Figura 7
Causas de la violencia contra la mujer en la pareja según percepción de las entrevistadas



Aspectos sociales

Partiendo de las intervenciones de las entrevistadas, identificamos dentro de esta categoría tres subcategorías emergentes relacionadas con aspectos sociales que son percibidos por las mujeres como causantes de la violencia en el ámbito de la pareja. Son ellas: el modelo familiar, la influencia externa y el machismo.

Modelo familiar

iiiDios mío, cómo le quito yo eso, si él se crio así...!!! (GF, Zulia)

Uno de los principales aspectos señalados por las mujeres como causa de la violencia doméstica y de preocupación en lo que se refiere a la continuidad de la violencia con sus hijos (en la medida en que repitan el modelo del padre) e hijas (en la medida en que estén dispuestas a aguantar todo tipo de vejámenes) es el modelo familiar, entendiendo por tal los diversos aprendizajes recibidos en el hogar desde la primera infancia durante el proceso de socialización, que posibilita la

reproducción de las relaciones sociales de producción y, por tanto, la trasmisión de la cultura patriarcal. El modelo familiar se relaciona específicamente con el escenario socio-familiar y el contexto cultural/simbólico:

El problema es ese, la violencia cada día sigue su escalada ¿ve? Es como una cultura que siempre sigue su escalada que nunca, nunca baja, entonces qué pasa: [...] que esos hijos de esa señora van a ser unos niños maltratadores también, porque eso se repite lo que es la violencia. Eso es un patrón que se sigue y eso va a seguir aumentando y allí las consecuencias que va a traer la violencia... eso trae sus consecuencias... La niñita grande dijo que la próxima vez que le diera u papá, ella iba agarrar el machete y le iba a dar, fíjate lo que está sucediendo allí, es un caso... Es que la violencia genera violencia (GF, Bolívar)

Influencia externa

...siempre está la envidia, la intriga. Así uno no esté haciendo nada “mira, tu esposa estaba con aquel hablando en aquella esquina” (GF, Distrito Capital)

Como causas de la violencia doméstica es frecuente la culpabilización de agentes externos: los amigos del hombre, la envidia a la pareja (que genera chismes e intentos de desestabilización), la participación de otras mujeres que quieren “quitarle al hombre”, o de otros hombres que quieren “quedarse con la mujer”.

Entonces la dejo a ella que no me quería contestar y lo agarro a él y le digo, lo llevo a lo íntimo, porque ¿qué más voy a hacer? Le digo: mi amor perdóname ¿tú la encontraste a ella en la cama con otro?, [...] ¿Tú la viste? Y me dijo, “no, me vino un amigo a decir (GF, Zulia)

Machismo

... aquellos hombres que creen ser mejores que uno (GF, Distrito Capital)

Hombres machistas, más que todo es machismo, porque sienten que son más poderosos... (GF, S).

El siguiente diálogo, desarrollado en uno de los Grupos Focales, es una muestra de las consideraciones de las mujeres con relación a este punto:

Entrevistadora: ¿Y qué pasa cuando es el hombre el infiel? ¿La mujer tiene motivos para violentar al hombre?

Respuesta: [...]Sí pero no en todas, hay muchas que se la calan, que se las perdonan, como ellos son hombres, yo soy hombre a mí me queda bonito, si tú lo haces quedas rayadísima.

Entrevistadora: [...]¿A qué se debe esa diferencia de si el hombre lo hace?



Respuesta: Porque es machista, porque es machista.

Entrevistadora: O sea que ¿en la sociedad está permitida la infidelidad en el hombre pero no en la mujer verdad?

Respuesta: Claro, porque la mujer se raya y el hombre no. La mujer se raya.

Respuesta: A los hombres se les ve bello como dicen por ahí y a nosotras no.

Respuesta: Se van a rayar ellas cuando le peguen una enfermedad grandísima.

Entrevistadora: ¿Se van a rayar ellos o las van a rayar a ustedes, las van a enfermar?

Respuesta: A uno (GF, Distrito Capital).

Aspectos personales

Esta categoría abarca problemas psicológicos, la culpabilización de las mujeres y la existencia de hombres maltratadores.

Problemas psicológicos

...las personas son agresivas así como de nacimiento (GF, Distrito Capital)

Hemos agrupado dentro de este punto las reflexiones verbalizadas de las mujeres que destacan la presencia de problemas psicológicos o mentales en los hombres violentos, que explican, según ellas, sus comportamientos violentos, los que clasificamos de la siguiente manera: en primer lugar, de acuerdo con elementos que tienen que ver con trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicotrópicas, tales como la drogadicción o el alcoholismo, que generan drogodependencias; en segundo lugar, comportamientos caracterizados por la presencia de síntomas patológicos como la agresividad o los celos, que pudieran estar relacionados con alteraciones de la personalidad:

De repente el marido bebe, consume, tantas cosas que puede llegar a un extremo de esos, las amenazan y cumplen, hay casos que se han visto (GF, Sucre);

... me consigo una pareja, que le gusta agredir... (GF, Zulia)

... hay muchos casos de violencia, por eso, por las infidelidades... (GF, Distrito Capital) .

El aspecto que coliga esta categoría es la relación que hacen las mujeres de la presencia de estos comportamientos con la enfermedad mental y su inimputabilidad:

... los borrachos no saben lo que hacen y al otro día no se acuerdan de nada (GF, Sucre)

Por ello, los problemas psicológicos son identificados como causa de la violencia, pero también como justificación de la misma, lo que se basa en el imaginario social

patriarcal que coloca las causas de la violencia contra la mujer fuera de la posibilidad de acción consciente del sujeto, por lo cual son prácticamente inalterables.

Culpabilización de las mujeres

... yo tengo una amiga que es masoquista. [...] le gusta que el marido la pele, cuando a ella no la pelan... ella solita la busca (GF, Distrito Capital)

Es desafortunadamente frecuente que las propias mujeres culpen a las mujeres de la violencia que desatan los hombres sobre ellas. Esto responde a imaginarios simbólicos muy generalizados, basados en una visión patriarcal de los roles de género, en los que la mujer debe cargar con la responsabilidad de hacer “funcionar el hogar”, por lo que cualquier tipo de “disfuncionalidad”, como la violencia, es su culpa: la violencia se genera porque la mujer no cumple adecuadamente sus roles de género o se aleja de los estereotipos establecidos por la sociedad para ella, centrandose en la misma mujer la responsabilidad de detener la violencia:

...bueno, yo te digo una cosa, tenemos mujeres que de verdad, a veces llevamos a los hombres a cometer las cosas, ¿por qué? Porque a veces hay hombres por decirte desempleados, [...] y si el hombre no está trabajando, “que tú no estás trabajando, que no sé qué cosa”, entonces le ponen la cabeza al hombre, me imagino yo que se la deben de poner cuadrada, ¿entiende? El hombre se estresa, ahí vienen los maltratos, los problemas, ... ¿entiende?, ahí comienzan también los problemas, como también la bebida, el hombre que llega tomado, ¿entiende? hay muchos factores [...] que la falta de comunicación es una también [...] todo es tener comunicación” (GF, Nueva Esparta).

Así, partiendo de las intervenciones de las entrevistadas hemos construido cuatro ejes: las mujeres provocan la violencia; son masoquistas; son maltratadoras; tienen una valoración inadecuada.

Las mujeres provocan la violencia

Según este punto de vista son las mujeres quienes provocan la violencia en los hombres por fallas en su comportamiento o en su actitud, como pueden ser: la actitud sexual (son coquetas, infieles, promiscuas,...); su actitud permisiva frente a la violencia del hombre (no paran al hombre, se dejan comprar, no se hacen respetar,...); o su actitud intolerante frente al hombre (lo someten demasiado). Algunas declaraciones al respecto se muestran en el cuadro 2.



Cuadro 2

Expresiones de autoculpabilización de la violencia contra las mujeres

Actitud sexual

...por brincona, porque hay mujeres brinconas [...] no merecen ser maltratadas, pero hay mujeres que dan sus motivos pues, se buscan... ajá, se busca que el hombre la maltrate... por andar de safrisca... [...] buscando lo que no se les ha perdido, regalándoseles a otros hombres, porque hay mujeres que los hombres les dan de todo y pueden tener de todo en el mundo, pero no se dan su puesto, ni se lo dan al marido (GF, Distrito Capital).

Actitud permisiva

... si un hombre le pega la primera vez y que lo dejaste golpear la primera vez, aguántate que todos los días dejen agarrarse delante de la gente; la realidad no es esa porque si uno le para al mozo de un principio, ahí él no te va a tocar ni siquiera el pelo, ni que te va querer agredir delante de la gente ni nada (GF, Sucre)

... La llevan pa'l centro la sacan a pasear y a los cuatro días regresan. Vamos a olvidar eso chica ya no vamos a hablar de eso [...] Se dejan comprar "no mi amor toma aquí tiene quinientos bolívares (GF, Sucre)

Actitud tolerante

... Hay hombres dominados por la mujer, son los que hacen el oficio, la mujer esta trabajando y él también tiene que hacerlo, si hay hombres dominados por la mujer (GF, Nueva Esparta)

... Pero también pasa cuando la mujer es muy... que tienen al hombre que lo tienen muy sometido porque no pueden compartir con nadie y eso no se soporta (GF, Sucre)

...En verdad que hay unas mujeres que también maltratan, porque yo me di cuenta con la esposa de mi primo, él a veces llegaba y no llegaba así 'rascao', sino que se había tomado unas cervezas, y lo agarra ella por delante, como si él no tuviera derecho, o sea lo quiere dominar completamente, eso le dice "¿y por qué llegas a esta hora? ¿y dónde estabas?" y eso, no, si hay mujeres violentas porque yo me he dado cuenta con ella, si le da la gana lo cachetea (GF, Zulia).

Las mujeres son masoquistas

Afirman algunas de las entrevistadas que las mujeres son masoquistas porque les gusta o necesitan la violencia, por ello asumen comportamientos que generan respuestas violentas del hombre:

... imagínate de repente, si yo sé que mi marido es agresivo ¿verdad?, por naturaleza, o sea, si no está ebrio, pues, y es agresivo, yo tengo que pensar que ese hombre cuando está ebrio debe ser más agresivo, entonces ¿qué pasa?, la mujer si sabe que tiene ese tipo de marido y ese señor llegó borracho debe dejarlo tranquilo, pero entonces, es cuando provoca la situación, cómo para que el hombre le dé su golpe, entonces, le da su golpe y ya ella se queda tranquila (GF, Nueva Esparta).

Las mujeres son maltratadoras

Una de las explicaciones encontrada por las entrevistadas a la violencia contra la mujer es la existencia de mujeres maltratadoras, en consecuencia, desde ese punto de vista, la violencia del hombre es defensiva...

...al lao' 'e mi casa, este, perdón, vivía una pareja y ella era la que lo maltrataba, ella lo levantaba a punta de bate, yo digo que ella fue así porque en su casa eran violentos, entonces ella fue dominante, ella era quien lo maltrataba, una vez lo mandó al hospital y todo, ella era quien le pegaba (GF, Zulia).

Sobre la existencia de hombres maltratadores

... yo me imagino que nacen con eso [...] Sí, que es natural; hay un gen que dice: 'violento'...(GF, Distrito Capital)

En los grupos focales se señala la existencia de “hombres maltratadores” como una de las causas de la violencia contra la mujer, hombres que agreden sin motivo o por violencia innata, haciéndose con estas declaraciones eco del mito según el cual la violencia en el hombre está fuera de su control consciente:

... sin ningún motivo llegan a maltratar a las personas, hasta a sus hijos (GF, Distrito Capital)

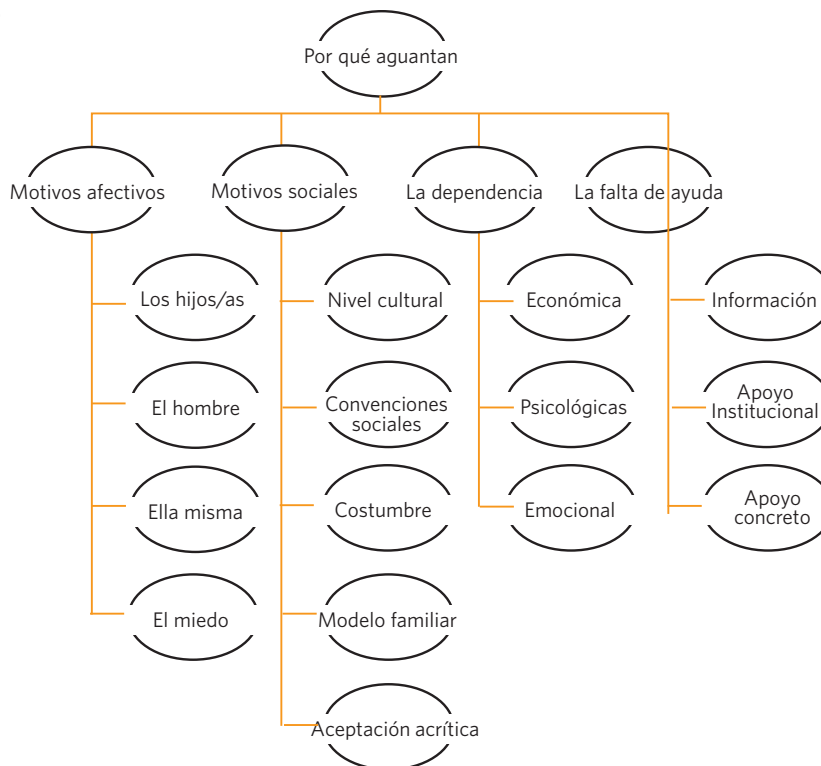
Por qué aguantan las mujeres

Las razones por las cuales las mujeres se mantienen dentro del ciclo de la violencia, aquellas que las llevan a no tomar la decisión de romper el silencio para salir



de esa situación a pesar de la gravedad cada vez mayor de las crisis, es decir, los factores inhibidores, tienen que ver específicamente con las rutas de las mujeres y son identificados por las entrevistadas en los grupos focales. Las hemos agrupado en cuatro ejes generales: motivos afectivos y motivos sociales, relacionados con el escenario socio-familiar y con los contextos subjetivo y cultural-simbólico; dependencia, y falta de ayuda, que aluden a los escenarios institucional y comunitario. Estos ejes se hallan imbricados o solapados entre sí, pese a lo cual –metodológicamente– hemos optado por diferenciarlos para una mayor comprensión del análisis (figura 8).

Figura 8
Motivos para mantenerse dentro de la relación violenta



Motivos afectivos

Las razones que tienen que ver con la afectividad de las mujeres se agrupan en cuatro ejes: los hijos/as, el hombre, la mujer y el miedo.

Los hijos e hijas

Uno de los principales motivos para que las mujeres se mantengan dentro de la situación de violencia es “por el bien de los hijos” que parte de la creencia de que los hijos/as sufrirán más si se rompe la relación de pareja, ya sea por razones afectivas o económicas.

Y eso es mentira que uno con un niño chiquito va a ir a parar a la calle sin saber cómo amaneciste con agua, del frío, del sol, ¿qué les vas a dar de comer a tus hijos? Si no sabes hacer nada y bueno hasta o sea dar un lapso de que tú et canses y bueno así sea limpiando pisos, por ahí tu empiezas. (GF, Distrito Capital)

Sin embargo, frente a esta posición se encontraron visiones críticas dentro del grupo de mujeres entrevistadas:

...es peor porque entonces, fíjate tú, tu estas aguantando por tus hijos porque tu crees que estás garantizando la alimentación de tus hijos, pero le estás dando una mala educación, porque el hijo lo que está es viendo agresión, y de ahí él va a ser un ciudadano agresivo y tú, te consumiste aguantando por criar ¿qué?, ¿qué hiciste?, nada, porque le diste una arepa, una comida a tu hijo, pero la educación falló por completo porque estás criando a una persona agresiva. Entonces no se debe aguantar por los hijos: [...] uno aguanta por los hijos porque uno no se cree capaz de salir adelante, con sus muchachos, darle una educación. No, uno tiene que tratar de hacerlo, intentarlo, ¿ves?, porque si no, cuándo se quiere nadie se separar (GF, Nueva Esparta)

El hombre

A pesar de vivir dentro de una situación de violencia, la existencia de sentimientos hacia el hombre como el amor o la lástima llevan a la mujer a no querer dejarlo. Igualmente, pesa la idea de que pueden cambiarlo.

Una vez el año pasado cuando llegué aquí, este ya yo como que me avisé un poquito y me quiso venir a pegar, me fui a la guardia y lo denuncié, lo suspendieron por una semana. Entonces yo le decía a mis hijos yo los llamaba yo les decía “yo no quiero seguir viviendo con su papá” pero a la vez como ya él está muy mayor yo decía “ay ya ¿qué voy hacer?” tengo que recibirlo, no lo puedo dejar por ahí, por la edad que tiene (GF, Distrito Capital).



... aguanté mucho era porque lo amaba, yo decía si lo denunció se va a ir o me deja y me voy a morir yo, o sea eso me mantuvo bueno, muchísimos años así [...] porque lo amaba y bueno todavía lo quiero pero ya estamos ya estamos si; si tuvimos que llegar a esa decisión porque de verdad que no íbamos a poder seguir y yo llegue a denunciar pues... (GF, Bolívar)

... así en oportunidades me golpeaba, pero yo iba diciéndole, yo pensé, pensaba en mi ignorancia que él iba a cambiar, que él iba a cambiar y yo le decía: las mujeres no se maltratan, le decía que si él le gustaba que a su mamá le golpearan de esa manera. Y así fui llevando las cosas (GF, Bolívar)

La mujer

La baja autoestima y el masoquismo de la mujer son en los grupos focales los dos elementos identificados por las mujeres participantes como obstáculo para salir de la situación de violencia:

¿Qué pasa con esa mujer?, no tiene autoestima, no se valoriza... no se valoriza a sí misma (GF, Zulía)

... quiere más al hombre que a ella misma... (GF, Nueva Esparta)

El masoquismo, ya analizado dentro de las causas de la violencia, también se considera un factor en contra de la ruptura de la situación de violencia.

El miedo

Este es, según las mujeres, uno de los elementos determinantes para mantenerse dentro de la situación de violencia, e implica diversos miedos:

a) Miedo como instinto de conservación.

El miedo como instinto de conservación es el que se presenta frente a la agresión física: miedo a recibir nuevos golpes, a ser asesinada o a que sean los hijos/as las víctimas del maltrato físico.

... la gente llegaba y te decía: no lo que pasa es que me da miedo porque si yo lo denunció me puede matar, pero igualito te va a matar si no lo denunció o sea si yo te digo por experiencia propia, o sea por experiencia propia uno aguanta mucho; por lo menos yo le aguanté mucho por miedo a que él me fuera a matar... (GF, Bolívar)

b) Miedo a perderlo.

El miedo a terminar la relación, ya sea por amor, dependencia o por temor a quedarse sola.



Yo dejé de trabajar para atenderlo, porque ese era mi idilio para mí, yo había conseguido, había estado tantos años sola que no quería nuevamente quedar sola, y estaba con esa pareja, estuve 11 años [...] Por temor al quedar sola, por eso, o sea quedar sola nuevamente a enfrentarme nuevamente (GF, Bolívar)

c) Miedo a perder el cariño de los hijos/as.

El miedo a perder el cariño de los hijos e hijas, ya sea por influencia del padre o porque ellos/as la culpen por la ruptura de la pareja.

... Llegan a decirle a los niños tu mamá me va a demandar m'hijo y yo no he hecho nada, ella me quiere demandar, ¿tú quieres que yo esté preso?, ¿tú no quieres ver más a tu papáito aquí? Entonces comienza también a ensuciarle la mente al niño (GF, Sucre)

d) El temor a iniciar una nueva relación.

El temor a iniciar otra relación que implique un padrastro para los hijos/as y posiblemente reeditar la situación de violencia:

A veces aguantamos por eso: por los hijos por temor a no ponerle otro papa o temor a que ellos puedan crecer con esa mala imagen (GF, Sucre)

Motivos sociales

Dentro de las causas sociales fueron identificadas: el bajo nivel cultural, las convenciones sociales, la costumbre, los modelos familiares y la aceptación acrítica de los roles de género.

Bajo nivel cultural

... el maltrato a la mujer existe en las comunidades de escasos recursos, también existe en dónde hay dinero porque no solamente las mujeres pobres somos peor casadas, también las mujeres que tienen dinero tienen maridos que son unos ogros, unos caballos, pero más que todo en los barrios... (GF, Nueva Esparta)

El bajo nivel cultural limita las posibilidades de la mujer de salir de la situación de violencia, pues son más escasos los recursos tanto de personalidad como económicos y de búsqueda de ayuda externa. Aunque para las entrevistadas está claro que las situaciones de violencia existen en todas las clases sociales y niveles educativos siendo, muchas veces, más difícil detectar la situación de violencia en los sectores más holgados desde el punto de vista económico y en las capas medias de la población.



...cuando son parejas que se han unido y han procreado hijos y que no han tenido una preparación con anterioridad para enfrentar ese tipo de responsabilidades, entonces solamente trabaja el hombre, en la casa no hay comida, los muchachos exigen, no hay como darles y todo eso va como colmando paciencia, paciencia, hasta que llega el momento en que se puede romper cualquier defecto que haya y se produce la violencia, ¿entiendes? (GF, Nueva Esparta)

... allí en los niveles altos se tiran una matada y uno no se entera de esas cosas, exacto, no nos enteramos, por decirle, aquí todo el mundo se conoce y sabe quién es quién, ¿entiende?, pero por ejemplo aquellas personas de dinero están en sus casas encerradas y no las visita nadie, nada más el papá y la mamá y viven todo el tiempo encerrada, nadie sabe qué pasará en esa casa... ellos tampoco son más felices, los que tienen dinero (GF, Nueva Esparta)

Convenciones sociales

El temor a “quedar marcada”, a ser culpabilizada y juzgada por romper el silencio y denunciar la situación de violencia o separarse, es uno de los aspectos que obstaculizan la toma de decisión de las mujeres, pues implica una ruptura de las convenciones sociales y de la propia concepción de pareja que, como resultado de la cultura patriarcal, tiene la mujer.

A la mujer le queda esa marca aunque viva con otra pareja... (GF, Distrito Capital)

Cuando llego y lo veo partir... yo digo: 'adiós, allá va mi esposo'... pero dentro de mí, claro; los muchachos ni siquiera se dieron cuenta: 'Señor solo tú sabes: si él regresa a esta casa, yo soy su esposa y aquí tiene sus hijos'... (GF, Distrito Capital).

... yo no quería estar buscando hombre, yo tenía mis hijos chiquitos y doy gracias a dios que mis hijos ya son unos hombres pero no quería dejarlo, ni que él me dejara ni yo dejarlo, era mi marido pues... (GF, Distrito Capital)

Costumbre

La costumbre a la situación de violencia, que implica percibir como natural –normal e inevitable– la violencia cotidiana, es otro de los elementos que impide la ruptura del ciclo de la violencia:

Mira, es una cosa psicológica tan fuerte que cuando una persona está siendo maltratada por mucho tiempo ya eso como que lo hace parte de su vida (GF, Bolívar)

Modelo familiar

Los patrones conductuales aprendidos en el núcleo familiar son otro de los elementos identificados como obstáculo para la salida de la mujer de la situación de violencia:

... si yo provengo de un hogar agresor, que a mí me agredía y yo estaba acostumbrada a recibir agresiones y me consigo una pareja que le gusta agredir, yo voy a dejar que me agreda, yo pienso que es así... (GF, Zulia).

Aceptación acrítica de los roles de género

Reconocer la diferencia en los roles de hombres y mujeres, pero sin cuestionamiento, sin planteársela como base desigual para una relación simétrica e incluso dándole la responsabilidad de detener la violencia a la mujer, es otro de los elementos que entorpece la ruptura del ciclo de la violencia.

... ya nosotras las mujeres lamentablemente a mi modo de entender estamos siendo en una parte responsables de que el hombre sea violento con nosotras. Lamentablemente. Y eso viene de dónde, desde papá, desde abuelito, bisabuelo, desde tiempo, de atrás, a nosotras nos enseñan que al hombre hay que servirlo, que hay que ser una esclava prácticamente del hombre, a lavar, a planchar almidonarle las camisas... sin ánimos de hablar mal de mi esposo yo me pongo a pensar y qué hay de la parte nuestra, nosotras llegamos del trabajo al trabajo [...] y así mismo con el periodo, con la regla, con dolor de cabeza, a veces embarazadas a cargar el muchacho y lamentablemente uno tiene que pensar en ellos porque ellos están descansando y ellos no lo hacen; en el fondo las mujeres son como dadas como a la parte maternal, a la parte amorosa, a querer, a amar todo y algún día la vida nos agradecerá ese papel tan bello que es el ser madre, que es de ser esposa, pero no es justo, me parece que no es justo que nosotros tengamos que hacer ese papel... ese papel... (GF, Bolívar)

...nosotras las mujeres nos consideramos incapaces, incapaces de salir adelante solas (GF, Nueva Esparta)

es porque si se va, no va a tener donde vivir (GF, Sucre)

En este punto es importante señalar que las mujeres perciben que a mayor edad de la mujer y mayor tiempo de relación, es más difícil romper el ciclo.

Entrevistada: ... no, yo no la busqué [la ayuda]; aguanté y ya para este tiempo no tengo ninguna otra opción que estar al lado de mi pareja, es como es...

Pregunta: ¿Por qué usted cree que no tiene opciones?

Entrevistada: Por la edad que uno tiene... (GF, Distrito Capital).



Falta de ayuda

En la investigación emergieron varios elementos que señalan una vivencia de soledad de las mujeres frente a su problemática, los cuales caracterizamos como “falta de ayuda”, un factor inhibitorio para la toma de decisión de las mujeres violentadas de romper el silencio y salir del ciclo de violencia. Dentro de estos se encuentran: la falta de información, la falta de opciones concretas de apoyo a la mujer que decide separarse y las fallas en la respuesta institucional.

a) Falta de información de las opciones de apoyo con las que cuenta y de la legislación vigente que defiende sus derechos:

Sí, lo que pasa es que ella desconoce la ley, o sea el proceso...” (GF, Zulía)

b) Falta de apoyo en salidas concretas como el cuidado de los hijos/as o la búsqueda de empleo que hagan efectiva su autonomía:

... sea por la falta de trabajo porque ahorita las mujeres no trabajamos, hay muchas mujeres que no tenemos empleo y dependemos de eso... Eso es lo que pasa hoy en día, estás estancada ahí pudiendo salir, pudiendo buscar... Y cuando tenemos niños pequeños no tenemos quien los cuide [...] Eso es lo que hace que las mujeres aguanten golpes y esas relaciones estancadas porque eso es quedarse estancado ahí... (GF, Sucre)

c) Fallas en la respuesta institucional vivida por las mujeres que al buscar ayuda son revictimizadas o no encuentran una oportuna orientación:

... yo llegué a denunciar, o sea fui a fiscalía, hubo todo pero realmente en fiscalía nunca hicieron nada, él me agredió verbalmente, psicológicamente, me perseguía, me formaba líos en las compañías de seguro donde yo trabajaba, me creó problemas por todos lados y fiscalía nunca me llegó; o sea, de todas las citaciones que le iban a llevar nunca le llevaron nada, perdía mi tiempo porque yo pedía permiso en mi trabajo para irme a la fiscalía y perdía mi tiempo allí. Nunca hicieron absolutamente nada para darle un parao a eso... (GF, Bolívar)

Opciones de las mujeres afectadas por la violencia en la relación de pareja

La percepción que tienen las mujeres de las comunidades, respecto de las opciones de las mujeres afectada por la violencia de pareja, punto que hace específicamente énfasis en la Ruta de las mujeres, parte, en lo fundamental, de lo que ellas han hecho desde sus experiencias. En general, se pueden agrupar las respuestas



en dos ejes: el de aquéllas que toman la decisión de acabar con la relación, y el de quienes creen que pueden continuar con ella.

Las que toman la decisión de acabar la relación parten de la necesidad de empoderarse, lo que implica buscar opciones, incluyendo tomar la decisión de separarse, aprovechando los beneficios de la legislación actual. Para lo cual contemplan opciones como buscar apoyo en la familia o en la comunidad, buscar trabajo e independizarse económicamente:

... cuando te valoras y dices 'no', 'no me da la gana', 'no quiero nada de eso', ¿verdad? Ya uno se está valorando como mujer y de allí entonces yo puedo pararme con pie firme y decir pues yo a ti te voy a denunciar porque tú me estás haciendo un delito o simplemente nos separamos y se acabó, ¿me entiendes? (GF, Nueva Esparta).

Variadas razones respaldan la opción de la separación:

... darle un buen hogar a sus hijos, una buena crianza y enseñarle valores... todo lo contrario, o sea, yo por mi lado y tu por tu lado, o sea, nos separamos pero... siempre los hijos están más felices que sus padres estén felices y no que estén como perros y gatos, peleando todo el día, porque eso los afecta a ellos, no hay que aguantarse (GF, Zulia).

Hay conciencia de los beneficios de la legislación actual, frente a limitaciones que se presentaban anteriormente; beneficios que apuntalan el empoderamiento de la mujer:

... ahorita no es el tiempo de antes, ya tenemos quienes nos ayuden y entonces guiarlas hacia donde tienen que ir, porque muchas veces no van porque no saben, entonces uno las guía adonde y las informa y tal, pa' darle el conocimiento que no teníamos antes (GF, Zulia).

Las mujeres que tratan de continuar la relación con el hombre se plantean también varias posibilidades:

a) Aguantar:

... en aquel tiempo decía: voy a aguantarle porque cuando esté vieja, ya pa' no pasá' una vejez sola" (GF, Zulia).

b) Dialogar y conciliar con el hombre:

O sea se comunicaron... se logró la comunicación que era lo más importante, se logró eso que era lo que ellos querían: convivimos bajo el mismo techo, pero tú haces esto, si me respetas estas aquí, la comunicación es muy importante allí, es decir, manifestar uno qué es lo que uno desea (GF, Zulia).



c) Denunciarlo, para detener las agresiones:

La salida, la solución, cuál es la solución, mira salir de ahí, hay que buscar la manera de demandar, de salirse de ahí porque si de repente no lo quieres dejar, por lo menos llevar ese caso a manos de las autoridades pues, y una firma, mira no le pegues, la próxima vez, me entiendes [...] No quieres dejar a la persona pero por lo menos buscar algo, porque si no te vas a quedar estancada ahí a aguantar golpe hasta que vuelva... (GF, Sucre).

d) Castigarlo, dejando de “cumplir” los roles de género:

No le hablo, no le hago nada, ni comida ni nada, nada, ni lavar ni nada (GF, Sucre).

e) Responder con violencia:

... Y esa persona me pegó, me pegó a mí; me pegó, y de haberme pegado yo casi lo mato, y hubo un pacto entre mi familia... un día le vuelves a hacer algo y te matamos. ¡Imagínate el nivel de violencia! Y hasta hoy día, no puede hacer nada porque lo matan ¡lo mato!, porque ese fue el pacto (GF, Bolívar).

Hay mujeres que, viéndose incapaces de asumir cualquiera de estas posibilidades, optan por medidas extremas como la autoagresión (alcoholismo, drogadicción), llegando incluso al suicidio:

... la mujer mató a su niña allá por problemas que tenía con el esposo, porque no aceptaba la separación, y vino se encerró en el cuarto, mató a la muchacha primero, de 9 años, y después se mató ella (GF, Sucre).

Los mitos de la violencia en la relación de pareja

Un aspecto importante de las investigaciones sobre la Ruta Crítica lo constituye la indagación en las comunidades sobre el imaginario simbólico de la violencia contra las mujeres, pues conocemos el importante apoyo que podría significar una comunidad preparada para acompañar a las mujeres en su proceso de búsqueda de respuestas en la solución del problema. Encontramos en las comunidades estudiadas mucha persistencia de estos mitos sobre la violencia contra las mujeres, lo que se constituye en un factor inhibitorio y de riesgo para las mujeres maltratadas que habitan estas comunidades. A continuación comentaremos algunos de los mitos más generalizados argumentados de las asistentes de grupo focales, con el objetivo de de-construirlos en un necesario proceso de formación de las comunidades para la prevención de la violencia contra las mujeres.

Mito

La mujer debe aguantar malos tratos por el bien de los hijos/as

Hay algunas mujeres que lo hacen, te lo digo por mi mamá, porque mi mamá es una de esas mujeres, ella aguanta (GF, Distrito Capital).

Análisis:

Si bien las entrevistadas aceptan que muchas mujeres aguantan malos tratos por el bien de los hijos/as, y algunas de ellas lo han hecho en algún momento de sus vidas, es generalizada la opinión de que no debe hacerse o de que “no vale la pena”, puesto que las repercusiones son negativas.

Mito

La mujer también maltrata al hombre

Sí existe el maltrato de la mujer hacia el hombre, porque de repente el hombre es una persona tranquila, pacífico, porque, al César lo que es del César: no todos los hombres son malos, ni son agresivos ni les gusta pegarle a las mujeres, ¿me entiendes? No todas las mujeres somos malas, somos agresivas, casi nunca se da eso de que el hombre y la mujer sea de un mismo pensamiento sino siempre lo contrario. Entonces de repente si el hombre no es agresivo es la mujer, y hay hombres que han sido cortados por una mujer, golpeados por una mujer y sin embargo el hombre no es capaz de ir ante una institución y denunciar y está en todo su derecho, conforme existe la protección hacia la mujer también tiene que existir la protección hacia el hombre... (GF, Nueva Esparta)

Análisis:

Se presenta la tendencia a igualar la violencia del hombre con la de la mujer, sin ver las raíces históricas y patriarcales de la misma y la base de desigualdad que conlleva la violencia contra la mujer. Se observa en las intervenciones que no se tiene en cuenta el bajísimo porcentaje de mujeres agresoras frente al nivel de mujeres agredidas según los estudios de la ONU...una de cada tres en el mundo es víctima de violencia por parte de su pareja alguna vez en su vida.

Mito

El agresor es un enfermo mental

Claro, es algo psicológico...están loquitos (GF, Sucre)

Análisis:

Si bien algunas mujeres siguen pensando que los hombres maltratadores son enfermos mentales, es mayoritaria la opinión acerca de que la violencia tiene múltiples determinantes entre los que se cuentan el modelo familiar, el medio social y la depen-



dencia del alcohol o las drogas. No sale a colación, sin embargo, el factor común en los hombres maltratadores: la creencia y el sentimiento de estar por encima de las mujeres.

Mito

El hombre maltrata cuando se emborracha y entonces no sabe lo que hace

Hay hombres consumen droga y o sea esperan por lo menos tener todos esos tóxicos encima y... para maltratar hasta los hijos y todo. Entonces después cuando vuelven a su realidad, entonces no se acuerdan de nada" (GF, Distrito Capital)

Análisis:

A pesar de algunas opiniones coincidentes con el mito, es mayoritaria entre las entrevistadas la opinión de que los hombres sí saben lo que hacen cuando maltratan, así estén bajo los efectos de sustancias psicotrópicas. Hay hombres que consumen drogas y alcohol y no son violentos. Esto tiene importancia en cuanto responsabiliza al hombre de su violencia, impidiéndole justificarla por el abuso del alcohol que, si bien puede ser un desencadenante y estimulante de la agresión, ni la explica, ni la justifica, ni es un factor que "obligue" al hombre a ser violento.

Mito

La mujer provoca la violencia

Bueno hay casos que si, como le digo de esa de la mujer del primo mío, ella pasa de una vez a la violencia, porque él llegaba tranquilo y la que empezaba a molestarlo era a él ahí, a decirle de todo, a insultarlo y donde estaba, o sea que quería dominarlo por completo, él no tenía derecho a nada (GF, Zulia)

Análisis:

Si bien dentro en las intervenciones de las entrevistadas es frecuente la culpabilización de la mujer por la violencia en contra de ella, hay conciencia de la responsabilidad de los hombres frente a la misma. Esta autoculpabilización parte de patrones culturales patriarcales, en los que la mujer es responsable del "hogar", por lo que cualquier alteración dentro del mismo es su "culpa" y de cierta manera pretende "desculpabilizar" al hombre. También su tarea es detener la violencia.

Mito

En la mayoría de los casos, la mujer es culpable de generar la ira en el agresor

... o, a veces sucede que nosotras debemos esperar el momento oportuno para consultar o para hacer ciertos reclamos, ¿verdad?, sea cual sea, porque de repente, quizás el hombre viene indispuerto, ha tenido algún problema,

cosas, y llega a su casa... o borracho ...buscando de encontrar esa forma de descansar o de acostarse o lo que sea, entonces la mujer empieza a chillar, que no sé qué más, que si pa' qui, que si pa' llá, y ahí se produce la violencia, más aun si el hombre llega en estado de ebriedad (GF, Nueva Esparta)

Análisis:

Al igual que en el mito anterior, éste se basa en concepciones patriarcales que responsabilizan a la mujer del buen funcionamiento tanto de la relación de pareja como de la familia en general, siendo parte de su rol comprender y “aguantar” al hombre. Si la mujer no desempeña correctamente su rol, es su “culpa” que se genere la ira del agresor. En el grupo focal, a pesar de algunas participaciones puntuales que se hacen eco del mito, en general existe consenso en que el principal responsable de la violencia contra la mujer es el hombre.

Mito

Las mujeres afectadas por la violencia de pareja son masoquistas, de lo contrario se separarían del agresor o lo denunciarían

... yo pienso que a veces las mujeres somos masoquistas, de que si un hombre te pega la primera vez y que lo dejaste golpear la primera vez, aguántate que todos los días dejen agarrarse delante de la gente; la realidad no es esa porque si uno le para al mozo de un principio, ahí él no te va a tocar ni siquiera el pelo, ni que te va querer agredir delante de la gente ni nada (GF, Sucre)

Análisis:

Al igual que en el mito anterior, a pesar de opiniones que culpabilizan a la mujer de no romper el ciclo de violencia –en este caso por masoquismo–, hay diversas opiniones en los grupos focales que exploran las múltiples causas que hacen que la mujer tenga que vivir todo un proceso de construcción de fortalezas socio-psicológicas para salir de éste: el miedo, la dependencia, las creencias y valores culturales patriarcales, la esperanza de cambio del hombre, el amor y hasta la creencia de que el abusador no puede sobrevivir sin su presencia, entre otras muchas.

Mito

Las mujeres están solas

... Lamentablemente o no quieren salir de ese círculo, o no hay apoyo, no hay, porque aquí no hay, este..., eh... lamentablemente no tenemos, no tenemos un espacio para que atiendan a esas familias, esas familias quedan enfermas porque echo ok se va, se va el agresor pero que pasa allí, allí hay un problema, esa familia tiene un problema, los niños tienen problemas, la mujer tiene problemas, ¿cómo me vas a decir a una mujer que ha estado tan maltratada, tan

Figura 9
Violencia contra las mujeres



Fuente: elaboración propia.



violentada, que sale al mundo con el autoestima tan baja, no puede enfrentar el mundo, y ese es su gran temor, lejos de que la maten tiene temor es a eso a ese mundo que esta allá afuera, porque es una mujer que esta vejada, maltratada en todos los momentos... (GF, Bolívar)

Análisis:

Es claro en este punto que existe la percepción de un “antes” y un “después” en la situación de las mujeres dados los beneficios de la legislación actual; pero pesan en las opiniones las fallas en la respuesta institucional que hacen que la vivencia de “soledad” de las mujeres frente a su situación se mantenga:

Esas son las cosas que a uno le hacen pensar: para qué voy a ir a denunciar si no me prestan la atención, el apoyo rápido... porque la cuestión es esa... (GF, Bolívar)

Un investigación de Bosch y Ferrer (2002) citado en Bosch et al. (2013) señala haber realizado un análisis detallado de los principales mitos sobre la violencia en el marco de la pareja en España, entre otros: mitos *sobre los varones maltratadores*, aquellos que ponen el énfasis en circunstancias excepcionales que llevan a los hombres a maltratar -como haber tenido padres maltratadores, o que consumen alcohol y/o drogas, o que son celosos, o enfermos mentales, que indudablemente tiene la intención de disculpar al agresor-, o los mitos sobre *mujeres maltratadas* que intentan encontrar en las mujeres características que las hacen aparecer con mayores probabilidades de ser objeto de maltrato, como que provocan el hecho con sus vestimentas, o que no abandonan la relación porque son “masoquistas”, para disculpabilizar al agresor y responsabilizar a la mujer de la agresión pero lo que subyace en estos y muchos otros mitos es un denominador común: *negar la existencia de la violencia contra las mujeres*. Coincidimos con Bosch y colaboradores en la importancia de analizar los mitos para no correr los riesgos que implica no desmontarlos, y asumimos esta reflexión con la finalidad de alertar sobre ello.

Encontramos en las comunidades estudiadas mucha persistencia de estos mitos sobre la violencia contra las mujeres, lo que se constituye en un factor inhibitorio. En la medida en que existe mayor información, análisis y ruptura práctica de las cotidianidades, estos mitos van dando paso a una visión más objetiva de la realidad.

De importancia sustantiva es trabajar con las comunidades, especialmente incorporar a los hombres al trabajo de prevención y desmitificación, quienes se mantienen al margen del problema porque lo niegan o porque la minimizan para mantener relaciones desiguales de poder que perpetúan el sistema de poder patriarcal.





Conclusiones y recomendaciones



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V *Síntesis necesaria*

Las mujeres participantes en este estudio toman sus primeras decisiones como consecuencia directa de los eventos de violencia. Inicialmente no anticipan las decisiones, no las planifican, pues no tienen control sobre sus vidas y, por el contrario, parece que toman algunas decisiones espontáneas e imprevistas con respecto a la violencia que las afecta, como producto de la complejidad de su situación. Esto se debe a que los primeros incidentes de violencia los consideran circunstanciales; justifican los hechos y creen que tienen controlada la situación. Para ellas, en estos casos, la violencia es vista como un evento ocasional o como una opción que no cabe en una relación amorosa, por eso, muchas mujeres evaden o niegan la violencia en un primer momento. Más tarde, en episodios de violencia subsiguientes, suelen tomar decisiones más planificadas, que están bajo su control y que se restringen al ámbito doméstico. Por ejemplo, entre otras iniciativas: evitar enfrentamientos, conversar, llegar a un acuerdo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, ante la reincidencia de la violencia se agotan las opciones de los recursos propios y es entonces cuando las mujeres deciden buscar ayuda en otros escenarios, entre ellos, el socio-familiar o el institucional. De este modo se confirma que las mujeres buscan soluciones a la violencia en un primer nivel por sus propios medios y cuando acuden a las instituciones, cuando optan por hacer pública su situación, es porque generalmente ya han agotado las opciones domésticas de solución.

En este sentido, muchas mujeres tomaron decisiones cuando se encontraron en situaciones extremas, aisladas, limitadas en su libertad de acción, en su desarrollo social y personal. También algunas fueron objeto de las decisiones de otros, dado que, ante la gravedad de la violencia, fueron auxiliadas o rescatadas, de modo que terminaron decidiendo de forma reactiva en medio de situaciones de emergencia.

Se constata en las entrevistas que la opción de tomar decisiones es parte del proceso de concientización de las mujeres.

¿Cómo se va construyendo esa toma de conciencia? Desde las experiencias de las mujeres de este estudio, la conciencia se construye con información, con apoyo social sensibilizado a la violencia contra la mujer y con el reconocimiento de la mujer de su capacidad para decidir entre opciones. En este marco, uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación es que si bien las mujeres pueden tener acceso a la información, a las instituciones y a los recursos externos, sólo cuando ellas reconocen que pueden tomar decisiones es cuando le pueden dar sentido a esos recursos o a esos contactos institucionales.



Tomar decisiones y actuar no determina que las mujeres salgan de la violencia. En muchas rutas de las mujeres que participaron en el estudio, la búsqueda de ayuda agravó la situación de riesgo y aumentó los niveles de violencia. Las mujeres enfrentan esta intensificación de la violencia sosteniendo sus acciones en el tiempo, pero esto no caracteriza las respuestas recibidas. En este sentido, varias mujeres recibieron respuestas que las dejaron desprotegidas o las culpabilizaron. En algunos casos, las mujeres insistieron en sus acciones y en el uso de recursos externos, pero las rutas muestran que así como hay un ciclo de la violencia, también pareciera haber una respuesta cíclica, la cual se intensifica en las emergencias, pero que luego de la crisis se desvanece con el paso del tiempo, con lo cual también disminuye la protección de las mujeres y las deja solas con sus procesos de ayuda ya abiertos.

En esos casos, las mujeres han obtenido resultados favorables si mantienen su trabajo activo en el proceso de ayuda; de hecho, para varias de ellas parte de la respuesta efectiva ha sido producto de su perseverancia y su empuje para hacer seguimiento sobre todo a las acciones institucionales, lo que implica fundamentalmente una inversión de tiempo, esfuerzo y dinero que no todas han podido sostener a lo largo del proceso, bien porque se desesperanzan o porque tienen recursos limitados. Es entonces cuando deciden optar por otras vías de solución: huir, dar todo por perdido (sobre todo lo patrimonial) o seguir esperando las acciones de “otros”.

Y es que como afirman Carcedo y Zamora (1999), el costo se lo llevan las mujeres. ¿Quién paga su esfuerzo? Ellas mismas. El desgaste físico, emocional e incluso moral es inmenso. Estar persiguiendo el sistema para que las proteja y para que haga justicia no debería ser asunto de las víctimas, porque hace que se olvide quién es el agresor. Esta dinámica se traduce en que la mujer es la que activa el sistema y quien debe sostener el esfuerzo en el tiempo; su protección pasa a ser su propia responsabilidad, pero mediada por un sistema institucional complejo, ajeno, del cual las mujeres también deben defenderse, porque puede ser violento y patriarcal. Esta realidad de las mujeres que transitan las rutas para salir de la violencia es uno de los factores que hace que ellas busquen otras opciones al alcance de sus propios medios.

A pesar de detener la violencia, sus consecuencias no se detienen. La separación de la pareja violenta ha sucedido en casi la totalidad de los casos de mujeres entrevistadas (solamente una vive actualmente con el agresor). De hecho, las mujeres informan que aun cuando medien procesos legales y de protección, la coacción de sus parejas o ex parejas pasa por la violencia patrimonial, la pérdida de los

La mujer internaliza la violencia como parte natural de su condición de mujer. Tanto en la historia de su abuela, en la de su madre, en la de sus hermanas, en su vida laboral, en su comunidad, en la condición de ser mujer, en su identidad como mujer, hay una historia de violencia. De este modo, para ninguna mujer la violencia es ajena, lo que no quiere decir que la reconozca conscientemente.

bienes, la irregularidad del apoyo a los hijos e hijas, la amenaza con la vivienda, el cuestionamiento por los derechos sobre los niños y niñas, entre otros mecanismos indirectos de control. Esto tiende a indicar que la violencia patrimonial es una de las menos visibles expresiones de la violencia y la que generalmente permanece en el tiempo.

Así mismo, la evidencia obtenida en este estudio apunta a que la situación de las mujeres con hijos/as de sus agresores, es en general mucho más compleja que la de las mujeres sin hijos/as. Aunque esto puede ser obvio, la complejidad no solo radica en el manejo de la situación de los niños/as y de sus consecuencias, sino en el “divorcio” que hay entre instancias de protección de la mujer y de protección de los derechos de los niños/as, donde algunas de las consideraciones de la protección de los derechos de los niños/as parecieran suponer la equidad entre padres y madres y donde la violencia no se considera como un factor transversal y directamente perjudicial para los derechos de los niños/as. No se trata con esta reflexión de buscar la vinculación de los derechos de los niños/as y de las mujeres, pues somos sujetos de derecho separados e individuales, pero se trata de comprender las implicaciones prácticas y los puntos de articulación entre las acciones de protección de los derechos de estos grupos sociales, cuando ambos son blanco del patriarcado y de la violencia.

En esta investigación se observó que las mujeres afectadas por la violencia en la relación de pareja actuaron sin estar preparadas. Por ejemplo, cuando las mujeres se separaron o salieron de la relación de violencia, tampoco estaban listas para reorganizarse o para anticipar su futuro, de manera que para muchas la autonomía se ha ido construyendo a medida que han ido resolviendo situaciones. La mayoría de las mujeres de esta investigación no tuvo apoyo psicosocial durante su tránsito por la salida a la violencia, un paso que han dado con sus propios recursos y con el apoyo de otras mujeres.

A diferencia de los resultados de la Ruta Crítica en otras naciones de la región, en Venezuela, no es positivo el balance de las mujeres que ya han transitado las rutas de salida de la violencia en su mayoría sienten que su vida no ha mejorado y de hecho, incluso las que han transitado un trecho más largo en el camino de la autonomía así como las que han obtenido sentencia de los tribunales, consideran que no han sido indemnizadas y que no se ha hecho justicia. Entre las entrevistadas, las que se muestran más satisfechas con sus vidas actuales y sienten que



están mejor e incluso consideran que haber atravesado situaciones de violencia les permitió descubrir una nueva etapa en su vida como mujeres, son dos mujeres que se definieron a sí mismas como activistas por los derechos de las mujeres y como feministas. Ambas reportan cambios favorables en sus vidas, pero no como consecuencia de las respuestas encontradas, sino por el aumento de sus conocimientos y de sus niveles de conciencia, por ello creen que el apoyo a otras mujeres es la mejor manera de obtener justicia, que estar mejor como mujeres pasa por apoyar a otras mujeres.

Para el presente estudio se asumió la noción de escenarios, entendiéndolos como lugares o espacios que aparecen en la ruta crítica y en los cuales las mujeres vivencian y construyen su salida de la violencia de pareja e incorpora los contextos subjetivo y cultural/simbólico en los que se desenvuelve la mujer agredida, entendiéndolos como niveles de subjetividad e intersubjetividad donde las mujeres transitan en la búsqueda de ayuda.

Dentro de esos dos contextos fueron considerados tres escenarios esenciales para las mujeres: el socio-familiar, el comunitario y el institucional. A continuación se resumen las principales reflexiones que pudimos extraer de lo que surgió en cada uno de ellos.

Contexto subjetivo

Si bien la violencia es responsabilidad exclusiva de quien la ejerce, su impacto no es solamente el efecto directo del acto objetivo. Además del hecho violento, hay una percepción social de la violencia que la legitima y que la encubre a tal punto que la mujer la internaliza como parte natural de su condición de mujer. Tanto en la historia de su abuela, en la de su madre, en la de sus hermanas, en su vida laboral, en su comunidad, en la condición de ser mujer, en su identidad como mujer, hay una historia de violencia. De este modo, para ninguna mujer la violencia es ajena, lo que no quiere decir que la reconozca conscientemente. Estamos socializadas como mujeres que vivimos situaciones de violencia y eso pasa por nuestra identidad como mujeres.

Las mujeres afectadas por la violencia en la pareja viven subjetivamente contradicciones y ambivalencias sustanciales entre sus necesidades y sus opciones. Se debaten entre defender las relaciones de pareja y la necesidad de protegerse de su pareja; ver el desarrollo de sus hijos/as con sus padres y separar a los hijos/as

Salir de la violencia no solo requiere que la violencia se detenga, ese camino también implica estar lista para sobrevivir después. Y es precisamente esta dificultad para la supervivencia la que se constituye en uno de los factores inhibidores más profusamente señalados por las entrevistadas.



de sus padres por su propio bien; solicitar justicia a las instituciones y ser juzgadas por las instituciones. Estas contradicciones se pueden convertir en trampas que las mujeres deben identificar y superar para salir de la violencia.

Salir de la violencia no solo requiere que la violencia se detenga, ese camino implica estar lista para sobrevivir después. Y es precisamente esta dificultad para la supervivencia la que se constituye en uno de los factores inhibidores más profusamente señalados por las entrevistadas. El temor al cambio, tanto a nivel afectivo como económico, así como la dependencia en estos dos niveles, son elementos que obstaculizan la toma de decisiones, agravada por el natural conflicto psicológico entre querer mantener la relación y mejorarla, en la creencia de “poder cambiarlo”, o salir definitivamente de ella y tener que construir un nuevo proyecto de vida, junto con sus hijos/as, y sin la pareja que se había elegido y posiblemente idealizado. En esta ambivalencia interna entran a participar elementos como la culpa, la lástima y/o el amor hacia el agresor, el miedo a ser juzgadas por los hijos/as, por la familia por la comunidad y, en general, por la sociedad, lo que muchas veces se refuerza al ser revictimizadas en el ámbito institucional, donde lejos de hallar justicia lo que encuentran es culpabilización y/o indiferencia, generando una vivencia de soledad y rechazo.

En este punto tiene gran peso la preocupación por el bienestar de los hijos e hijas que se incrementa por la baja autoestima que produce la violencia incesante de la que han sido objeto estas mujeres durante largos periodos. Cuando además existe dependencia psicológica frente al agresor (fuertemente aupada por la cultura patriarcal), entendida ésta como una pérdida de autonomía para tomar decisiones, es mucho más difícil para la mujer tomar las decisiones iniciales y más aún llevarlas a la práctica.

Otro de los aspectos subjetivos que tiene mayor efecto paralizante es el miedo. La violencia de las que son víctimas genera en ella grandes dosis de diferentes tipos de miedos: el miedo a que la golpeen o que la maten, a que agredan a sus hijos e hijas cuando se presenta violencia física; el miedo a otro tipo de agresiones, cuando la violencia se desarrolla en el plano psicológico, todo lo cual produce una ansiedad intensa en la mujer que muchas veces le imposibilita materializar las decisiones. Pero también genera otros temores, fundamentalmente afectivos, como el miedo a perder el amor de sus hijos e hijas, a no poder sacar adelante su familia, a quedarse sola, a perder su amor, e incluso a establecer nuevas relaciones que reediten la situación de violencia.



Contexto cultural/simbólico

La vida de pareja es socialmente construida tanto desde lo individual como desde lo grupal como una alianza basada en el amor y el respeto. Las mujeres que participaron en el estudio descubrieron en sus propias historias que el lado invisible de esa alianza son los procesos de apropiación económica, simbólica, subjetiva y sexual de sus vidas. La violencia no estaba en sus supuestos ni en sus expectativas cuando establecieron las relaciones de pareja con quienes resultaron sus agresores. El concepto de amor conyugal de las mujeres responde a lo que Fernández (1992) plantea como el discurso del amor moderno basado en un contrato entre las partes donde el hombre protege a su mujer y la mujer en su limitada praxis social se dedica a la crianza y al trabajo doméstico no remunerado, postergando sus necesidades individuales por amor, en una sociedad donde se sobredimensionan los valores individuales y el éxito personal. Todo esto, validado socialmente, hace del hogar de la mujer un claustro en nombre del amor, donde ella es mujer en tanto es madre, y cumple así con su desarrollo personal, lo que anteriormente se describió como la identidad de “ser de otro”.

Dentro del contexto cultural/simbólico se hacen patentes varios de los elementos inmovilizadores para la mujer, como el temor a ser juzgada y culpabilizada al enfrentar las convenciones sociales; la naturalización de la violencia, vivida por las mujeres como “costumbre”; los patrones conductuales aprendidos en el núcleo familiar y la aceptación acrítica de los roles de género, donde ser agredida por su pareja forma parte del “ser mujer”. En el mismo sentido, es en este contexto donde se establecen los estereotipos de género, varios de los cuales se instalan, en el imaginario de las mujeres, como “mitos” sobre la violencia contra las mujeres. En la medida en que existen mayor información, análisis y ruptura práctica de las cotidianidades, estos mitos van dando paso a una visión más objetiva de la realidad, por lo cual, en muchas de las entrevistadas ya hay claridad en lo que se refiere a la falsedad de los mismos.

Escenario socio-familiar

En las entrevistas que alimentan esta investigación, la violencia ha formado parte de la infancia y de la adolescencia de varias de estas mujeres. Recuerdos de violencia intrafamiliar son frecuentes, encontrando abuelas y madres con historias de violencia que muchas mujeres llegan a interpretar como “destino”, reforzando estereotipos sobre el papel de la mujer dentro del matrimonio, donde ella se autocalifica como mártir.

Recuerdos de violencia intrafamiliar son frecuentes, donde están presentes abuelas y madres con historias de violencia que muchas mujeres llegan a interpretar como “destino”, reforzando estereotipos sobre el papel de la mujer dentro del matrimonio.

Los hallazgos de este estudio muestran que si bien la familia es el primer nivel en el que se hace pública la violencia en la pareja, no es el lugar donde las mujeres encuentran apoyo ni herramientas. Por el contrario, puede llegar a ser un factor inhibitorio y de obstáculo.

Todas las mujeres del estudio eran las responsables de las actividades domésticas de sus familias, reportando varias de ellas muchos años de aislamiento en el hogar, sobre todo mientras los hijos e hijas eran pequeños. En estos casos llama la atención cómo en esta etapa muchas mujeres sufrieron los momentos más intensos de violencia y además estuvieron más lejos de su familia de origen. Por ello concluimos que la etapa de crianza es un factor de riesgo para las mujeres que viven situaciones de violencia en la pareja y suele ser tal vez el periodo en el que se encuentran más solas.

Como un hallazgo interesante encontramos que durante el estudio no surge el trabajo doméstico como un aspecto que se cuestionan las mujeres. Hay una naturalización al asumir que ellas son las responsables de realizar las actividades de cuidado y de mantenimiento del hogar y crianza de los hijos/as, sin plantearse como un trabajo no reconocido en la sociedad, que lleva a una de las prácticas de violencia invisible que se manifiesta ya sea en la marginalidad social del ama de casa (Fernández, 1992) o en la doble jornada de trabajo.

Escenario comunitario

Sin duda, la comunidad mantiene la idea de que tanto las relaciones de pareja como el asunto de la violencia contra la mujer son cuestiones del ámbito privado. Se supone así que la comunidad es un espacio público ajeno a la vida familiar de sus integrantes, lo que implica también que la violencia contra la mujer es privada porque la mujer es "privada". La violencia en general es un asunto de interés público, pero si esta se ejerce hacia la mujer, es un asunto "de pareja". Esta concepción prevalece tanto en las comunidades como entre algunas de las mujeres afectadas por la violencia.

Las mujeres de la comunidad saben que existe la violencia contra la mujer en algunas parejas y, de hecho, en todos los grupos focales surgen historias personales de violencia pero su resolución y sus efectos se ubican como responsabilidad de las propias mujeres. No fue posible encontrar un grupo en las comunidades donde no haya habido historias de violencia. La violencia está en todos lados, en la vida de todas las mujeres, pero sigue siendo vista como un asunto individual, y



lo más lamentable es que las participantes de los grupos focales manejan la idea equivocada de que ellas provocan y hasta llegan a merecerse esta violencia.

La violencia es lo impensable de las relaciones conyugales, de manera que si esta sucede se adjudica a patologías o a situaciones extremas o a excepciones o a situaciones límite y por lo tanto solo puede pensarse una relación estable entre violencia y conyugalidad como una forma de perversión masoquista propia de algunos sectores marginales de la sociedad. Lo visible del contrato conyugal es la división de los roles y de los espacios de hombres y mujeres, de manera que lo invisible es la violencia. Esto se validó en los grupos focales de la investigación, donde además emerge la idea de que por el hecho de que la mujer se mantiene silente, la comunidad debe mantenerse silente, por lo tanto el razonamiento es: "si ella no denuncia o no pide ayuda, no hay que hacer nada".

No surge directamente la vergüenza como una de las razones por las cuales las mujeres se quedan calladas; no se hace referencia a la pena: es como que la pena, le da pena a la comunidad. A pesar de ello, sí aparece el temor a ser juzgadas o culpabilizadas por la sociedad al romper las "convenciones sociales", denunciando a la pareja, separándose de la misma o simplemente hablando sobre la situación de violencia. Romper el silencio es percibido como una transgresión al ámbito privado en el que deben permanecer los "asuntos de la pareja".

Cuando hay situaciones de emergencia, cuando la violencia contra las mujeres afecta a la comunidad porque todos los vecinos/as escuchan, observan, sienten y temen la violencia, pueden llegar a intervenir porque afecta al colectivo. Sin embargo, la violencia contra la mujer toma control sobre las vidas ajenas, su efecto se expande y todos los que se involucran van a recibir la furia del agresor. Es entonces cuando hay que ponerse del lado de la mujer y eso conlleva casi transitar la misma ruta de las mujeres, invertir tiempo, esfuerzo, a veces dinero a lo que muchas personas vecinas y de la comunidad no están dispuestas y por lo tanto se alejan. Así las mujeres se quedan solas y reciben poca ayuda.

Escenario institucional

Para una mujer, acudir a una institución significa que ya agotó sus recursos inmediatos y busca ayuda en lo público para la solución del problema. Esta es al menos la expectativa con la cual las mujeres reportan que acudieron a las instituciones afines a la protección de las mujeres. Pero contrariamente a lo que esperaban, en muchas ocasiones la respuesta institucional hace que la resolución

La violencia en general es un asunto de interés público, pero cuando se ejerce hacia la mujer, esta pasa a ser un asunto "de pareja" porque se supone que la comunidad es un espacio público ajeno a la vida familiar de sus integrantes. Esta concepción prevalece tanto en las comunidades como entre algunas de las mujeres afectadas por la violencia.



de la violencia siga restringida a lo privado, dejando en evidencia a través de la actuación de las funcionarias y los funcionarios que se trata además de un asunto que tiene que ver con el hecho de ser mujer.

Cuando se procede judicialmente, además de exponer las pruebas las mujeres deben impulsar el proceso y sostener el esfuerzo a lo largo del tiempo, un tiempo indeterminado en el cual deben mantenerse a la espera de una respuesta, de visitas cada 15 días, de trámites y de complejas instrucciones que además son esencialmente ajenas a sus vidas. Las instituciones son muy distintas a la realidad de las mujeres y, sospechosamente, son muy similares en su proceder a las acciones de los agresores. Con frecuencia, incluso la apertura de procesos institucionales vinculados a la acción judicial es uno de los espacios donde las mujeres deben batallar con el agresor. En varios casos, las mujeres del estudio informaron estar siendo constantemente acosadas con múltiples procesos judiciales instaurados en su contra por el agresor (de custodia de sus hijas e hijos patrimoniales,...) como otra de las estrategias de violencia, además de la dirigida directamente por su pareja o ex pareja.

Surge como un hallazgo preocupante en este estudio el hecho de que varias de las mujeres afectadas por la violencia en el contexto de pareja desconocen la *Losdmlv*.

Tal como lo expone González (1992), el hecho de estar ubicada la ley en el espacio público, en el afuera, produce pánico en las mujeres, habitantes de lo privado y del ámbito de sus hogares. Conocen la ley cuando están involucradas en situaciones por las que son afectadas: divorcio, pensiones de alimentos, juicios laborales, etc. y en esos casos, ha sido muy útil, pues tener acceso a una ley -aunque pueda tener fallas en su aplicación- es y ha sido para la mayoría de las mujeres uno de los recursos más importantes que puede mínimamente protegerla mientras se activan otras redes de apoyo.

Hay una percepción entre las mujeres de que las instituciones “no hacen justicia”; sienten que la aplicación de la ley no es justa, no reconoce el daño ni la intención y tampoco la falta de control que ellas tienen sobre sus propias vidas.

Pese a que en la revisión de literatura los grupos de apoyo se muestran como una de las intervenciones con mayor efectividad en el trabajo con las mujeres afectadas por la violencia, en la investigación encontramos que ninguna de las mujeres entrevistadas conoce o ha participado en grupos de esta naturaleza. Esto resulta muy llamativo, considerando que el grupo es una de las estrategias de mayor éxito



y de menor inversión, pero resultan ser muy poco frecuentes en Venezuela, por lo que es oportuno considerar que se trata de una opción a fortalecer y promover desde la misma organización de las mujeres.

Para que la violencia no vuelva a suceder

Quizás lo más difícil sea saber cuándo se termina la violencia. Desde esta investigación podríamos responder que ninguna de las mujeres entrevistadas ha salido de la violencia en forma definitiva. Puede que varias vivan en la actualidad sin agresiones físicas y/o sexuales, pero muchas son las que aun separadas siguen viviendo en especial situaciones de violencia psicológica y violencia patrimonial en la pareja. Muchas son objeto de la violencia institucional y casi todas, incluyéndonos las investigadoras, somos y hemos sido afectadas por la violencia simbólica.

No sería conveniente concluir en este estudio que la violencia no se termina, eso sería desalentador. Podríamos más bien pensar que hay un camino de construcción de la autonomía, un proceso que las mujeres debemos ir construyendo progresivamente a la par que va aumentando el nivel de conciencia. Lamentablemente, a medida que aumenta la conciencia aumenta la violencia contra las mujeres basada en el género. Pero ya sabemos, por nuestros hallazgos, que identificar la violencia es parte de comenzar a caminar hacia la autonomía y entonces la denuncia, así como la investigación, son caminos que permiten ir haciéndola visible.

Quienes han iniciado este camino son mujeres que salieron de la violencia de pareja y han hecho de esa experiencia una parte importante de sus vidas, con el fin de que no vuelva a suceder. Se trata de mujeres que decretan la autonomía como un camino que no se puede desandar, porque genera cambios irreversibles. Implica asumir en principio una postura pública de denuncia de la violencia contra la mujer, que reconoce la inequidad de género y el desbalance de poder como un factor estructural e histórico.

Si bien este estudio se centra en la violencia que sucede en la pareja, cada una de estas mujeres reportó muchas otras vivencias de violencia en diferentes períodos de su vida (desde su infancia a su vida actual), así como en diferentes espacios (comunitarios, institucionales, laborales, sociales, etc.), estando muchos de ellos basados en el género, en su condición de ser mujer. Fue un hallazgo sistemático el hecho de que las relaciones de pareja violentas, en muchos casos, fue paradójicamente producto de la necesidad de salir de la violencia intrafamiliar que vivían estas mujeres en sus hogares de origen.

Suelen ser las vecinas quienes de forma individual, aislada y casi en el anonimato, facilitan a las mujeres información sobre dónde acudir o sobre la ley o apoyo para cuidar a los niños/as para ir a denunciar o incluso como soporte emocional. Ellas son los primeros eslabones para romper el silencio y evidencian una red de apoyo que, aunque desarticulada, está latente: las otras mujeres del entorno comunitario.

Para una mujer, acudir a una institución significa que ya agotó sus recursos inmediatos y busca ayuda en lo público para la solución del problema.

La mayoría de las mujeres cuestiona los procedimientos institucionales, los objeta, los padece, pero ninguna lo llama por su nombre: violencia institucional.

Ponerse del lado de la mujer prácticamente conduce a transitar la misma ruta de las mujeres, invertir tiempo, esfuerzo, a veces dinero, por lo que muchas personas vecinas y de la comunidad no se muestran dispuestas y por lo tanto se alejan. Así las mujeres se quedan solas y reciben poca ayuda.

Las mujeres que han roto el silencio y han buscado ayuda, no necesariamente han salido de la violencia. La violencia continúa y pareciera tener un efecto expansivo que va más allá de las acciones directas del agresor. Aun después de haber tenido contacto institucional y haber procedido legalmente e incluso después de haber obtenido sentencia, la violencia continúa en la vida de las mujeres, aunque ya no sea perpetrada directamente por el agresor.

Estas mujeres se identifican a sí mismas en su grupo familiar, en su grupo social y laboral como referencia cuando se trata de violencia y de derechos de las mujeres. Se han formado por sí mismas en estos temas con otras mujeres y han hecho de la violencia contra las mujeres causa de su lucha, ofreciendo su experiencia y sus testimonios como bandera para trabajar con otras mujeres.

Y esta es tal vez la clave de esta investigación: trabajar con otras mujeres, mirar a las otras mujeres, contarle a las otras mujeres; generar alianzas es lo que impulsa el camino de la autonomía. Sin embargo, es necesario puntualizar que esto no significa que la violencia sea un asunto que debe ser solucionado por las mujeres: no se trata de que las mujeres tengan la responsabilidad de la ayuda a las mujeres víctimas. Por el contrario, se trata de que las mujeres nos apropiemos de lo colectivo, de lo público, de los espacios de interacción e intercambio social para darle la dimensión política y sociocultural que requiere tratar el tema de la violencia contra la mujer.

Recomendaciones

Las recomendaciones aquí contenidas tienen el simple propósito de señalar algunas acciones que se deberán emprender tanto desde la responsabilidad que concierne a las funcionarias y los funcionarios del sistema de protección de justicia como a las organizaciones que brindan apoyo u orientación a las mujeres que deciden romper el silencio, y que no necesariamente acceden al sistema de justicia.

Estamos incluyendo propuestas que se derivan de las experiencias vividas por las mujeres entrevistadas en su búsqueda de respuesta al problema de la violencia de la que son víctimas, tanto como de las identificadas por el equipo de investigadoras producto de la experiencia acumulada en la investigación académica y el compromiso con el tema, así como de nuestras vivencias en una sociedad que continúa aceptando la discriminación y subordinación de la mujer por razones de sexo, y permanece tolerante con las consecuencias que de ésta problemática se derivan.



Si no hay conocimiento, no ejerces tus derechos

Es impostergable propiciar el conocimiento masivo a toda la población de la Ley orgánica por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Losdmvlv, 2007), con lo cual estamos difundiendo que la violencia contra las mujeres es una violación de sus derechos humanos, que es un delito y que tiene sanción.

Si formamos no sancionamos

Es necesario sensibilizar a todas las instancias de la sociedad en la responsabilidad que tenemos de coordinar acciones para erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género: Estado, gobiernos locales, organizaciones comunitarias de base popular, ONG, organizaciones basadas en la fe y ciudadanía en general, deben trabajar articuladas para que la población tome conciencia de la magnitud del problema, sus consecuencias y que este es un problema que tiene solución, para ello:

- Desarrollar programas de formación para funcionarias y funcionarios del sistema de administración de justicia para garantizar a las mujeres víctimas de violencia el acceso a la justicia, atendiendo a las necesidades de celeridad y no impunidad.
- Apoyar la sensibilización, formación y especialización de personal de todas las instituciones públicas comprometidas legalmente con la violencia contra las mujeres y, de las ciudadanas y ciudadanos en general, la formación debe ser permanente de calidad, y brindada a todas las instituciones y demás sectores social que muestren interés en participar en esta propuesta.
- Elaborar y difundir protocolos integrales de atención para órganos receptores de denuncias, sistema de atención en salud, medicatura forense y otras instituciones y organismos que brindan atención a las mujeres víctimas de violencia.
- Dar formación y sensibilización en materia de género y violencia hacia la mujer a las organizaciones de base: los puntos de encuentro, Comités de Madres del Barrio, Red de Usuarias de BANMUJER, Comités de Igualdad de Género, movimientos y colectivos de mujeres.
- Promover la sensibilización y formación en equidad de género y violencia contra las mujeres de los Consejos Comunales y en especial de los Comités de Salud de las comunidades.

La ley es letra muerta si no la hacemos cumplir

- Promover la creación de uno o varios sistemas de supervisión y contraloría que velen por la aplicación de las medidas de protección y seguridad, así como de las medidas cautelares que correspondan en los casos de denuncia de violencia contra las mujeres, de acuerdo a lo previsto en la Losdmvlv (2007), que ciertamente funcionen y garanticen la protección de las mujeres.
- Monitorear y evaluar que a las organizaciones responsables de atención y prevención de la violencia hacia las mujeres se les garanticen los recursos y dotación necesarios para la atención adecuada de las mujeres.
- Asignar el presupuesto suficiente a los órganos con responsabilidad en la materia a fin de responder a las demandas generadas tanto para la atención desde las instancias responsables como de las necesidades de las mujeres y sus familias afectadas por el problema de la violencia.

Promover una cultura de igualdad de género

- Promover la transformación de patrones socioculturales que limitan el ejercicio de autonomía de las mujeres, con la finalidad de establecer la construcción de una sociedad democrática, justa, participativa, feminista y equitativa.
- Generar planes de acción y de seguimiento para el desarrollo de las políticas públicas que están establecidas en el Capítulo IV de la Losdmvlv por las diferentes instituciones del Estado.

Visibilizar el problema en su magnitud

- Acelerar el proceso de implantación del registro de denuncia único de casos de violencia contra las mujeres que permita la integración de la información a los distintos niveles desde lo parroquial a lo regional y nacional.
- Garantizar la disponibilidad de los registros en los órganos receptores de denuncias a nivel nacional, considerando que se cuenta con la plataforma tecnológica y software desarrollado.

Materia para las comunidades

- Incorporar en los planes de trabajo, proyectos y programas de las comunidades y sus organizaciones de base, la formación y sensibilización en materia de igualdad y equidad de género y violencia contra las mujeres.
- Promover acciones de formación en materia de violencia contra las mujeres a todas



las personas que integran la comunidad, especialmente jóvenes y adultos mayores con el fin de acabar con los mitos relacionados con la violencia contra la mujer que propugnan y aceptan esta violencia como un problema íntimo y privado.

- Fortalecer, acompañar y asesorar a las organizaciones comunitarias y movimiento de mujeres en el ejercicio de sus derechos y en las acciones que garanticen la aplicación de la ley Losdmvlv, especialmente en las instancias regionales.
- Fomentar la formación de lideras y líderes comunitarios para que incorporen en sus actividades la prevención y la orientación a las mujeres víctimas de violencia incorporada como una función prioritaria de la estructura organizativa de la comunidad.
- Brindar apoyo y asesoría a las comunidades para la creación de las defensorías comunitarias en materia de violencia contra las mujeres.
- Propiciar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de mujeres para lograr el empoderamiento de las mujeres a través del ejercicio de sus derechos e impulsar el conocimiento de la Ley Orgánica por el derecho a una vida libre de violencia (Losdmvlv, 2007) y sus mecanismos de aplicación para ofrecer respuestas al problema de la violencia hacia las mujeres.

Investigar sobre violencia hacia la mujer nos ayuda a comprender

- Establecer convenios con las universidades públicas y privadas, y con colegios profesionales para que incluyan en sus líneas de investigación estudios y análisis específicos sobre violencia contra las mujeres.
- Incrementar el financiamiento para la investigación sobre violencia de género. Especialmente insistir en el apoyo que pueden brindar las instituciones que tienen mandato en producción de conocimiento como las Escuelas del Sistema de protección, entre otras la Escuela de la Magistratura, de la Fiscalía, el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología y los organismos de la Cooperación Internacional.

Para seguir investigando

A la luz de esta investigación se abren puertas para continuar investigando (el tema de la violencia sexual, por ejemplo, el cual está oculto y debe ser tratado de manera puntual tanto desde una mirada subjetiva de las propias mujeres, como desde una mirada institucional y simbólica), al igual que surgen hallazgos clave

Esta investigación abre una puerta necesaria para develar un tema oculto, el de la violencia sexual, que debe ser tratado tanto desde una mirada subjetiva de las propias mujeres, como desde una mirada institucional y simbólica.



que se deberían continuar desarrollando para orientar los programas de prevención y atención:

- La vida y los cuerpos de las mujeres han sido históricamente invisibilizados de manera intencional, para luego ser transformados y apropiados por derivaciones patriarcales tales como: la industria del sexo, la publicidad, los concursos de belleza, la explotación sexual, la feminización del VIH/Sida, la estética invasiva, el lucro insano de las prótesis (como en el caso de las PIP), entre otros. Todas estas prácticas son extensiones de la violencia sexual, que va más allá de los cuerpos de las mujeres para pasar a ser símbolo e imagen “normal” para todas y todos.
- Las mujeres no están encontrando la solución a la violencia de pareja en el contexto institucional. Las instituciones les proveen un mínimo de contención y de seguridad sobre todo cuando dirigen sus acciones a la protección de las mujeres. El contacto institucional les ofrece, además, una formalidad que les permite tomar decisiones y marcar públicamente distancia con el agresor. No obstante, esta seguridad se agota cuando el apoyo ofrecido se convierte en un trámite y se burocratiza. Aquí las mujeres quedan expuestas a un sistema que las protege mientras ellas suministren pruebas de su situación de violencia, la cual en muchos casos puede ser sumamente invisible. Lograr superar la impunidad suele ser el resultado de los contactos institucionales que puedan haber sostenido a lo largo de un valioso tiempo en el que siempre fueron víctimas.
- Si la resolución de la violencia es lo visible, lo que no se ve es el costo que pagan las mujeres. Pareciera que las instituciones penalizan a las mujeres por haber roto el silencio. Las mujeres son violentadas por quienes tienen el deber de ayudarlas y protegerlas. Esta paradoja la viven día a día las víctimas de violencia en la pareja, quienes con la expectativa de ser protegidas resultan agredidas por la inadecuada aplicación de la ley o por la manera en que la ley se aplica, resultando evidente que existe un mismo mecanismo, un mismo proceder que ya la mujer conoce: la violencia machista.
- Las mujeres afectadas por la violencia en la pareja han encontrado el apoyo más efectivo para su autonomía cuando contactan a otras mujeres que han vivido violencia y han logrado salir de ella, lo que nos hace reflexionar sobre el proceso de sensibilización y solidaridad entre mujeres como un elemento fundamental que podría incidir en la mejora de la atención de los casos de violencia y que podría ser considerado como un factor de apoyo a nivel institucional, donde preci-



samente se reedita la violencia contra las mujeres, no solo por desconocimiento legal, sino por falta de sensibilización y de conciencia sobre las desigualdades de poder que operan en las relaciones entre hombre y mujer y que se expresan en las relaciones de pareja violentas.

- Cuestiones fundamentales por las que se ha trabajado durante mucho tiempo desde los movimientos feministas y de mujeres organizadas, tales como conocer la ley, reconocer los mitos de la violencia, visibilizar la violencia psicológica no se comprenden en nuestras comunidades, esas en las que viven las mujeres “promedio” de nuestro país. Pero sorpresivamente, el contexto académico no resulta muy distinto al de la comunidad. Los espacios para tratar la violencia contra las mujeres son casi inexistentes, no cabe el tema, desencaja, está como de más e incluso es ajeno a todas las profesiones: pudiera ser de cualquier área, pero no es de ninguna.

A manera de colofón

Las limitaciones para desarrollar una investigación feminista y más desde un enfoque cualitativo, no siempre obedecen al propio diseño de la investigación sino que son también producto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en una sociedad patriarcal, lo cual se refleja en la dificultad para obtener recursos para el financiamiento y las limitaciones de tiempo para el desarrollo de la investigación, lo que hace que muchas veces se violenten procesos por la necesidad de cubrir los tiempos institucionales de los financistas. En este sentido, y conscientes de estas limitaciones y de lo que cuesta hacer investigación feminista en nuestro país, valoramos la importancia de dar a conocer el producto y sus resultados, como un tesoro sagrado, que evidentemente sirva de apoyo a las mujeres mismas que han sido sobrevivientes de violencia en el contexto de la pareja.

Igualmente, como investigadoras hemos identificado varias limitaciones de nuestro estudio. Una de ellas es que, a pesar de habernos propuesto trabajar con un grupo heterogéneo de mujeres y partiendo del supuesto de que muchas mujeres viven o han vivido situaciones de violencia, las participantes de nuestra investigación fueron mujeres con un perfil muy específico, en tanto que todas fueron mujeres urbanas, que de alguna manera habían tenido contacto institucional, en su mayoría con un nivel de instrucción medio y superior. Estamos convencidas de que hemos dejado por fuera a muchas mujeres, aquellas que son las verdaderamente

Trabajar con otras mujeres, mirar a las otras mujeres, contarle a las otras mujeres, generar alianzas es lo que impulsa el camino de la autonomía. Eso no significa que la violencia sea un asunto que debe ser solucionado por las mujeres: no se trata de que las mujeres tengan la responsabilidad de la ayuda a las mujeres víctimas.

Las mujeres afectadas por la violencia en la pareja han encontrado el apoyo más efectivo para su autonomía cuando contactan a otras mujeres que han vivido violencia y han logrado salir de ella. Se trata de que las mujeres nos apropiemos de lo colectivo, de lo público, de los espacios de interacción e intercambio social para darle la dimensión política y sociocultural que requiere tratar el tema de la violencia contra la mujer.



excluidas, las mujeres rurales, las que viven sin contacto institucional, las que están excluidas no sólo por el patriarcado, sino porque nos resultaron inaccesibles. Ni siquiera nosotras mismas, las mujeres que pensamos que estamos cerca, las pudimos contactar. Ellas aún no tienen voz en esta investigación. Desde la academia seguimos ajenas a su realidad, a su vivencia.



Referencias bibliográficas

- Adán, Carme (2006) *Feminismo y conocimiento*. A Coruña, Spirilia.
- Avesa/CEM y Fundamujer (2006) *Boletín*. Caracas.
- Azpúrua, M. (2006) "Violencia contra las mujeres" (Inédito). Caracas.
- Bosch Esperanza, Victoria A. Ferrer , Virginia Ferreiro Capilla Navarro (2013) *la violencia contra las mujeres: El amor como coartada*; Barcelona , Editorial Anthropos.
- Bartra, Eli (1998) "Reflexiones metodológicas", en: Bartra, Eli (comp.) *Debates en torno a una metodología feminista*. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.
- Carcedo, A. y Zamora, A. (1999) *Ruta Crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar*. OPS. Costa Rica.
- Castañeda, M. (2002) *El machismo invisible*. Grijalbo. México.
- Cidem (2011) *Violencia, feminicidio y mujeres en riesgo*. La Paz.
- De Baribieri, T. (1992) "Sobre la categoría de género. Una introducción teórica metodológica", *Isis Internacional* (17). Santiago de Chile.
- Fernández, A. (1992) "Violencia y conyugalidad: una relación necesaria. La gestión de las fragilidades y resistencias femeninas en las relaciones de poder entre los géneros", en E. Giberti y A. Fernández (Eds.) *La mujer y la violencia invisible* (pp. 141-170). Suramericana. Buenos Aires.
- "FGR: 65.454 denuncias fueron recibidas sobre violencia de género en los primeros ocho meses" (10 de Agosto de 2011). Recuperado el 19 de Octubre de 2011: www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/78223
- "FGR: En el AMC se registra el mayor número de casos de violencia contra la mujer" (11 de Agosto de 2011). Recuperado el 20 de Octubre de 2011: www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/479477
- Gamba, S. (comp.) (2007) *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Biblos. Buenos Aires.
- Gimeno, B. y Barrientos, V. (2009) "Violencia de género versus violencia domés-

- tica: la importancia de la especificidad”, Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Las Violencias contra las Mujeres 14 (32), enero-junio. CEM/UCV. Caracas.
- Gómez, R. y Hernández, M. (2012) Recomendaciones para optimizar la recepción de denuncias de violencia contra las mujeres. DDP/NFPA, editores. Arte. Caracas.
- González, C. (1992) “Violencia en las instituciones jurídicas”, en E. Giberti y A. Fernández (Eds.) La mujer y la violencia invisible (pág. 171-188). Suramericana. Buenos Aires.
- González, F. (2000) Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos. Thomson Editores. México.
- Harding, S. (1998). “¿Existe un método feminista?”, en Bartra, Eli (comp.): Debates en torno a una metodología feminista. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Heise, L. (2000) “Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud 1994”, en M. Sagot y A. Carcedo, La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudio de casos en diez países). Washington. DC: OPS/OMS.
- Inamujer (2003) Rendición de Cuentas - Año 2002. Caracas.
- INAMUJER, AEI, UNFPA et al. (2009) *Ruta Institucional de atención a las mujeres afectadas por la violencia*, Informe de investigación. s/p.
- INE-Instituto Nacional de Estadísticas. Boletines demográficos por Estado. Venezuela: WWW.ine.gob.Datos
- Lagarde, M. y Castañeda-Salgado, M. (s/f) Lineamientos para incorporar la perspectiva de género feminista en la Investigación. Unión Europea: A.C. CI-DEM.
- Lamas, M. (1999) “Género, diferencia de sexo y diferencia sexual”, Debate Feminista, 20 (10). México.
- Losdmvly (2007) Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Caracas: Asamblea Nacional, 2007. Gaceta Oficial N° 38.668 del 23 de abril de 2007.
- Lvcmf (1999) Ley de Violencia contra la Mujer y la Familia. Caracas: Asamblea Nacional.
- Ministerio Público (2008) Informe Anual. Caracas.
- Ministerio Público (2009) Informe Anual. Caracas.



- Ministerio Público (2010) Informe Anual. Caracas.
- OMS-Organización Mundial de la Salud (1999) Dando prioridad a las mujeres: Recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres. Programa Mundial sobre Pruebas Científicas para las Políticas de Salud de la Organización Mundial de la Salud. OMS. Ginebra.
- ONU-Naciones Unidas (2006) Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Recuperado de http://www.nodo50.org/ala/slip/IMG/pdf/informe_ONU_sobre_violencia_mujer.pdf
- Sagot, M. y Carcedo, A. (2000) La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudio de casos en diez países). OPS/OMS.
- Sau, V. (2001) Diccionario Ideológico Feminista (Vol. 1). Icaria. Barcelona.
- Vygotsky, L. S. (1996) El problema de la edad. En Obras Escogidas (6 tomos), Tomo IV. Visor. España.
- Weinstein, S. (1991) Apuntes sobre la violencia cotidiana. Ediciones de las Mujeres N° 15. Isis Internacional. Chile.





Anexos

- 1. Definiciones que contiene la Losdmviv sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres**
- 2. Estrategia metodológica**
- 3. Las rutas de María Moña y de Yoly**



**Acceso carnal violento:**

Es una forma de violencia sexual, en la cual el hombre mediante violencias o amenazas, constriñe a la cónyuge, concubina, persona con quien hace vida marital o mantenga unión estable de hecho o no, a un acto carnal por vía vaginal, anal u oral, o introduzca objetos sea cual fuere su clase, por alguna de estas vías.

Acoso sexual:

Es la solicitud de cualquier acto o comportamiento de contenido sexual, para sí o para un tercero, o el procurar cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado, que realice un hombre prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, o con ocasión de relaciones derivadas del ejercicio profesional, y con la amenaza expresa o tácita de causarle a la mujer un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación.

Acoso u hostigamiento:

Es toda conducta abusiva y, especialmente, los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos, dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar y vigilar a una mujer, que pueda atentar contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

Amenaza:

Es el anuncio verbal o con actos de la ejecución de algún daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la mujer, tanto en el contexto doméstico como fuera de él.

Esclavitud sexual:

Se entiende por esclavitud sexual la privación ilegítima de libertad de la mujer, para su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual.

**ANEXO 1
DEFINICIONES QUE
CONTIENE LA LOSDMVLV
SOBRE LOS DISTINTOS
TIPOS DE VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

Esterilización forzada:

Se entiende por esterilización forzada, realizar o causar intencionalmente a la mujer, sin brindarle la debida información, sin su consentimiento voluntario e informado y sin que la misma haya tenido justificación, un tratamiento médico o quirúrgico u otro acto que tenga como resultado su esterilización o la privación de su capacidad biológica y reproductiva.

Prostitución forzada:

Se entiende por prostitución forzada la acción de obligar a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza, o mediante coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la opresión psicológica o el abuso del poder, esperando obtener o haber obtenido ventajas o beneficios pecuniarios o de otro tipo, a cambio de los actos de naturaleza sexual de la mujer.

Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes:

Son todos los actos que implican su reclutamiento o transporte dentro o entre fronteras, empleando engaños, coerción o fuerza, con el propósito de obtener un beneficio de tipo financiero u otro de orden material de carácter ilícito.

Trata de mujeres, niñas y adolescentes:

Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres, niñas y adolescentes, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o de otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre mujeres, niñas o adolescentes con fines de explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.



Violencia doméstica:

Es toda conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, ex cónyuge, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines.

Violencia física:

Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física.

Violencia institucional:

Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano o ente público que contrariamente al debido ejercicio de sus funciones, retarden, obstaculicen o impidan que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta Ley, para asegurarles una vida libre de violencia.

Violencia laboral:

Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo: públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo.

Violencia mediática:

Se entiende por violencia mediática la exposición, a través de cualquier medio de difusión, de la mujer, niña o adolescente; que de manera directa o indirecta explote, discrimine, deshonre, humille o que atente contra su dignidad con fines económicos, sociales o de dominación.

Violencia obstétrica:

Se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

Violencia patrimonial y económica:

Se considera violencia patrimonial y económica toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente en los ámbitos público y privado, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, así como la perturbación a la posesión o a la propiedad de sus bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos; o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.

Violencia psicológica:

Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.



Violencia sexual:

Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.

Violencia simbólica:

Son mensajes, valores, íconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.





ANEXO II ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Si se entiende la metodología feminista como el conjunto de métodos que emplean las corrientes del pensamiento feminista, se podría decir que existen diversas posiciones sobre la existencia de un método en particular y relativo al feminismo que trascienda los métodos tradicionales, sean de tipo cualitativo o cuantitativo. Las posturas varían desde la necesidad de crear métodos propios, o de radicalizar el uso de los existentes desde un enfoque de género o de combinarlos. Lo que sí es cierto es que el consenso gira en torno a la convicción de retomar la experiencia de las mujeres como recurso empírico-teórico como el rasgo definitivo de hacer investigación feminista. Una de las premisas fundamentales es “empezar por la vida de las mujeres” (Harding, 1998).

En nuestro caso, para el diseño de investigación empleamos procedimientos relativos a la metodología cualitativa, desde un enfoque feminista. Esto es, usar las entrevistas en profundidad y los grupos focales como técnicas de recolección de la información, para retomar las voces de las mujeres, desde una escucha propia de mujeres, desde una manera de hacer ver aquello que suele quedar oculto, omitido e invisible frente a otras corrientes hegemónicas del pensamiento.

Como bien señala Marcela Lagarde: “La pretensión básica de la metodología feminista sería plantear los problemas a investigar desde la perspectiva de ahondar en la búsqueda de conocimientos que permitan a las mujeres actuar críticamente en pos de radicar la desigualdad de género y democratizar a las sociedades contemporáneas. De manera paralela, esos aportes se insertarían en el proceso de desmontaje del androcentrismo en la ciencia” (Lagarde y Castañeda, op. cit., p. 113).

Técnicas de Recolección de Información

Entrevistas en profundidad. Se realizaron entrevistas a mujeres afectadas por violencia en el ámbito de las relaciones de pareja que cumplieran los requisitos establecidos para las fuentes de información, en las entidades: Distrito Capital, Bolívar, Sucre, Nueva Esparta y Zulia, seleccionándose quince (15) entrevistas para su análisis.

Grupos focales. Se realizó un grupo focal por cada estado, para lo cual se elaboró un guión con las preguntas para unificar los criterios de aplicación en las distintas regiones del país. El propósito era conocer el imaginario simbólico sobre la violencia de pareja que tienen mujeres de las entidades: Bolívar, Distrito Capital, Nueva Esparta, Sucre y Zulia.

Fuentes de información. Para las entrevistas en profundidad fueron seleccionadas mujeres mayores de 18 años de edad afectadas por violencia en el ámbito de las relaciones de pareja, de distintas clases sociales y comunidades rurales o urbanas de las parroquias seleccionadas, que tuvieran por lo menos seis meses de haber salido del ciclo de la violencia y estuvieran dispuestas a dar su testimonio previa autorización escrita. No fue un criterio de selección haber denunciado.

Para los grupos focales se definió el siguiente perfil de las participantes: mujeres, mayores de 18 años de edad, que desearan participar de manera voluntaria en el estudio, preferiblemente nacidas en el estado de realización del grupo focal y que cumplieran con algún criterio de relevancia regional, es decir, que representaran a la mujer local por su oficio, por su modo de vida, por las características particulares de la comunidad en la que habitan o por todo aquel criterio que a juicio de la investigadora regional se considerara pertinente. Como criterio de exclusión se definió: ser parte de la muestra de entrevistas en profundidad de esta investigación; tener formación especializada en materia de violencia contra la mujer o liderazgo en algún movimiento u organización de mujeres.



La Ruta de María

María es una mujer de 46 años. Tiene dos hijas. Es licenciada en Administración. Actualmente trabaja en el comercio informal. A lo largo de su extensa entrevista nos contó el complicado proceso que ha tenido que vivir para obtener respuesta a su situación de violencia de pareja. Para el momento de la entrevista tenía ya tres años de haber denunciado y aún no había respuesta sobre su caso.

De la vida familiar

"Mi padre y mi madre fueron una pareja ejemplar... Yo tengo a mi papá en el mejor altar, el mejor padre del mundo. Mi madre es una mujer luchadora, muy católica y nunca me dijo tu papá está haciendo esto, sino que ella se calló por 8 años y yo misma constaté a los 17 años que mi papá estaba con otra persona después de casi 30 años de matrimonio.

Yo lo vi comprando enseres con la otra persona para mudarse, lo averigüé y me callé. Esa misma noche intentó matar a mi mamá... Fue un escena muy fea. Él llegó rascado y hecho el bravo... entonces agarró el arma de cacería ... la voy a matar porque me vive pidiendo plata... yo forcejeé con él hasta que estuvo a salvo mi mamá y mi hermana así, en pijama, shorcito y cotiza huyeron de la casa.

Esa misma noche regó gasoil y al día siguiente reuní a toda la familia y le dije: papá usted tiene que irse de la casa: qué hice, pero qué hice... el padre ejemplar que estaba en aquel altar se me cayó, hoy se me ha caído la imagen suya. Entonces recogió sus cosas y se fue.

Me marcó mucho ese hecho... me puse muy exigente, selectiva para buscar un hombre. Tú tienes que buscar un hombre que no sea como tu papá... trabajé muy duro y a los 27 años dije ¡Dios mío! tengo todo, profesión, casa, carro, pero me faltan los hijos.

Su vida en pareja

Conocí a un amigo de mi hermano, era un muchacho muy sencillo y estaba a punto de graduarse y me casé con él. Pero la diferencia económica nos fue marcando. Era un motorcito. Yo mantenía la casa porque había acumulado muchas cosas y trabajaba muy duro. Esa diferencia económica generó problemas. Todo

ANEXO III LAS RUTAS DE MARÍA, DE MOÑA Y DE YOLY

estaba bien hasta que yo quise seguir especializándome. Y comenzó el deterioro de la relación y yo le presenté el divorcio, y me dijo que me lo iba a dar pero cuando teníamos que firmarlo me dijo: recapacité y no te lo voy a dar, me conviene mas seguir contigo, así soy dueño de la mitad de todo lo que has hecho... y la agresión se incrementó. Me insultaba, me llamó lesbiana, cachapera, me dijo que no servía en la cama, ... y cuando le dije que lo iba a denunciar fue lo peor, empezó a cargar la pistola, le metía balas al empuje ... tiraba las balas en la cama... ¿Saben para qué son estas tres balas? le decía a sus hijas ... bueno, voy a empezar con tu madre, le voy a dar un paseño y no va a regresar. Empieza me agarra la cabeza y me lleva apuntada hacia la puerta, los pies no me daban... yo me rendí, yo decía lo va hacer, y él montaba y desmontaba la pistola ...con una mano apretaba el cuello y con la otra la pistola en la cabeza y cuando abre la puerta yo me suelto, lo empujo y logro sacarlo de la casa, cierro la puerta, él queda fuera y me voy gateando hasta donde están mis hijas ...los vecinos oyen y empiezan a gritar ...qué, qué pasa, y él empezó a decirles todas las groserías y amenazas.

Comienza la Ruta....

Él vuelve con una pata de cabra y comienza a forzar la puerta nuevamente y yo llamo al 901 (servicio de asistencia de emergencias) pero eso nunca apareció... los vecinos me dicen que denuncie, yo llamo al 171 (emergencia centralizada: policía, bomberos, defensa civil) y me dijeron que esos son pleitos de marido y mujer y en eso no nos metemos, lo que a mí me cayó muy mal porque era la segunda vez...

Amaneciendo ese mismo día voy a la Fiscalía, con mis vecinos, le pregunto al señor de la recepción, el que le quita a uno la cédula para entrar, me atendió un señor con mucho amor, yo diciéndole que no tengo ninguna agresión física ningún morado ni rasguño. El señor me hizo pasar y yo temblando como un cachorrito, de allí me llevaron a la sala de víctimas. Me atendió la abogada y me insultó diciendo que porqué yo dejé llegar la violencia hasta allí.dígame si no hubieses amanecido!, tardaste mucho!!!

Esa misma noche mi pareja volvió y empezó a gritar en la planta baja del edificio: "cualquiera que me denuncie lo voy a matar, y cualquiera que le sirva de testigo también me lo echo...". Entonces nadie quiso declarar, a mí me ha dado por llorar. Solo son testigos las balas y mis hijas. Es que él siempre buscó que yo me quedara sola con las dos hijas para hacer y deshacer. Es decir nadie quiso declarar.



Fui a la fiscalía y mis hijas tuvieron que declarar primero para la policía local y luego para la fiscalía porque la entrevista se perdió. Me preguntaron si quiero una medida de protección y yo no sabía lo que era eso, pero lo que quiero es salvar mi vida y la de mis hijas. La fiscal me dice que va a pasar una patrulla y me va a proteger.

Desde la primera vez que fui a la fiscalía todos los días tenía que estar yendo porque él volvió, volvió y entonces llamo a la policía y no vienen y él regresó y otra vez con las herramientas y la pata de cabra a pesar de que había cambiado de llave, y me amenaza: “te voy a matar, te voy a esperar en la escalera y te mato...”

Entonces yo vuelvo a la fiscalía y digo que quiero quitar la denuncia porque así me va a dejar en paz y me dice la Fiscal: pero, ¿por qué quiere quitar la denuncia? Porque ha sido peor la policía, no ha hecho nada... los cuerpos policiales no le paran a una medida de protección. Bueno, vamos a cambiar de policía, vamos a cuidarla con la policía regional y van a dormir permanentemente en su apartamento, y yo: pero no tengo espacio, y cómo van a vivir permanentemente en mi apartamento, una comida más, un hombre dentro de mi casa... ¿no puede estar abajo? No porque si pasa algo la responsabilidad es mía... Bueno desde ese día y va año y medio, vivo permanentemente con un policía. Entonces en teoría funciona pero en la práctica... a veces me mandan un hombre joven y pienso en el riesgo para mis hijas... me mandaron un hombre loco que me invitó a salir, una mujer que era borracha: decía “vamos a salir y vamos a beber”... pero tú lo que vienes es a cuidarme, le digo ... ¿no?, y ella contestó no, yo lo que vengo es a subirte el ánimo porque tu buscándote otra pareja se te quita eso... A otro se le escapó un tiro... Entonces estoy viviendo una situación donde me siento violentada, no por la pareja sino por otras situaciones. Entonces, como no, todo se está cumpliendo, cada uno de los pasos legalmente, pero en el camino me estoy desgastando física y psicológicamente ...

Las respuestas

La Fiscal me recomendó una terapia y yo asistí, a una privada, pero luego de cierto tiempo, mira no puedo con esto, tengo demasiados gastos, no tengo ingresos y entonces ella me dijo: ¿tú no conoces a una ONG que apoya a las mujeres que sufren violencia? Y me recomendó una. Allí me ha ido muy bien, he aprendido, tengo apoyo y alguien que me oiga.

A pesar de lo todo lo colateral y de las consecuencias que me ha traído esto,

sí yo no denuncio a lo mejor mis hijas o yo ya estuviéramos muertas, me hubiera matado, exactamente lo que él quería ese día.

Entonces yo digo que denunciando cada una de nosotras tiene que llegarle al oído de los hombres que hay una sanción y que eso no pueden hacerlo. Y para nosotras las mujeres que eso no es normal, que ser víctima de violencia no es normal ... El mensaje que les puedo dar es que aunque las consecuencias de ir a una prefectura, o a cualquier institución se llame Fiscalía u ONG es cansón... no importa pero no te calles, no aguantes, no es lo ideal, no es vida vivir así.

La Ruta de Moña

Moña es una mujer de 31 años, afrodescendiente, madre de una adolescente de 15 y una niña de 10 años. Trabaja enrolando tabacos desde hace mucho tiempo, por lo que ya tiene lesiones y dolores crónicos en sus muñecas. De noche, estudia para sacar el bachillerato.

De la vida familiar

Yo vivía con mi abuela. Ella nos sacó adelante a mí y a mis dos hermanas mayores. Yo he tenido que salir a la calle a vender majarete, arroz con leche, lo que mi abuela me pusiera, por el interés de tener comida... éramos felices y así nos sacó adelante.

De su vida en pareja

A los 14 años de edad, mi madre me bota de la casa de mi abuela y a partir de allí comienzo a vivir con mi pareja. A los 15 años me embarazo por primera vez y ya para los 16 era mamá. Yo trabajaba. Compramos un ranchito y tuvimos nuestra primera hija... allí vivíamos chévere, todo chévere, él tomaba pero no se volvía loco, después empezó a tomar mas frecuente, no le importaba el día, no iba a trabajar, llegaba sin plata a la casa, todo se fue tornando mas seguido.

A los 20 años di a luz por segunda vez, ya las cosas venían mal porque todo era una discutidera... yo no hablaba con nadie, no le hacía comentarios a mi mamá, lo que hacia era llorar, no salía de la casa, yo no tenía amistades, salía cuando salía al médico con las niñas pero yo no salía de la casa.



Romper el silencio

Había una señora enfrente de mi casa y fue con ella que yo hablé... ella me decía que tenía que salir adelante, que tenía que buscar trabajo y conseguí trabajo, estuve limpiando un apartamento y desde allí yo me hice independiente.

El primer incidente de violencia física fue un golpe directo al rostro que por accidente lo recibe una de las niñas, a quien le rompió la boca. "Me fui a casa de mi abuela, la curamos, mi abuela me dice: deja ese hombre!", yo pa' lante porque ese era el papá de mis hijas y no iba a dejar a mis hijas sin papá tratando de que las cosas cambiaran".

La situación se fue agravando. Vivía en una de las dos habitaciones de la casa, durmiendo con las hijas, con tres seguros colocados en la puerta y con la comida guardada para que él no se la llevara. Pero cuando aparece un niño de la misma edad de mi hija mayor, trece años, eso a mí me bloqueó, yo no comía, me traumatizó, yo no hablaba con nadie, jamás en mi vida me pasó por la mente suicidarme, yo lo que decía era que tenía que tener fuerza de voluntad para salir adelante. Desde ese momento yo le digo al papá de mis niñas que era mi pareja: no vivo mas contigo... aparte de que ya veníamos con problemas, con maltratos físicos. Teníamos 16 años juntos.

La Ruta

En el 2008 ... fui porque ya eran muchas personas que me decían que ya había mucho maltrato ... que qué iba a esperar yo, que habían instituciones. Acudo a la fiscalía sola, con miedo, me dijeron llévate tu cédula, fui con la esperanza de que me ayudaran ...y salí de allí como derrotada, porque no veía ayuda, no veía apoyo.

Primero te atienden los vigilantes, después das la cédula, luego pasas por un... creo que un defensor de la protección de la mujer, del niño y el adolescente este incluso yo dije que eran unos inhumanos porque tú le estás planteando un problema y ellos lo que hacían era reírse. Yo salí de allí peor que como fui.

Después fue el intento de violación... Una noche, durmiendo con una de sus hijas, escuchó: "papi no hagas eso, papi, no te desnudes" él dice... "yo voy a hacerle el amor a tu mamá" ... como ella pudo ella me lo quitó de encima , lo empujo. la jalo y salgo corriendo casa de mi abuela y allí amanecí sentada en el proche con mi hija...

Fui por segunda vez a la fiscalía... eso hace como tres años ...fui tempranito el lunes... iiiDios sabrá lo que hace!!! pero tengo que ir. Yo había ido a la CICPC, tuve

que esperar prácticamente todo el día para que lo fueran a buscar en una patrulla y yo lo que hacía era llorar y llorar ...yo tengo un compadre policía, él viene y se me acerca y me dice: ¿Qué paso? Yo le contesto: tu compadre sigue de insistente... ¿lo metiste preso? ...y viene y me dice: tu si eres arrecha, ¿al padre de tus hijas? Al padre de mis hijas, sí, y si él me hubiese violado? ¿Tenía que quedarme tranquila porque es el padre de mis hijas?

Un Comisario dijo: ... pásame a la muchacha que viene a denunciar por intento de violación, y lo primero que hace, a medida que hablaba, iba poniendo varias armas sobre la mesa: "no tengas miedo", entonces guardó sus armas y me hizo un reporte. Fueron a buscarlo en la patrulla, estuvo seis días preso. Dictaron medida de prohibición de acercamiento.

A los 6 meses de la denuncia comenzó el juicio y a la fecha de la entrevista de esta investigación sólo había sucedido una primera audiencia. Permanentemente Moña acude para chequear qué ha ido avanzando en el juicio y le dicen que regrese otro día, o la atiende un funcionario distinto a quien ella debe contarle todo lo que ha sucedido para que le permita revisar su expediente.

Las respuestas

El apoyo fue encontrar a un abogada en la fiscalía y a la que era como una asesora. Me sentía que como estaba vorviendo a renacé (sic) por lo menos tenía a alguien que me apoyara a seguir adelante, que siguiera con el caso y que no lo abandonara.

Ahora Moña arma tabacos en su casa, le pagan menos y sin ningún beneficio. Al término de la entrevista Moña reportó que nunca había escuchado hablar de la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

La Ruta de Yoly

Yoly tiene 41 años y seis hijos. A los 15 años soñaba con conseguirse un "príncipe azul, bello cariñoso, caballeroso"....

De la vida familiar

A mi me gustaba mucho leer, en realidad mi papá y mi mamá no tenían los medios para que yo ingresara en la universidad saliendo de bachillerato, hice muchos intentos para entrar pero al final me dejé vencer. Vengo de un hogar donde, a pesar de que mi papa era un señor violento, fue violento en pareja, en privado con mi mamá, su violencia entre ellos fue en su cuarto, mi papá fue violenta a puertas cerradas.



De la vida de pareja

“A los 16 me gradué de bachiller y a los 19 años conocí a mi pareja, tuvimos prácticamente un año de noviazgo y me casé a los 20 años. Lo conocí cuando comencé a convivir con él. Al mes de estar conviviendo me dijo: “yo soy el hombre de la casa y tu tienes que obedecer, no eres ya la noviecita. Tú haces todo en la casa y yo salgo”. Y allí comenzó el maltrato... cuando salí embarazada me cacheó. Mi niña nació prematura de tantas cosas que yo pasé. Cuando tenía tres meses la niña la estaba amamantando y discutimos y me golpeó en el estómago. Allí comenzó el silencio. No quería que nadie supiera que estaba sufriendo. Me sentía sola. Cuando tuve mi segunda hija me pegó frente a un amigo y mi hermano. Yo cogí mis muchachas y me fui a casa de mi mamá y dormí esa noche allá. Cuando llegó mi hermano le dije: “me voy a divorciar de Jorge”. Mi hermano tenía 17 años y me dijo: “ese fue el camino que tu escogiste, ahora te toca seguir andándolo”. Eso me marcó.

Sin embargo hablé con mi mamá y ella me dijo: “tu no te puedes quedar aquí, ya está tu hermana con sus hijos que vino con el mismo fracaso. No, tu no te puedes quedar aquí”. Eso bastó y sobró, esas dos respuestas, para yo seguir en mi infierno con él.

Romper el silencio

Hubo un momento en que yo sentí que a mi me gustaban los golpes. Seguí siendo tan sumisa a lo que él disponía, a lo que él hacía, pero también acataba por miedo. Yo estuve viviendo con el once años y creo que de los once años siete fue planeando como separarme de él y en el trayecto de planear qué hacía para separarme de esa persona seguí teniendo hijos. No sabía como comprarme las pastillas, yo no manejaba dinero, todo lo compraba él. El detonante como dice uno fue que él golpeó a mi hijo de 5 años, y yo aguantaba todos los golpes del mundo, pero en lo que él golpeó a mi hijo, ahí le dije no, hasta aquí, no quise seguir más con él.

Inicio de la Ruta

Decidí separarme... Regresé a casa de mi mamá, ya mi mamá tenía otra mentalidad y ella aceptó y me dejó allí. En la casa nos acomodamos en un cuartico mis hijos y yo... hasta el sol de hoy... pero fui maltratada por mis hermanos. Tuve que ir a la policía una vez porque mi propia sangre me maltrataba y firmaron una

caución... todo fue diferente después de aquello. Mi propio hermano, que una vez me golpeó, reconoció que hay una ley y que no se puede maltratar a las mujeres.

Las respuestas

Yo pienso que fue la lectura, lo que leí y lo que escuchaba me ayudó. A mi siempre me gustó la lectura allí, veo otro mundo, es posible otras cosas. El insistir en luchar, en decir pero sí, yo valgo... por qué yo no puedo mostrárselo al mundo... Ahorita estoy aprovechando hasta las Misiones, soy vocera de Madres del Barrio y hago talleres de género. Voy a los Módulos de Barrio Adentro porque allí es donde uno consigue gente y en las escuelas y con las amiguitas de mis hijas, a veces cuando voy a las reuniones de los Consejos Comunales con las vecinas, hablar y decirles ¿sabes que ahora tenemos una ley?

Me interesé por conocer la Constitución, sobre derechos humanos... ahorita con todo esto tan bonito que nos ha regalado el presidente yo pienso que mas allá de lo político, de lo económico, el que yo me sienta libre es el regalo mas bonito... ¿tu me vas a pegar a mi ? ... ahora si hay alguien que nos defienda... pero si no hablamos nadie va a saber que estamos sufriendo este tipo de violencia....



De este libro se imprimieron 500 ejemplares, en la ciudad de
Caracas, en los talleres de Editorial Ignaka, en noviembre 2013.
Se utilizaron caracteres UNFPA.